



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

MÓDULO XII “SOCIOLOGÍA Y SOCIEDAD”

ASESORA:

Patricia Janette Góngora Soberanes

TITULO DEL TRABAJO TERMINAL

Violencia contra las mujeres universitarias de la UAM, Unidad Xochimilco

ALUMNA: González López Gloria Carolina

MATRÍCULA: 2173062043

FECHA DE ENTREGA:

20 de mayo de 2022

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo 1. Marco teórico. Violencia contra las mujeres.....	6
1.1 ¿Qué es la violencia contra las mujeres.....	7
1.2 Violencia de género.....	8
1.3 Distintos tipos de violencia contra las mujeres	9
1.4 Normatividad, instancias y procedimientos para la protección de las mujeres en México.....	10
1.4.1 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-.....	11
1.4.2 Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer -Convención Belém do Pará-.....	12
1.4.3 Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia	13
Capítulo 2. Marco histórico. Violencia de género contra las alumnas de la Universidad Autónoma Metropolitana	18
2.1 Violencia de género dentro de las instituciones de Educación Superior en México.....	18
2.2 La integración de los protocolos en las IES.....	27
2.3 Sistema modular de la UAM, Unidad Xochimilco	32
2.4 ¡Ya no más silencio! Integración de normatividades, instancias y procedimientos para proteger a las alumnas de la UAM-XOCHIMILCO	37
2.4.1 Programa Cuerpos que importan	39
2.4.2 Comité Feminista UAM.....	42
2.4.3 Unidad de Prevención y Atención de la violencia de Género -UPAVIG-	46
2.4.4 Protocolo para combatir la violencia de género en la UAM-XOC	49
2.4.5 Número 80 de la revista Reencuentro: Violencia de género en las universidades: activismos feministas y las respuestas institucionales II	51
Capítulo 3. Las estudiantes y recién egresadas de la UAM, Unidad Xochimilco y sus testimonios tras vivir violencia dentro de la unidad.....	54
3.1 Violencia contra las mujeres universitarias durante clases presenciales y bajo el programa PEER y PROTEMM	54
Conclusiones.....	66
Referencias bibliográficas	69
Anexos	73

Agradecimientos

Agradezco a mi asesora Janette Góngora Soberanes por su atención y su valioso conocimiento, ya que sus aportaciones fueron de gran ayuda para lograr el objetivo del presente trabajo.

Con nostalgia y amor le agradezco infinitamente a mi madre Anastasia López Hernández por ser mi gran motivación e impulso, gracias a su amor, apoyo, por confiar en mis capacidades, por no quedarme callada y defenderme ante situaciones injustas y ser mi inspiración por haber realizado esta investigación. Gracias, mamá.

A mi abuela Atanasia Aguilar Martínez, por sus pláticas sobre no dejar de luchar y no rendirse, que “querer es poder”, por su cariño y apoyo.

A mi tía Yadira Maritza González Aguilar por fomentarme la importancia sobre los derechos de las mujeres, por su apoyo incondicional e inspirarme para ser mejor persona.

A mis mascotas Pucca, Kira y Pantera, por acompañarme todas las noches de desvelo por dedicarme a realizar mis proyectos y tareas, por darme tanto cariño, amor y tranquilidad en mis momentos de angustia.

Agradezco a Jorge Iván Ballesteros Jiménez por su amor, comprensión, atención y acompañarme en esta travesía, por motivarme, escuchar mis ideas y no dudar en ningún momento en mis capacidades, en ayudarme a resolver mis dudas y enseñarme para mejorar mis habilidades.

A mis amigas Carolina Herrera Salinas por su apoyo incondicional y escucharme tanto en el ámbito académico y personal, por seguir acompañándome en este camino; a Finiset Centeno Hernández por no dudar de mis capacidades, por apoyarme y escucharme, pues fue quien hizo reflexionar en muchos ámbitos, a ambas les agradezco por ser mi inspiración y motivación para mejorar como persona profesional y personal.

Como también a mis amigas Andrea Jared Lázaro Torres por acogerme y confiar en mis habilidades y capacidades, por no dejarme vencer tan fácil y levantar la voz, asimismo con Tahabata Nahisla Rodríguez Reyes por confiar en mí, por escucharme y apoyarme, gracias a las dos por ayudarme, por motivarme a creer en mí y tener mayor seguridad en mi misma, aprendí mucho con ellas.

A Jocelyn Huerta Palafox, Karla Amairani Díaz Almeida, Isis Lovera Ramírez, Manuel Rodríguez Vilchis y Alejandro Josué Guerrero Villagran por apoyar, animarme, motivarme y por todas las palabras de aliento como también su cariño durante mi vida hasta el día de hoy.

Introducción

En nuestra sociedad se han suscitado transformaciones para el bienestar de los actores sociales sobre todo para las mujeres que han sido subestimadas, discriminadas y han vivido desigualdad, por lo que se han manifestado movimientos feministas en busca de protegerlas y luchar por sus derechos, una de diversas protestas y desacuerdos es la lucha por la eliminación de la violencia contra las mujeres, por ello, la problemática que abordaré es sobre la violencia contra las mujeres universitarias pertenecientes de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco y de qué manera han recibido apoyo por parte de la Unidad ante tales abusos antes y durante la pandemia, es así como señala Janette Góngora e Ivonne Osorio con apoyo de las estadísticas del INEGI (2019) que 6 de cada 10 mujeres de 15 años y más han experimentado varios tipos de violencia por lo menos una vez en su vida; 5 de cada 10 mujeres sufrió violencia en el trabajo, escuela o algún lugar público, los agresores son compañeros de escuela o trabajo, maestros, autoridades, familiares, conocidos, o extraños en diferentes espacios.

Con base a lo anterior, dentro de la institución de educación superior se han presentado casos de violencia contra las mujeres, desigualdad de género, discriminación, abuso de poder, acoso sexual por parte de profesores, alumnos, o personal académico. Así mismo, se han diseñado protocolos para la prevención y erradicación de violencia de género dentro de la institución, creación de programas y la creación de comités feministas en las Universidades de México, como en el caso de la UAM Xochimilco. Sin embargo, describen Daniela Cerva y Zunaxi Loza (2021) los obstáculos institucionales en el diseño e inserción de protocolos de atención a la violencia de género en las universidades públicas; al momento de crear y realizar los protocolos en dichas instituciones educativas persiste una falta de comprensión de la violencia desde una orientación de género, los mecanismos dispuestos de atención y seguimiento, la estipulación de sanciones y la no revictimización, etc. La finalidad de los protocolos es facilitar la aplicación de las normas para la prevenir y sancionar situaciones de violencia contra las mujeres en escuelas de educación superior. Menciona Góngora y Osorio (2020) que las

Instituciones de Educación Superior (IES) se encuentran afiliadas a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); hay 203 IES afiliadas a la ANUIES 55 protocolos identificados y analizados.

Como menciona Daniela Cerva (2020), en México desde hace veinte años se promovieron políticas de género manifestadas por diferentes gobiernos a nivel federal y en las entidades federativas, es así que se dirige al vínculo del Estado con las mujeres, en el momento en que se platica sobre la respuesta institucional referente a temas de violencia, derechos sexuales y reproductivos, la participación política debido a la búsqueda de cambios legales o la conformación de políticas públicas contra la discriminación y la igualdad.

Ahora bien, dentro de las instituciones educativas de nivel superior se investigó el desarrollar espacios asociados con las desigualdades de género, no obstante, siguiendo el lineamiento de Cerva (2020) está inserción para combatir las brechas de género surge por el activismo estudiantil feminista con los procesos de transformación institucional en las universidades en torno al avance de políticas de igualdad de género.

Su objetivo ha sido representar una nueva forma de organización política, con particularidades diferentes a la tradicional organizacional estudiantil en México, y que responde a la violencia institucional de género en los centros de estudio. (Cerva, D, 2020, p. 139)

Como señala Ortiz, Aguilar y Góngora (2021) algunos grupos dentro de la UAM, Unidad Xochimilco tiene su estudio lo más claro sobre los avances y retos que significan mostrar y defender una perspectiva de género en el ámbito académico.

Sin embargo, la lucha continua por parte de nuestras compañeras feministas al prevenir, erradicar, apoyar y ser la voz de aquellas alumnas que han vivido algún tipo de abuso que se manifiesta dentro de la comunidad “uamera”. No obstante, por temor a no recibir la ayuda necesaria y/o sean revictimizadas no llegan a denunciar; ahora con la nueva modalidad Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER) y el reciente Programa de Transición de la Enseñanza en Modalidad Mixta (PROTEMM) se cuestiona si incrementó la violencia de género contra las alumnas,

a su vez si tienen conocimiento sobre las normatividades, instancias y procedimientos al sufrir algo tipo de maltrato por los profesores, alumnos, trabajadores.

Bajo dichas circunstancias surge el cuestionamiento ¿Qué tipo de apoyo han recibido las alumnas de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco tras denunciar violencia de género durante las clases presenciales y/o clases vía remota? Además, como objetivo general se plantea conocer cuál es la normatividad, las instancias y los procedimientos para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres con que cuenta la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco para hacer efectivo el derecho de las estudiantes a una vida libre de violencia en el campus universitario.

Asimismo, las variables que se abordarán y explicarán son definir en qué consiste la violencia contra las mujeres; cuáles son las leyes e instituciones en México para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres; Conocer qué normatividad, instancias y procedimientos existen para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco; identificar si las estudiantes conocen la normatividad, instancias y procedimientos que existen dentro de la UAM Xochimilco y si han hecho uso de estos mecanismos en caso de violencia.

La violencia contra las mujeres se ha presentado en las instancias educativas de nivel superior al afectar en particular a las alumnas, debido a que son víctimas de acoso sexual, machismo, racismo, discriminación por el hecho de ser mujeres. Sin embargo, las víctimas no llegan a denunciar por temor a no recibir la ayuda necesaria, el miedo a ser agredidas por su mismo victimario; otro punto es no tener noción sobre la existencia de los protocolos y redes de apoyo por falta de difusión. Por ende, la finalidad de esta investigación es conocer los protocolos y las instancias de apoyo que buscan prevenir y sancionar a toda persona que dañe a las alumnas y si ellas tienen noción sobre la existencia de éstas.

Por ello, se eligió a la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, ya que las estudiantes y las académicas han presentado quejas y/o denuncias contra

profesores y alumnos que llegaron a agredirlas, amenazarlas, entre otros actos de violencia; un caso de varios es en el año 2018, incendiaron un mural en el cual se manifestaba la violencia de género y el acoso sexual que recibían las estudiantes, la finalidad de cometer esta acción fue para silenciar las denuncias que se levantaban contra profesores y alumnos.

Retrocediendo unos años atrás, como menciona Mónica Almazán y Fiama Cassab (2021) las académicas, trabajadores/as, administrativos y estudiantes de la UAM-X se unieron para actuar contra la violencia de género, de lo cual da origen al programa Cuerpos que Importan en el año 2011. Se manifestaron más acontecimientos, los cuales se mencionarán a lo largo de la investigación.

Han sido siglos de lucha por parte del movimiento feminista en busca de la igualdad, protección, valorización, entre otros derechos hacia las mujeres, además como dice Teresita de Barbieri ha sido un problema al explicar la importancia de los estudios de género en la escuela, debido a que durante una época se creía que la lucha de las mujeres se enfoca en un ámbito político y que no podía ser objeto de estudio, no obstante, se fueron desarrollando lugares en donde se les reconocía su carácter de ciencia (Barbieri, T. 1999, p. 252; citado por Lorena Padilla, 1999).

Por lo tanto, es menester investigar qué apoyo han recibido las alumnas por parte de la UAM Xochimilco, si realmente conocen o han escuchado sobre los protocolos, así como la respuesta a sus denuncias tras haber sufrido violencia de género contra las mujeres, durante el trimestre 19-Otoño al ser el último trimestre que se llevó a cabo de manera presencial y el trimestre lectivo 22-Invierno, ya que con el aislamiento y las clases virtuales mediante el PEER y el PROTEMM la violencia continúa a pesar de estar frente a un monitor y en las instalaciones de la universidad.

No sólo afecta su vida académica sino también su vida personal y su vida social, es decir, tanto la universidad como otras instituciones no sólo educativas invisibilizan la violencia de género contra las mujeres lo cual es un problema social al normalizarse, o bien, no denunciar por miedo.

Esto a que las propias autoridades universitarias han llegado a ocultar los problemas de violencia de género contra las estudiantes, con el hecho de salvaguardar a los agresores que se aprovechan del poder que tienen, como igualmente revictimizar a las víctimas y carecer de acompañamiento al no continuar con el caso o la denuncia.

Para la realización del apéndice metodológico se tomó de apoyo el diseño probabilístico tras elegir una muestra no probabilística o dirigida¹ al seleccionar los elementos de forma intencional debido a que con la llegada de la Covid-19 es arriesgado tanto para el entrevistado y el entrevistador pescar el virus durante su encuentro para realizar la entrevista; así que se recurrió a videollamadas a través de la aplicación ZOOM; mediante una cita programada con las entrevistadas en sesiones diferentes para mayor comodidad para las estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, que se encuentran cursando el trimestre 22-Invierno bajo el Programa de Transición de la Enseñanza en Modalidad Mixta (PROTEMM).

El instrumento de muestreo consistió en una entrevista de 18 preguntas que se conformó por preguntas abiertas y preguntas de opción múltiple. La entrevista fue semi estructurada para lograr recabar la mayor información; consistió en la combinación de un enfoque cualitativo y cuantitativo para conseguir resultados interpretativos con base a las entrevistas

El tamaño de la muestra se compone de 6 alumnas de la universidad sin dirigirse a una carrera en específico; sólo a las alumnas se les aplicará las entrevistas por el hecho de ser una población con mayor número de agresiones, al pretender silenciar sus denuncias y protestas, tras ser atacadas por personas que no les conviene que se dé a conocer las denuncias contra los victimarios.

El objetivo de las entrevistas fue obtener y analizar la información sobre si las víctimas han recibido apoyo alguno por denunciar algún tipo de abuso, y asimismo,

¹Muestra no probabilística o dirigida al Subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación. Sampieri (Pp. 176)

si tienen noción o no sobre la existencia de algún apoyo brindando por la universidad para tratar estos abusos que han sufrido por el o los agresores, para finalmente realizar una difusión sobre las redes apoyo que brinda la UAM-X.

Capítulo 1. Marco teórico. Violencia contra las mujeres

1.1 ¿Qué es la violencia contra las mujeres

Me parece fundamental resaltar, antes de dar comienzo a la definición, con apoyo a Santiago Pérez (2016) que al inicio de la década de los ochenta, el Consejo de Acción Europea para la Igualdad entre Hombres, señaló que la violencia física, tanto sexual como doméstica, debería ser motivo de acción legal para los estados miembros; para 1985 la III Conferencia Internacional sobre las mujeres -Nairobi- la violencia contra las mujeres brotó como un verdadero problema para la comunidad internacional; en 1993 la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aseveró que la Violencia Contra la Mujer constituye una violencia de los derechos humanos y las libertades que impide a la mujer gozar de dichos derechos.

Tomando de apoyo el Glosario de género por el Instituto Nacional de Mujeres -Inmujeres- (2007) determina que todo acto violento destinado en particular al sexo femenino y, que ocasiona como derivación el sufrimiento y/o daño físico, psicológico o sexual, ya sea en la vida pública o en el ámbito privado; como amenazas sobre tales actos, la coacción y la privación de la libertad, también cualquier acción hacia la víctima sin su consentimiento que vaya en abuso de su dignidad se le denomina violencia contra las mujeres. Las mujeres al vivir este tipo de actos considerados violentos, se ubican asimismo humillaciones, preocupaciones, prohibición de sus derechos, por ejemplo, el derecho al empleo, a decidir sus amistades, a tener contacto con sus familiares, al decidir el número de hijas/os que desea concebir, y en términos generales a gozar de su libertad como ser humano.

No obstante, señala el Inmujeres (2007) diversas situaciones que viven las mujeres son parte de un contexto normalizado que no diferencia rasgo alguno, ya sea en la religión, etnia, clase, edad, la diferencia es cuando este tipo de comportamiento tiene su origen en la consideración machista de que la mujer es inferior y por tanto debe estar bajo el dominio del hombre.

Siguiendo con la definición de la Institución previamente mencionada, el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW, siglas en inglés- determina que la discriminación y la violencia contra las mujeres

son dos caras de la misma moneda, cuando en su Recomendación General 19 señala que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que reprime el goce de derechos y libertades en condiciones de igualdad con el hombre.

El Inmujeres (2007) deja en claro que es de suma importancia proteger a las mujeres de la violencia, por lo que se requiere que los Estados asuman sus deberes, dentro de los cuales es la fomentación de la educación social en la igualdad entre mujeres y hombres. Esto implica la adopción de políticas congruentes con esos deberes, teniendo en cuenta especialmente la situación de mujeres en condiciones vulnerables. Igualmente, se requiere que los Estados parte presenten informes acerca de los avances de las medidas adoptadas para erradicar y sanciona la violencia contra las mujeres, para que posteriormente sean evaluados por la Comisión Interamericana de Mujeres.

De acuerdo con el Artículo 5, fracción IV de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, publicada en febrero de 2007, la violencia contra la mujer es “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”. Esta ley tipifica la violencia física, económica, psicológica, patrimonial y sexual. (Inmujeres., 2007, p.133)

1.2 Violencia de género

La violencia de género consta diversos términos los cuales van a depender tanto de las autoras y autores arraigados a una ciencia en específico, de un órgano, convención, a una teoría, para definir lo qué es este tipo de violencia. Por lo tanto, recurro a Roberto Castro (2016) que aborda la violencia de género bajo un debate feminista; es aquella que se ejerce contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Lo que significa en todas las formas de violencia que vinculan el control sobre las mujeres o restablecen una posición de sometimiento contra las mujeres.

El término describe un tipo de violencia de carácter social, lo que significa que su explicación no se encuentra en los genes ni en la psique masculina, sino en los mecanismos sociales que hacen de la diferencia sexual el sustento de la subordinación de las mujeres (Castro, R. 2016, p. 340).

Entonces quiere decir que la violencia ha sido una construcción social, con la finalidad de beneficiar al hombre, de género masculino para desvalorizar al género

femenino; es así como las mujeres han luchado desde hace siglos para que la igualdad se consolide, y no continúe la opresión, el feminicidio, el acoso sexual, entre más actos fatales.

Antes de denominarse violencia de género, tomando a Santiago Pérez (2016) se suscitaron tres términos distintos que se debatieron y accionaron ante la violencia de género, presentándose durante tres etapas; la primera surge a principios de 1970 y a mediados de 1980, al contar con la participación importante del feminismo estadounidense, al denominar el término dominante como violencia sexual; la segunda etapa abarca a mediados de 1980 y en 1990, durante estos años el feminismo toma revuelo en los países del tercer mundo, lo que provocaría el cuestionamiento y el razonamiento referente a las expresiones de violencia contra las mujeres, violencia machista, violencia patriarcal, violencia masculina; la última etapa es a partir de la década de 1990 hasta el día de hoy, por una parte, toman la dirección organismos internacionales de Naciones Unidas y, el feminismo se institucionaliza y, el tema adquiere relevancia en el espacio académico, es así que en dicha etapa se denomina y reconocer como violencia de género.

Con base a las definiciones explicadas, explican Alba Gámez y Lorena Pérez (2018) que la violencia de género tiene como antecedente la violencia contra la mujer en la búsqueda de medidas para prevenir y erradicar la violencia de género, la cual se encuentra unida a la estructura social de las formas de relación entre mujeres y hombres.

1.3 Distintos tipos de violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres tiene diferentes modos de ejercerse por el hecho de serlo. Asimismo, se citará las definiciones del Glosario de género Inmujeres (2007) y la ONU Mujeres para explicar ciertos tipos de violencia contra las mujeres:

- *Feminicidio. Es la forma extrema de violencia contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos públicos y privados, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado.*

- *Violencia sexual. Con base a la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, en su Artículo 6°, “es cualquier acto que dañe el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Expresión de abuso de poder que implica supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (Inmujeres. Glosario, 2007, pp.132, 134, 136).*
- *Trata de personas. Adquisición y explotación de personas utilizando medios tales como la fuerza, el fraude, la coacción o el engaño. Este delito atrapa a millones de mujeres y niñas en todo el mundo, muchas de las cuales padecen explotación sexual.*
- *Mutilación genital femenina. Consiste en procedimientos destinados a alterar de manera intencionada o casuar daños en los órganos genitales femeninos por razones no médicas; es una norma social, considerada como un paso necesario para preparar a las niñas para la madurez y el matrimonio.*
- *Matrimonio infantil. Cualquier matrimonio en el que uno o ambos cónyuges sean menores de 18 años; las niñas tienen una mayor probabilidad que los niños de casarse siendo menores de edad.*
- *Violencia en línea o digital contra las mujeres es cualquier acto de violencia cometido, asistido y agravado por el uso de la tecnología de la información las comunicaciones contra una mujer por el hecho de serlo*

(ONU MUJERES, 2021).

1.4 Normatividad, instancias y procedimientos para la protección de las mujeres en México

Como bien se ha contextualizado, la exploración de leyes, redes de apoyo y desarrollo para proteger a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, el gran impacto de los movimientos feministas, mujeres que se han dedicado a la lucha para que sean reconocidas por la sociedad, así como la lucha por sus derechos, protección y frenar un sistema patriarcal, bajo la protección como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, e instrumentos internacionales más destacables como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW-, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Belém Do Pará-.

1.4.1 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-

Explica la ONU MUJERES (2018) referente a la CEDAW, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, se centra en erradicar lo que indica su nombre, pues en todos los ámbitos de la vida y que impide el goce de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres y las niñas, pero fue en 1981 su entrada con eficacia al obtener legalización de 20 países, como en el caso de México tras firmar en 1980 y la aceptación el 23 de marzo 1981.

El Estado mexicano, en conjunto (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y órganos autónomos) y en todos sus niveles (federal, estatal y municipal) aceptó las obligaciones que se derivan de la CEDAW. Además, a partir de la reforma constitucional de derechos humanos en México—publicada el 10 de junio de 2011— los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales que México ha firmado adquirieron el mismo nivel jerárquico que los derechos contenidos en la Constitución. Esto significa que nuestro país está plenamente obligado a cumplir con la CEDAW como instrumento legal del más alto nivel y es responsable de las violaciones contra la Convención que ocurran en su territorio (CNDH MÉXICO., 2018, p. 6)

En el artículo 1 declara que:

Artículo 1

A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1993).

La cita alude a la definición que da el CEDAW sobre lo qué es la violencia contra la mujer.

En el artículo 2 abarca sobre los actos que perjudican y dañan a las mujeres, y que se caracterizan también como violencia hacia las mujeres.

En artículo 3 señala los derechos de las mujeres, como:

- *El derecho a la vida;*
- *El derecho a la igualdad;*
- *El derecho a la libertad y la seguridad de la persona;*
- *El derecho a igual protección ante la ley;*
- *El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación;*
- *El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar;*

- *El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables;*
- *El derecho a no ser sometida a tortura, ni otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (ONU, 1993).*

Esta Convención ha sido clave, explica la ONU MUJERES, para forjar avances en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género, con ofrecer las bases para hacer reformas legales y para el diseño de política pública; además de tener como objetivo garantizar los derechos humanos esenciales, la dignidad y el valor de la persona humana y la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

1.4.2 Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer -Convención Belém do Pará-

Por otro lado, como enfatiza la ONU MUJERES (2018) la Organización de los Estados Americanos -OEA- aprobó en 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, es decir, Convención de Belém Do Pará, al encargarse de establecer por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, al denominarse como un trato interamericano de derechos humano que da ejemplo para la aceptación de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en los Estados Partes de la Convención; formulación de planes nacionales, organización de campañas e implementación de protocolos y de servicios de atención, entre otras decisiones; es un aporte revelador al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Siguiendo con la Comisión de los Derechos Humanos -CNDH- (2012) México ratificó este instrumento internacional jurídicamente el 19 de junio de 1998.

Además, la Convención tiene como compromiso político para luchar contra la violencia, al mismo tiempo por medio de dicha convención los Estados Parte pactaron que la violencia contra las mujeres:

[...] constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales

y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

[...] es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

[...] trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases (CNDH., 2012, p. 2).

Determina la Convención tres ámbitos:

- 1. En la vida privada: Cuando la violencia se ejerce dentro de la familia, la unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, aun cuando el agresor no viva con la víctima.*
- 2. En la vida pública: Cuando la violencia es ejercida por cualquier persona, ya sea que ésta se lleve a cabo en la comunidad, en el lugar de trabajo, en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.*
- 3. Perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra (CNDH., 2012, p. 3)*

La Convención contempla los siguientes mecanismos interamericanos de protección:

1. Los informes nacionales

Los Estados Parte deben incluir en los informes nacionales que se remiten a la Comisión Interamericana de Mujeres, información relativa a las medidas adoptadas para: Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; asistir a las mujeres afectadas por la violencia en las dificultades que presenten, y reportar los factores que contribuyan a la violencia contra las mujeres.

En 2004 se creó el MESECVI-Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, cuyo trabajo se fundamenta en los informes nacionales en donde los Estados Parte dan a conocer los avances realizados para la implementación de la Convención (CNDH., 2012, p. 5)

1.4.3 Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia

El 01 de febrero de 2007, en aquel entonces, el presidente de la república mexicana, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa emitió que el Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos, decretó la expedición de la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La cual ha tenido dos reformas; la primera en 2009 y la última reforma publicada fue el 6 de junio de 2021.

Con base al texto de la Ley General de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, indica en el “Capítulo 1”, Artículo 1. La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la federación, las entidades federativas, la Ciudad

de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (p. 1). *Párrafo reformado el 20 de enero de 2009.*

En el artículo 5, consta sobre los actos, normatividad y castigo a quien ejerza violencia contra a la mujer, en la siguiente cita se mencionan los puntos que conforman el presente artículo:

I. Ley: La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;

II. Programa: El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;

III. Sistema: El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres;

IV. Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público;

V. Modalidades de Violencia: Las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres;

VI. Víctima: La mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia;

VII. Agresor: La persona que inflige cualquier tipo de violencia contra las mujeres;

VIII. Derechos Humanos de las Mujeres: Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia;

IX. Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones;

X. Empoderamiento de las Mujeres: Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades, y

XI. Misoginia: Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer (LGAMLV., 2021, p.2).

En el artículo 5, se han ido integrando instrumentos a modo de reconocer las *Modalidades de Violencia*, son formas que se presenta la violencia contra las mujeres, como también presenta en el *Capítulo II. De la violencia laboral y docente*, el cual aborda los siguientes artículos:

Artículo 10.- Violencia Laboral y Docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

Artículo 11.- Constituye violencia laboral: la negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, las conductas referidas en la Ley Federal del Trabajo, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género.

Artículo 12.- Constituyen violencia docente: aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.

Artículo 13.- El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Artículo 14.- Las entidades federativas y la Ciudad de México, en función de sus atribuciones, tomarán en consideración:

I. Establecer las políticas públicas que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en sus relaciones laborales y/o de docencia;

II. Fortalecer el marco penal y civil para asegurar la sanción a quienes hostigan y acosan;

III. Promover y difundir en la sociedad que el hostigamiento sexual y el acoso sexual son delitos, y

IV. Diseñar programas que brinden servicios reeducativos integrales para víctimas y agresores.

Artículo 15.- Para efectos del hostigamiento o el acoso sexual, los tres órdenes de gobierno deberán:

I. Reivindicar la dignidad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida;

II. Establecer mecanismos que favorezcan su erradicación en escuelas y centros laborales privados o públicos, mediante acuerdos y convenios con instituciones escolares, empresas y sindicatos;

III. Crear procedimientos administrativos claros y precisos en las escuelas y los centros laborales, para sancionar estos ilícitos e inhibir su comisión.

IV. En ningún caso se hará público el nombre de la víctima para evitar algún tipo de sobrevictimización o que sea bofetada o presionada para abandonar la escuela o trabajo;

V. Para los efectos de la fracción anterior, deberán sumarse las quejas anteriores que sean sobre el mismo hostigador o acosador, guardando públicamente el anonimato de la o las quejas;

VI. Proporcionar atención psicológica y legal, especializada y gratuita a quien sea víctima de hostigamiento o acoso sexual, y

VII. Implementar sanciones administrativas para los superiores jerárquicos del hostigador o acosador cuando sean omisos en recibir y/o dar curso a una queja (LGAMLV., 2021, pp. 6-7).

Bajo este marco normativo, se establecen las sanciones que deben recibir todo docente o trabajador que busque dañar a las mujeres que laboran en cierto espacio laboral ya sea pública o privada, y las mujeres que se encuentren en el

sector académico, así como establecer mecanismos para la prevención y erradicación en centros educativos y laborales.

La ONU MUJERES presenta un recuadro en el cual muestra a tres países internacionales que han expedido su marco legislativo sobre la violencia contra las mujeres y las niñas:

Ejemplos de algunos países:

- En España, la *Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (2004)* introduce un conjunto de disposiciones relativas a la sensibilización, prevención y detección de la violencia contra las mujeres, así como sobre los derechos de las sobrevivientes de violencia. Esta ley crea

obliga al Gobierno a formular e implementar una política nacional con el objetivo de prevenir, abordar, sancionar y erradicar esta forma de violencia. Establece para el Estado y las autoridades locales una serie de obligaciones por las que deben adoptar medidas presupuestarias y administrativas que garanticen el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

- La Ley contra la violencia doméstica (Ley Núm. 7/2010) de Timor-Leste define este tipo de violencia como un delito público y abarca la violencia física, psicológica, sexual y económica. Además de las disposiciones penales, esta ley prevé la presentación de una amplia gama de servicios para las personas sobrevivientes de violencia.

Nota: Organización Nacional de Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2018, p. 196). Puede observarse que, a inicios del siglo XXI, en algunos países, da comienzo el diseño de marcos legislativos que fueron expedidos y más tarde de su expedición han realizado reformas respectivamente los países como es el caso de México.

Capítulo 2. Marco histórico. Violencia de género contra las alumnas de la Universidad Autónoma Metropolitana

2.1 Violencia de género dentro de las instituciones de Educación Superior en México

Para abordar la violencia de género y su presencia dentro de las Instituciones de Educación Superior en México, explicaré a partir de la inserción de dicho fenómeno social dentro de las aulas educativas a partir de la educación que recibimos desde el hogar, por ello partiré con Peter Berger y Thomas Luckmann (1970) al exponer sobre el ser humano, al nacer tiene el propósito a ser socializado; nace solo biológica, puro instinto y es socializado por otros, transformado en un ser social a partir de su interacción con otros socializados, empero sólo mencionan la construcción por el hombre, cuando Marcela Lagarde nos muestra que las mujeres también son parte esencial, sin embargo han sido y son víctimas de la opresión y *seres para los otros*; por ello, las mujeres han recorrido un largo camino en su búsqueda de reconocimiento al ya no ser expulsadas de los espacios de toma de decisiones. Lagarde, como menciona el Inmujeres, se ha dedicado a la exploración de las ideas feministas, así como comprender el mundo desde las mujeres, dedicadas en la exploración de las herramientas hacia la liberación de un sistema dominante del hombre, como también el entendimiento y hacia el cambio.

Iniciando con los autores señalados, abordan una realidad objetiva y subjetiva, es decir, que la realidad subjetiva está construida por los propios actores sociales, por eso mismo, subrayan que es una realidad subjetiva porque se internalizan los sujetos; la realidad subjetiva hace referencia al sujeto, según Berger y Luckmann, es el proceso de socialización, de incorporación del individuo a la sociedad.

Para Berger y Luckmann (1970) el mundo social es una actividad, es una creación social y, da pie a un proceso de externalización², creación del mundo

² En su libro de Berger junto con Luckmann, la externalización es el rol de la persona, la objetivación es el género y la internalización son los atributos/valores del actor social. Berger, P. Luckmann, T. (1968) "La construcción social de la realidad. Primera edición. Estados Unidos. Editorial. Amorrortu Editores.

social, creación a través de un sistema de relaciones sociales, a través de la actividad humana; un proceso de objetivación en el cual ese espacio social es vista por los sujetos como algo diferente, por último, la internalización, que es mediante el desenlace de la socialización.

Los autores han enfatizado que el hombre es el que se ha dedicado a la construcción social de la realidad, pero si lo tomamos desde una perspectiva basada en que es bajo el beneficio del varón con determinar una realidad subjetiva y objetiva, por lo que es relevante mencionar también la postura de Marcela Lagarde (2012) respectivamente a este cuestionamiento que formulo ¿dónde quedan las niñas, las mujeres en la construcción de la realidad social? Como determina Lagarde, la visibilización moderna de las mujeres, la participación social ampliada y la propia reivindicación humana, definen el empoderamiento y el poderío de las mujeres, han puesto en crisis el paradigma del mundo patriarcal.

La nominación de las mujeres en los humanos presupone reconocer que las diferencias entre mujeres y hombres son de género y no sólo sexuales. Los movimientos sociales han insistido en la equidad, en que se reconozca que la desigualdad ha sido construida y no es natural, y en la necesidad de realizar acciones afirmativas concretas para lograr la paridad entre mujeres y hombres (Lagarde, M., 2012, p. 18)

Nuestra sociedad está construida bajo un sistema dominante, el cual se ha encargado de determinar los roles tanto de la mujer como del hombre, como ya se mencionó anteriormente. No sólo consta de la socialización, sino de dónde aprendemos a comportarnos, a distinguir que es “correcto” e “incorrecto”, lo que responde a que nuestra primera interacción es con nuestras madres y padres, tutores, quienes ya forman parte de una sociedad, por ejemplo, recurriendo a Pérez (2016) los niños que han crecido en hogares violentos son propensos a adoptar como adultos los mismos comportamientos porque lo ven normal tras presenciar actos de violencia domestica o haber sufrido abuso físico o sexual, y dar como resultado el establecer a los niños o adolescentes que acojan la violencia como una vía adecuada para resolver los conflictos. Aunque, no todos los niños han sufrido o presenciado abuso para volverse maltratadores en su edad adulta, tampoco los adultos violentos han padecido violencia en su infancia.

De manera que, existe un sistema de enseñanza, además de la educación- cultura que reciben los niños y las niñas, se presenta la enseñanza pedagógica, tomando de apoyo los escritos de Pierre Bourdieu y Claude Passeron (1970) que explican sobre la educación al ser una herramienta para la reproducción social hacia el beneficio de un sistema dominante, en el momento en que la educación y por consiguiente la acción pedagógica implica una violencia simbólica: el alumno no se puede expresar o dar su opinión, esto por la imposición de la cultura dominante.

Bourdieu y Passeron (1970) dividen el trabajo pedagógico en la familia y la escuela, la primera tiene el trabajo de hacer el *habitus*³, mientras la segunda reafirma el habitus, que se creó en la familia, si es que es de acuerdo con el pensamiento que tiene la reproducción social y transformarlo si no lo es.

Pierre Bourdieu acuña el término de la violencia simbólica ¿por qué es relevante explicarlo? Yolanda Cortés y Elena Susana recurren a Bourdieu (2005, p. 12), determina respecto a la violencia es apagada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce en particular mediante los caminos simbólicos del conocimiento y la comunicación, del reconocimiento o, del sentimiento, al fortalecerse en relaciones de hegemonía de los valores sobre las mujeres, a lo que denomina “La dominación masculina”.

Si llega a presentarse en las familias mexicanas una educación basada en la violencia, donde el menor presencia maltrato del padre hacia la madre lo tomará como una acción “normal”, al normalizar la agresividad, sumisión, que deben recibir las mujeres, y lo mismo sucede con las niñas, crecen bajo una educación-cultura machista, patriarcal, pero también existen medios de comunicación que nutren con este pensamiento de violencia, por ejemplo, las caricaturas que emiten conductas de agresión, burla, lenguaje inapropiado, reflejar que las niñas son delicadas, etc. Lo que las niñas y niños lleguen a vivir en el hogar, lo pueden llegar a reflejar y

³ Son un conjunto de normas de normas y principios organizadores y generadores de prácticas y tienen que ser durables, duraderas y transferibles. Bourdieu, P., Passeron, J. (1970) La reproducción.

repetir las mismas conductas en las instancias educativas; por consiguiente, se presentará una reproducción social de violencia contra las mujeres académicas.

Martha Castañeda, Patricia Ravelo y Teresa Pérez (2013) enfatizan la búsqueda del desarrollo de proyectos por mujeres como Cecilia Loría Savinón al dedicarse a localizar la aplicación de los protocolos de acción para prevenir la violencia de género. Además, de la existencia de grupos académicos, feministas y organizaciones civiles unidos en redes locales, nacionales e internacionales que han documentado el estado de violencia que viven las mujeres en México.

Tras esta situación de acciones violentas contra la mujer en México, retomo a Góngora y Aguilar (2021) al enfatizar sobre que México aprobó la Convención de Naciones Unidas Contra toda forma de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW) en 1981, aceptando el compromiso de eliminar la desigualdad en la ley, de trato y oportunidades para las mujeres.

En 1993, la ONU expresó que la violencia contra las mujeres es considerada como una ofensa a la dignidad humana, al destacar que es una cuestión de orden público y una violación a los derechos humanos, adoptando la OEA en 1994 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conocida como Convención de Belém do Pará, que establece obligaciones de prevenir, sancionar a los perpetradores y reparar a las víctimas. El México que suscriba la Convención Belém do Pará es importante ya que, en materia de violencia de género, establece que las autoridades jurisdiccionales están obligadas a visibilizar la violencia la violencia de género (Góngora, J., Aguilar, C., 2021, p.228)

Sin embargo, la violencia de género cruza las puertas de las instancias educativas a nivel superior en México, como señala Córtes (2016) apoyada de otro autor, al remarcar que los centros educativos efectúan un papel fuerte, tras favorecer al mantenimiento de las jerarquías e inequidades sociales; ocupan el ordenamiento de género, el patrón de prácticas por medio de las cuales se consolidan diferentes masculinidades y feminidades, entre estudiantes y el personal académico se colocan en términos de autoridad y poder, lo que resulta ser un fortalecimiento para la división sexual del trabajo en el interior de las instituciones.

La opresión de las mujeres es uno de los ejemplos más ampliamente citados, pero hay muchos otros. Además de la estructura cultural, otro factor que influye en los comportamientos violentos es el nivel de formación y escolarización (Pérez, S., 2016, p. 14).

La violencia contra la mujer y la violencia de género que presiden en la sociedad mexicana es un tema que se ha ido difundiendo hace más de 20 años; desde que tenemos uso de razón – aquellos que nacimos a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI- hemos visualizado la transmisión por medios de comunicación - ya sea en noticias y periódicos antes de la llegada de las redes sociales- los casos de asesinato de mujeres, en particular en Ciudad Juárez, Chihuahua, Marcela Lagarde denominó estos asesinatos en particular hacia las mujeres como feminicidio. No sólo sucede en una ciudad en particular, sino en todas partes, en los estados y en la Ciudad de México.

Este tipo de violencia ha roto las barreras de los espacios universitarios, ya que como señala Castañeda, Ravelo y Pérez (2013) en México las mujeres han sido desvalorizadas consecutivamente, al considerarse parte de grupos sociales desechables, como la población indígena y los jóvenes adictos. El vínculo que existe entre la violencia de género en las IES y lo expuesto por las autoras es por el hecho de que por ser mujeres se vive violencia de género, sin importar la etnia, religión, comunidad o grupo social, e instituciones como educativas. Por lo que tomé de apoyo a Aurelio Vázquez, Graciela López e Imelda Torres (2021) al presentar que las IES no deben omitir los problemas sociales que se suscitan en nuestro entorno, tanto hombres y mujeres construyen una cultura institucional la cual surge de las relaciones interpersonales en sus espacios pedagógicos y los modelos sociales que las rodean.

Existen escasas diferencias formales entre los programas educativos de mujeres y de hombres, los mecanismos de discriminación se relacionan con el contenido sexista de los textos escolares, con los materiales didácticos, y con la relación del docente con sus alumnas, lo que constituye un currículo oculto que reproduce roles y reproduce roles y concepciones discriminatorias de la mujer. (Vázquez, A., López, G. Torres, I., p. 300).

Cabe resaltar que la incorporación de las mujeres en el campo científico y en el campo de la investigación no ha sido fácil, debido a como explica Cerva (2017) los espacios de productores de conocimiento, los que históricamente excluyeron e invisibilizaron la contribución de las mujeres a las distintas disciplinas científicas, al no permitirles la formación profesional o restringiendo su contribución en las fuentes

de producción de los saberes, aunque con el impacto del feminismo se logró una revisión sobre la ciencia y otras esferas de lo social, público y político.

Dentro de las universidades, las alumnas y los alumnos, las docentes y los docentes, el personal administrativo, toda la comunidad universitaria construyen un ambiente que puede conformarse por múltiples elementos, un caso sería el respeto mutuo, la empatía, la solidaridad o bien, todo lo contrario, el surgimiento de un ambiente en el cual oculten acontecimientos delicados, que puede provocar un daño a una población en específico, puede ser el caso de las mujeres universitarias, tras haber recibido algún tipo de agresión por parte del profesor o alumno.

Vázquez recurrió a Cardaci (2005) para plantear que en los años ochenta surgen programas de estudios de la mujer y de género en universidades e IES de América Latina, y específicamente, de México. Posteriormente, en los años noventa se presenta un incremento de estudios de género, lo que da hincapié a la inserción del tema en las universidades, lo que impulsará la creación de cursos, programas, centros y áreas en relación con el tema, con el objetivo de la creación de redes. En el momento en que las mujeres rompen con el sistema patriarcal, es el momento en que las mujeres deciden luchar por diferentes mecanismos; la presencia de las mujeres en la universidad, siguiendo a Vázquez, crece y crece con el paso de los años tanto en el sector estudiantil como en el académico. No obstante, no ha sido una consolidación fácil para las mujeres debido al muro de la desigualdad, la injusticia, entre otros factores.

No está de más reiterar que en nuestra sociedad mexicana, los programas de estudios, siguiendo a Cerva (2017), las unidades de género dentro de las universidades comienzan a mediados de los ochenta, fortaleciéndose a principios del siglo XXI en diversos centros de estudio universitario.

Quien realiza un recuento y marca en los años ochenta los primeros cursos impartido en la Escuela Nacional de Antropología e Historia de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM; formación de centros y programas académicos; el Centro de Estudios de la Mujer de la UNAM, el Programa interdisciplinario de Estudios de la Mujer en el Colegio de México y el área de investigación Mujer, identidad y Poder, de la UAM Xochimilco. (Cerva, D., 2017; citando a Golsmith, M., 1998).

La comunidad universitaria ejerce la misma socialización en relaciones de género que hay fuera de sus muros, conserva una estructura jerárquica que beneficia las relaciones desiguales y también de género, según Rosa Fernández y Silvia Molina.

Dentro de las instancias educativas de nivel superior se han presentado casos de violencia contra las mujeres universitarias, dado a que la cultura patriarcal se establece también en las aulas académicas, en cada espacio que pertenezca a la universidad; otro punto fundamental es la llega de las Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC'S- en México, esto ha beneficiado y a su vez a perjudicado a las víctimas de violencia contra la mujer en las universidades, un caso sería las redes sociales han apoyado para la búsqueda de justicia, difusión de hashtag como #Yosoy, #Metoo , la aplicación de la Ley Olimpia, etc.

La Ley Olimpia se implementa a raíz de la divulgación de un video de contenido sexual no respetado de una mujer en el estado de Puebla; lo que resultó una iniciativa para reformar el Código Penal de dicha entidad y tipificar tales conductas como violencia a la intimidad. Esta ley no es aludida como tal, más bien es un conjunto de reformas legislativas a reconocer la violencia digital y sancionar delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también denominado como ciberviolencia. (Ley Olimpia., 2019)

La violencia de mujeres en particular con las alumnas se ha dado, por ejemplo, mediante el acoso sexual por parte de sus compañeros y/o profesor que aprovecha el poder que tiene por ser docente y así amenazar con reprobar a la alumna sino cede a lo que él le solicite a cambio de pasar la asignatura, o bien tener grupos en redes sociales donde cualquier persona del género masculino que forme parte de dicho grupo pueda compartir fotos de las alumnas, egresadas, o mujeres que formen parte de la universidad.

Las universidades son patriarcales en su cultura y en su estructura, reproducen la desigualdad entre los sexos y segregan a las mujeres. En una investigación que realice, uno de los hallazgos es que en seis sexenios, sólo ha habido rectoras en siete instituciones de educación superior, el dato es alarmante, es evidencia de la segregación y discriminación de qué son objeto las académicas, el poder es masculino. Cada día crece el número de mujeres estudiantes y académicas, esto no

se traduce en mayor participación en los órganos e instancias de toma de decisiones.

El desinterés y la indiferencia respecto a las desigualdades de género, y, la omisión y complicidad frente las distintas formas de violencia contra las mujeres, es la cotidianidad, aún cuando existen avances con la creación de los protocolos, aún el número de denuncias no corresponde con las situaciones de acoso y hostigamiento que se presentan regularmente. La violencia contra las mujeres aún no es identificada por gran parte de las comunidades universitarias, existes estereotipos sexistas que culpabilizan a las víctimas (Góngora, J. ¿De qué están hartas las universitarias?, 2022, p.3-4).

Rosalía Carrillo (2015) con base a otros autores, aborda la violencia docente, al considerarse un hecho inevitable en las relaciones escolares, los docentes aplican o abusan del poder que tienen para perjudicar a los estudiantes. Años atrás era normalizado las conductas violentas que ejercían los docentes sobre los alumnos, los padres accedían a que los profesores aplicaran la fuerza física, la humillación, y la violencia psicológica, como ocupar palabras hirientes, poner orejas de burro y dejar al alumno en la esquina, también golpear la palma de sus manos con la regla, en el caso de las mujeres que se encontraban estudiando la licenciatura, platican que había profesores que discriminaban a aquellas estudiantes por portar pantalones, era normal recibir este tipo de comentarios machistas.

Retomando la violencia docente, Carrillo (2015) agrega que es un problema del que muchos alumnos se quejan con sus compañeros y ante las autoridades de la institución. Esta violencia es a raíz del aprovechamiento de poder de los docentes que, es común que vean a los estudiantes inferiores a ellos, sin tener la capacidad de razonar, de debatir algún tema.

Entre compañeros surgen conclusiones sobre el por qué los profesores actúan de manera tan déspota hacia sus discípulos, y lo que deducen es tal como la violencia que recibieron durante su educación pedagógica, esto genera una reproducción de violencia docente, de la cual puede estar consciente o no del trato que emite a sus alumnos, y no falta algún profesor que ejerza violencia de género en particular hacia sus alumnas al marcar una desigualdad entre alumnos y alumnas.

Es importante resaltar la cita que Carrillo (2015) indica en su texto, pues recurrió a Espona Yáñez y Martínez Vázquez, quienes exploraron los diferentes tipos de violencia que los docentes sufrieron durante su vida académica:

- *A través del uso de la palabra: gritarle al alumno, ignorarlo, decir su nombre en diminutivo de forma despectiva, amenazarlos, cambiar el nombre intencionalmente, referirse a los alumnos por apodos, enfatizar expresiones que exhiben a los alumnos (cuántas veces te lo tengo que repetir, tenías que ser tú, nada más vienes a calentar la banca, etcétera).*
- *A través de las relaciones sociales: golpear objetos con el fin de intimidar, aislar al estudiante, sacarlo del salón de clases, mandarlo a un rincón, dejarlo de pie, aplicar la ley del hielo (ignorarlos).*
- *Por medio del afecto: zarandear al alumno, jalonearlo, evidenciarlo frente al grupo, discriminarlo por convicciones religiosas -y políticas en el caso de la universidad-, raza, género, aspecto, características físicas.*
- *A través de la calidad de vida estudiantil: rechazar al alumno por ser introvertido, señalarlo, ignorarlo, etiquetarlo, exhibirlo ante sus compañeros.*
- *Agresiones que afectan la salud: jalones, coscorriones, pellizcos, zapes, reglazos, no dejarlos ir al baño, pararlos en el patio con los brazos extendidos cargando libros, golpes con el metro o gis, etcétera (Carrillo, R. 2015, p. 114; como se citó en Espinosa, 2011; Espinosa y Martínez V., 2008).*

Se puede analizar un comportamiento violento que se continúa reproduciendo en la comunidad académica por los profesores, aunque también hay profesores que deciden romper con estas represalias, acciones que sólo perjudican al alumno, y en la mayoría de los casos a las alumnas que son víctimas del machismo por profesores que crecieron bajo esta cultura dominante.

Para poder erradicar este tipo de violencia dentro de las instituciones universitarias, se han ido consolidado Protocolos para la prevención, erradicar y sancionar a toda persona que ejerza violencia de género dentro de la Universidad, ya sea profesor, alumno, trabajadores, y todo que conforme la comunidad.

Según Verónica Cabrera (2018) en los años noventa, la violencia de género comienza a tomar relevancia como tema en las IES; países como Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y España, fueron precursores en ejercer grandes esfuerzos, para establecer la dimensión y la dinámica de esta problemática en sus instalaciones (como se citó en Soldevila y Domínguez, 2014; Valls, 2008). Mientras

América Latina se reconoce a Costa Rica, Colombia y Chile como países que abrieron brecha en investigaciones sobre el tema (Cabrera, 2008, p. 157; como se citó en Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia).

2.2 La integración de los protocolos en las IES

...cómo el reconocimiento de la violencia contra las mujeres en los espacios universitarios tiene una incidencia en la transformación paulatina del espacio académico. Responde a la necesidad de dar cuenta de los procesos de institucionalización de los protocolos para la prevención, atención y sanción a la violencia contra las mujeres, e instancias o unidades de atención; como respuesta a las demandas y movilizaciones de grupos de académicas, trabajadoras y estudiantes que denuncian y exigen a las autoridades universitarias la atención a casos de violencia y acoso (Góngora, J., 2022, p. 1)

El feminismo ha causado un fuerte impacto dentro de las IES, debido a uno de diversos mecanismos para entrever la situación de las mujeres en la comunidad estudiantil es el planteamiento e implantación de protocolos, los cuales han iniciado por las profesoras, investigadoras y a alumnas, con el fin de integrarlos en las comunidades universitarias, no obstante, los impedimentos no faltan, para esto Cerva y Loza (2021) determinan que a través del proyecto de protocolos se busca atender y solucionar el problema de la violencia contra las mujeres en las IES, integrando un reglamento que normalice el comportamiento de los participantes de la institución educativa superior para impedir conductas inadecuadas que se nutren en visiones sexistas y discriminación de género.

Cerva y Loza (2021) explican que el diseño de los protocolos contra la violencia de género surge en el año 2013 dado por el incremento de inseguridad en algunas universidades localizadas en el norte del país, lo que provoca el desarrollo de un manual de seguridad que respondía al objetivo de conocer qué tipo de incidentes ocurren en las IES y la existencia de registros sobre los mismos como repetición, lugares de ocurrencia, tipo de víctimas, la intención fue crear lineamientos para la atención a temas estratégicos relacionados con la seguridad en las IES. Prácticas como el hostigamiento y acoso sexual, que también se viven en las universidades, no eran consideradas en dicho manual.

Deja en claro Loza y Cerva (2021) aun cuando la consolidación de las políticas institucionales en espacios universitarios se continúa reproduciendo la desigualdad, por lo tanto, da hincapié que al ejercer el o los protocolos en las IES, aquellos sujetos que tienen un puesto superior dentro de la jerarquía, que aprovechan su poder, estos sujetos subordinados que se han beneficiado de las reglas, normas y demás, son los que sufren las repercusiones de este ejercicio de poder.

Retomando a Ortiz, Góngora y Aguilar (2021) realizaron una investigación sobre identificar la transcendencia de los protocolos en las Instituciones de Educación Superior, con base a las exploraciones y localización de protocolos, pues durante su estudio elaboraron esquemas, gráficas, tablas; por ejemplo, indican las investigadoras sobre el primer protocolo aplicado en la Universidad Autónoma de Sinaloa -UAS- en el 2012, no obstante, en 2019 se diseñaron 24 protocolos, posteriormente en 2020 con 10 y por último la Universidad Autónoma de Baja California los integró. De manera que diseñaron Ortiz, Góngora y Aguilar (2021) dos cuadros, el primero consta del listado de diversas IES y su fecha de emisión, mientras el segundo es el listado de las universidades que renovaron sus protocolos, los cuales se pueden apreciar por medio del Cuadro 1 que se caracteriza por la posición, año y las IES.

En las páginas 232-233 se encuentra el “Cuadro 1”

POSICIÓN	AÑO	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
1	2012	Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)
2	2015	Tecnológico Nacional de México (TNM)
3	2015	Universidad Veracruzana (UV)
4	2016	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
5	2016	Universidad Iberoamericana (IBERO)
6	2016	Instituto Politécnico Nacional (IPN)

POSICIÓN	AÑO	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
7	2016	Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)
8	2016	Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
9	2017	Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA)
10	2017	Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)
11	2017	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
12	2017	Universidad de Guanajuato (UG)
13	2017	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH)
14	2017	Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)
15	2017	Universidad del Valle de México (UVM)
16	2018	Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)
17	2018	Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco (UAM-X)
18	2018	Colegio de Sonora (COLSON)
19	2018	Universidad de Guadalajara (UDEG)
20	2018	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
21	2018	Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

(continuación)

22	2018	Universidad de Quintana Roo (UQROO)
23	2019	Universidad Veracruzana (UV)
24	2019	Universidad Veracruzana (UV)
25	2019	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma (UAM-L)
26	2019	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa (UAM-C)
27	2019	El Colegio de México (COLMEX)
28	2019	Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)

29	2019	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
30	2019	Universidad de Sonora (US)
31	2019	Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH)
32	2019	Instituto Politécnico Nacional (UPIITA-IPN)
33	2019	Universidad Politécnica de Aguascalientes (UPA)
34	2019	Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)
35	2019	Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)
36	2019	Universidad Autónoma de Coahuila (UADEC)
37	2019	Universidad de Colima (UCOL)
38	2019	Instituto Politécnico Nacional (IPN)
39	2019	Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)
40	2019	Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH)
41	2019	Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)
42	2019	Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)
43	2019	Universidad Autónoma de Nayarit (UAN)
44	2019	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
45	2019	Universidad del Caribe (UNICARIBE)
46	2019	Universidad de Monterrey (UDEM)
47	2020	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAM-I)
48	2020	Tecnológico Nacional de México (TecNM)
49	2020	Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)
50	2020	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco (UAM-A)
51	2020	Colegio de la Frontera Norte (COLEF)
52	2020	Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora (INS.INV)
53	2020	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO)

Nota: Ortíz, Góngora y Aguilar (2021, 232-233). De 2012 y 2015 en adelante se integraron los protocolos en las IES que se ubican en diferentes estados de la república mexicana.

El “Cuadro 2” Ortíz, Góngora y Aguilar exponen las Universidades que han reformado sus protocolos:

POSICIÓN	AÑO	UNIVERSIDAD
4	2016	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
29	2019	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
6	2016	Instituto Politécnico Nacional (IPN)
38	2019	Instituto Politécnico Nacional (IPN)

Nota: Ortíz, Góngora y Aguilar (2021, p. 234). Se puede observar que en 2016 la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM- emite el primer protocolo y en 2019 lo reforma, lo mismo sucede con el Instituto Politécnico Nacional -IPN-.

Las campañas emprendidas por estudiantes desde distintas universidades en torno a la existencia del acoso y hostigamiento sexual en las ies han sido un factor que contribuye a que las universidades cumplan con el mandato de instaurar protocolos respetuosos del principio de constitucionalidad y convencionalidad vigente para el estado mexicano. En la medida que se publica la reforma a la Ley General de Educación Superior, este mandato requiere atención inmediata (Ortíz, A., Góngora, J. y Aguilar, C., 2021, p 244).

De acuerdo con Góngora, Ortíz y Aguilar (2021) las feministas jóvenes son actores sociales relevantes al romper con la estructura patriarcal y dejar de callar para transformar sus demandas en acciones de alto impacto colectivo, lograr con sus capacidades que se han leídas a partir de la legalidad vigente que le da sentido a su demanda de acceso a la justicia. [...] los casos que se publican sobre lo que ocurre en las universidades alcanzan una vigencia mediática al ser testigos de un reclamo frente al cual se esperan respuestas justas. Debemos lograr que estas demandas no sólo sean comprensibles, sino que produzcan un efecto en los demás actores del sistema que los lleve a identificarse al punto de comprometerse en contribuir al avance en el acceso a la justicia con perspectiva de género (p. 245)

La elaboración de protocolos consta de poder proteger a las jóvenes universitarias que se encuentran en estado de vulnerabilidad dentro de las IES, no sólo es que sea aceptado por el Comité de la Universidad, sino también que toda

la comunidad académica empiece a adoptar una cultura de igualdad, para esto es fundamental la reflexión y más con la inserción de los protocolos a las IES gracias a las mujeres que se han dedicado a diseñarlos, exponerlos y esperar su aprobación, al ser aprobados es un paso más para protegernos de la desigualdad, la injusticia, el machismo, para prevenir la violencia de género.

Aunque es posible que los protocolos no se lleven a cabo por las mismas autoridades, los profesores, personal académico de la universidad, ya que como señalaba Almazán, no les conviene a los sujetos que se encuentran en una jerarquía pues el poder que se les otorgó en un momento ya no podrá beneficiarles para seguir abusando de su autoridad contra las estudiantes universitarias

En la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco se presentaron y presentan casos de abuso de poder por parte los profesores contra las alumnas, por lo tanto la búsqueda de mecanismos para prevenir y erradicar la violencia de género que se ejerce sobre ellas no cesa, posteriormente se abordará en los siguientes capítulos este tipo de violencia que se da dentro de la universidad al considerarse como un problema social el cual ha logrado romper las murallas de esta institución de educación superior y que se desea prevenir, erradicar y sancionar, además de que la misma UAM está interesada en que esta situación que se vive dentro de sus sedes deje de reproducirse.

2.3 Sistema modular de la UAM, Unidad Xochimilco

Después de la matanza de Tlatelolco, en 1974 se funda la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco que a diferencia de la Unidad Iztapalapa y Azcapotzalco aplicó un modelo diferente de enseñanza, es decir, el sistema modular.

Con apoyo de María Arbesú (2003) el sistema modular consiste en romper en el ámbito teórico con el paradigma clásico que se ha reproducido de la enseñanza por disciplinas, consta en que los alumnos asisten a clases para aprender a través de asignaturas solitarias, no hay un vínculo entre ellas y adquieren

ciertos conocimientos de una manera acumulativa, por saturar de tanto conocimiento no se entiende la relación que existe de una materia con la otra, ni la aplicación de éstas a un problema de la realidad que tenga correspondencia con su práctica profesional, como también es importante que se cuestione y comprenda lo visto durante sus clases.

Siguiendo con Arbesú (2003) la finalidad del sistema modular es plantear una nueva manera de organizar los conocimientos al dar comienzo a la enseñanza desde su vinculación con la realidad. Parte de ordenar la enseñanza con base a problemas de la realidad, que se convierten en objetos de estudio, mejor conocidos como objetos de transformación, los cuales se abordan de una forma interdisciplinaria y a través de una investigación científica. Para que el profesor y los alumnos puedan conocer, discutir y experimentar, los diversos elementos que actúan en el proceso de construcción del conocimiento. Se busca que no sólo sea mediante la memoria la construcción de éste, sino por la vía de la experiencia y la aplicación a la realidad, etc.

Conocer un objeto es conocer un acontecimiento, no es solamente mirarlo y hacer de él una copia mental, una imagen. Conocer un objeto, es actuar sobre él. Conocer es modificar, transformar el objeto y entender el proceso de su transformación y, como una consecuencia, entender la forma en que el objeto es construido. (Arbesú, 2003; como se citó en UAM-X, Documento Xochimilco, 1994, p.8)

Según Arbesú (2003) el sistema modular pretende integrar dos elementos nuevos al proceso de la enseñanza-aprendizaje, la primera es la interdisciplina y la aplicación del conocimiento a una realidad determinada. Ambas se interrelacionan en una proposición que postula el sistema modular: el objeto de transformación, del cual se van a desprender los fundamentos epistemológicos y pedagógicos del sistema modular.

Añade algunas características fundamentales del sistema modular, que se muestran a continuación:

- *Vinculación de la educación con los problemas de la realidad, es decir, vinculación de la universidad con la sociedad por medio del estudio de un problema concreto que afecte a las clases más necesitadas.*

- *Participación activa de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, asumiendo por un lado la responsabilidad personal en su formación por medio de la participación activa en el trabajo, donde el estudiante no memoriza, sino que cuestiona y razona todo el tiempo,*
- *El docente es el coordinador del módulo, el moderador de las discusiones que se dan en el aula y no es la única fuente de información de la cual los estudiantes aprenden; su función es orientar a los alumnos para que sean capaces de acudir a otras fuentes de información.*
- *Organización global del proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de "módulos"⁴, donde se estudia un problema de la realidad y se aborda de una manera interdisciplinaria, utilizando el método científico como una forma para resolver este problema. La manera en que normalmente se imparten las clases modulares es mediante ciertas técnicas educativas, como el trabajo de grupo y en equipo, donde los estudiantes experimentan las ventajas y desventajas de trabajar con los demás, experiencia que les permite valorar su trabajo en función del trabajo de los otros.*
- *Combinación de la teoría y la práctica por medio de la realización de una investigación que lleva a cabo cada trimestre, y de la aplicación de este trabajo en una práctica de servicio.*
- *Integración de las tres tareas sustantivas que tiene la universidad: docencia, investigación y servicio.*
- *Diseños de espacios físicos y de mobiliario, de acuerdo con las necesidades que se tienen de impartir docencia en un grupo de aproximadamente veinte estudiantes donde no hay tarimas, ni escritorio para el docente. El espacio lo ocupan mesas pequeñas con sillas, que se pueden cambiar de posición según las necesidades del grupo (Arbesú, M., 2003, pp. 14-15).*

Bajo la contextualización anterior, es importante explicar lo que diferencia a la UAM- X de las cinco unidades, como ya se expuso sobre en qué consiste el sistema modular y su meta que consta de la búsqueda del desarrollo profesional del estudiante por medio del conocimiento, comprenderlo y analizar fenómenos sociales o la realidad en la que se ubica para llegar a una posible solución al ser coordinado por uno o varios docentes, sin embargo, para los profesores que se integran a esta unidad y a su vez las y los mismo estudiantes que no están familiarizados con esta modalidad de enseñanza puede ser un cambio denso al

⁴ Un módulo es una unidad de enseñanza aprendizaje integral. Los contenidos temáticos, experimentos de laboratorio y de campo, las prácticas, investigaciones bibliográficas y de campo, además de otras experiencias educativas (seminarios, conferencias, técnicas audiovisuales, etcétera), se organizan en torno a la solución de problemas concretos de la realidad. (El sistema modular, la UAM-X y la universidad pública., 2003)

inicio, más que nada para una cierta parte de la comunidad estudiantil; en el caso de los profesores es posible que continúen con su manera de impartir clases escolarizadas con pedir participación no obligatoria y continuar dando clase tradicional, solicitar equipos de trabajo para realizar un trabajo de investigación, un protocolo o ensayo respetando el sistema modular, como también se encuentra el docente será un guía al explicar primero el tema que se va a exponer en tal clase, entonces los alumnos deben estar preparados con la lectura solicitada para su participación y poder relacionarlo con algún hecho o acontecimiento de la realidad, dependiendo en que carrera se encuentren cursando, de esa manera deben de especificar algún tema que abordaran durante el trimestre y obtener una calificación aprobatoria o no, todo dependerá del valor que el profesor le asigne a cada actividad para tener una calificación que se convertirá en letras debido a que lo solicita el sistema modular: No acreditó – NA-, Suficiente -S-, Bien -B- y Muy bien -MB-.

Entonces surge la pregunta ¿Qué relación existe entre el sistema modular con la violencia contra las mujeres que sufren las alumnas de dicha unidad? Como se indicó previamente, las y los estudiantes, en algunos casos vaya, puede que no estén acostumbrados o sí lo estén a la enseñanza modular impartida, pues cabe de la posibilidad de que algunos se les dificulte expresarse, participar ante la clase por miedo, timidez, recibir alguna clase de burla, los que no están acostumbrados a trabajar en equipo, aquellos que no se acoplan a esta manera de trabajar y optan por cambiar de unidad lo cual es sumamente válido; otra cuestión es el no poder reprobar una UEA, si es el caso es necesario realizar el examen de recuperación o volver a cursar el mismo módulo, como dicen los alumnos “no te permiten arrastrar materias”.

Algunos profesores continúan con el mismo modelo, por así llamarlo, de enseñanza que recibieron en su vida escolar, al recibir malos tratos por sus mismos maestros de la universidad, más que nada la humillación, la burla, ejercer violencia física sin tener que tocar directamente hacia los alumnos, violencia psicológica, y violencia de género. No obstante, cabe recalcar que por otra parte hay profesores que decidieron romper con este círculo de enseñanza violenta y destructiva para

mejorar al momento de impartir clase y realizar un cambio, un cambio en la cuestión de hacer una clase amena y entendible para sus alumnos.

Empero, los profesores que continúan con la reproducción de “buena enseñanza” bajo humillaciones, en ridiculizar a los alumnos, o hacer menos a un cierto grupo como al género femenino es una situación delicada. Dado que los casos de abuso de poder que da hincapié a la violencia de género son más comunes que las alumnas sean víctimas de tales injusticias, sin minimizar que también los jóvenes también son víctimas de estos abusos, pero más común con las alumnas al ser víctimas de machismo, de misoginia y más puede llegar a perjudicarles en su rendimiento académico, o bajar sus notas sólo porque es mujer y el compañero de género masculino tiene mayor valor que ella, esto va a reflejar una relación de desigualdad.

Bajo el sistema modular él o los profesores han aprovechado para burlarse y humillar a aquellas alumnas que muestran timidez, temor al momento de participar, lamentablemente los alumnos para quedar bien ante los ojos del profesor deciden unirse a la misma línea de la burla; lo más crítico es que también los compañeros de clase llegan a ejercer violencia contra sus compañeras.

En los corredores de la universidad surgen rumores acerca de ciertos profesores que no deberían ejercer clases por el hecho de su manera de violentar a las alumnas y/o alumnos a través de las clases, por ello surge la pregunta del ¿por qué continúa en la institución si se ha acudido para quejarse de su forma de enseñar y su falta de ética? Como también entre compañeros se dan “tips” y a su vez surgen deducciones del motivo de comportamiento agresivo del profesor; más que nada aconsejan a las víctimas de cómo actuar ante la búsqueda del profesor para dejar en vergüenza a la alumna, sobre el motivo de atacar sólo a ciertas compañeras, por ejemplo, el sufrir racismo al comparar a una persona de cierta tonalidad o el cabello pintado con otra alumna de tes morena, recibir comentarios sobre la vestimenta que porta, por el tipo de voz que la caracteriza, la intimidación con base a que el profesor golpeé la mesa, dejar en vergüenza a la alumna ante todo el grupo, o llegar a decir alguna grosera.

Vaya la redundancia, se encuentra la otra cara de la moneda en el cual el profesor aplique este tipo de acciones violentas de manera inconsciente, por el hecho de adoptarlo como una actitud normal que aprendió desde su juventud en la escuela.

2.4 ¡Ya no más silencio! Integración de normatividades, instancias y procedimientos para proteger a las alumnas de la UAM-XOCHIMILCO

De acuerdo con Mariana Vázquez (2012) los movimientos de mujeres han sido fundamental en la lucha contra la violencia y la discriminación de género con logros relevantes en el ámbito internacional que repercutieron en lo local, tuvo ayuda y fue ayudado en la finalidad de la emancipatoria por los otros movimientos (p. 96)

Por lo que se suscitaron movimientos sociales de manera presencial y movimientos sociales mediante las redes sociales digitales, como puntea Almazán y Cassab (2021) los movimientos feministas se han encargado de integrarse a las plataformas digitales, un caso sería en el mes de marzo de 2016 a través de la red social Facebook, se organizó un pequeño grupo únicamente con la participación de mujeres y sus amigas, sin esperar el gran revuelo que daría, pues se unieron mujeres de otros estados de la república, asociaciones y colectivos feminista; el 24 de abril de 2016 se manifestaron estas mujeres por la red social mencionada y de manera presencial, que llegó denominarse como “Primavera Violeta” por el color que portaban las asistentes al salir a marchar, en más de 40 ciudades mexicanas, miles de mujeres incitadas por el hashtag #VivasNosQueremos, demandando justicia por las mujeres asesinadas y violadas, y la creación de un marco de protección frente al contante acoso que se vive en la vida cotidiana (p.100).

Siguiendo a Almazán y Cassab (2021) el ciberespacio es una vía para pronunciarse y visibilizar la violencia contra la mujer recurriendo al hashtag #AquíTambiénPasa, #Metoo, #Niunamenos, #NoMeCuidanMeViolan; en 2016 se difundió el hashtag *Mi primer acoso*, del cual se expresaban los testimonios sobre acoso, abuso y violación.

Estás manifestaciones inspiran a seguir el recorrido de la lucha contra el sistema dominante patriarcal que ha buscado la manera de frenar estas movilizaciones, de censurar lo que ocurre realmente en la vida las mujeres al vivir violencia no sólo en el hogar, también en las instituciones como en las universidades, por ello citaré lo siguiente:

En 2019, las demandas estudiantiles más vibrantes, tanto en las universidades públicas como privadas del país, fueron la erradicación de la violencia contra las mujeres y la seguridad de las alumnas dentro de los planteles de educación superior.

Aunque en los movimientos estudiantiles el feminismo ha estado presente, no solía ser su eje. Sin embargo, en los movimientos que desde 2016 se han registrado en distintas casas de estudios, el feminismo sí ha tenido presencia (Sánchez, 2019 citado por Almazán y Cassab 2021).

Loza y Cerva (2021) El problema de la violencia de género en las universidades, según las autoras, comienza a formar parte de los temas frecuentes a debatir, en particular los casos de acoso y hostigamientos social de profesores hacia estudiantes mujeres; lo que causa una demanda para integrar medidas ante esta problemática, que no cesa y persiste al ser normalizada.

En el caso de la UAM-Xochimilco se han llevado a cabo programas, diseño e implementación del protocolo, programas, y a su vez con el impacto de los comités feministas en América Latina han llegado hasta las instituciones de Educación Superior, en el caso de la UAM se creó el Comité Feminista UAM, el UPAVIG, la Revista Reencuentro, con la finalidad de prevenir, erradicar, sancionar al abusador, al victimario, pero sobre todo que nuestras compañeras de clase, nuestras colegas, nuestras amigas, nosotras ya no estamos solas, estamos luchando para ya no permitir más agresiones, más abusos.

Estos cambios son recientes dentro de la UAM Xochimilco, los movimientos feministas se han ido integrando dentro de los espacios universitarios, al mismo tiempo las redes sociales son un elemento importante y de ayuda para las mujeres universitarias para protestar contra la violencia hacia las mujeres.

Con apoyo de Cabrera y Elizabeth Cervantes (2021) las primeras acciones que surgen en la UAM-X y que fueron dirigidas a la comunidad estudiantil, admitiendo que es podría ser la población más vulnerable ante situaciones de violencia por razones de género, dando pie a la realización de foros, talleres y paneles de reflexión en torno a diferentes temas, el hablarse sobre la violencia en el noviazgo, docentes, en la calle, etc., no obstante, no tardaron en percatarse de las necesidades de la población trabajadora, quienes a parte de enfrentar esta misma vulnerabilidad también tienen el compromiso de formar parte de las redes de cuidado e identificaciones de riesgo.

Continuando con Cabrera y Cervantes (2021) aunque la Unidad Xochimilco, cuente con un espacio que brinde atención psicológica, y cuyos participantes se han integrado al grado de ser fundadores en la capacitación en el tema, la pertenencia institucional limita y provoca desconfianza en la persona en situación de violencia, también se debe trabajar en formar modelos de atención específicos en casos de violencia por razones de género, añadiendo aquellas situaciones en que se tome en cuenta la rehabilitación y reinserción de aquellas personas que han ejercido violencia. Es sumamente menester y delicado en la cuestión de la atención psicológica que ejercen las y los profesionistas, se debe poner interés en el cuidado y procurando el bienestar emocional de la víctima y evitando el sobrecargo de trabajo.

En la UAM-X se han puesto en marcha diversas acciones en materia de prevención; sin embargo, aún queda mucho camino por andar. Para contribuir a hacer efectivos los derechos de las mujeres y demás personas que atraviesan por estas situaciones, incluyendo a las minorías, se hace indispensable y urgente que las IES se comprometan a garantizar el derecho a una vida libre de violencia (Cabrera, V., Cervantes, E., 2021, p. 28).

2.4.1 Programa Cuerpos que importan

Recurriendo a Cabrera y Cervantes (2021), en 2011 la UAM-X se añadió para abordar la temática de la violencia por conciencia de género, estimulada por el programa de posgrado en Estudios de la Mujer se creó un grupo interdisciplinario que dio vida a uno de los primeros grupos en abordar la problemática en el espacio universitario; tres años después se constituiría el Programa Institucional Cuerpos

que Importan de la UAM-Xochimilco y por consiguiente se crearon diferentes unidades o coordinación para la atención del problema (Huacuz 2016^a, 2016b; Rodríguez 2017; Cerva, 2018; García, Martín y Rodríguez, 2020).

Cabrera (2018) resalta que el programa se integraba en un inicio por estudiantes, trabajadores administrativos y académicos de esta Unidad, en donde sólo había un especialista para atender estudios de violencia de género. El grupo no tardó en realizar diversas acciones dirigidas a la sensibilización sobre el tema en la universidad mediante conferencias, foros, ferias culturales, y más.

Sin embargo, se presentaron dos casos delicados, el primero de feminicidio y un ataque sexual, en el cual algunas personas tuvieron contacto directo con estos acontecimientos, lo que inicio a la exploración de ejercer la visibilidad sobre la gravedad de lo acontecido y brindar acompañamiento a las personas implicadas en ambos casos. No obstante, según Cabrera, la falta de experiencia y el desconocimiento del tema hizo imposible brindar mayor apoyo a las víctimas, y no fueron más allá de la solidaridad y el acompañamiento emocional, lo que propició que el colectivo se comprometiera a capacitarse para trabajar en visibilizar y sensibilizar sobre el tema y a la par poder elaborar un Protocolo que se centraría en la atención a las personas, para que situaciones como éstas no volvieran a ocurrir (p.161).

Cabrera y Cervantes (2021) consideran que el programa fue una palanca para impulsar a la constitución de otras instancias, como Coordinaciones o Unidades, para abordar la violencia por razones o cuestiones de género en la unidad Cuajimalpa, Lerma, Azcapotzalco e Iztapalapa que forman parte de las unidades académicas de la UAM.

Durante los primeros cinco años de dicho programa, sus integrantes se dedicaron a trabajar en actividades, las primeras actividades fueron de carácter cultural e informativo, que buscaban establecer el tema entre la comunidad estudiantil, pero hubo poca visualización. Se necesitaba actuar y que las demandas se escucharan, esto podría retumbar los odios tras contar con un Protocolo, ya que la comunidad demandaba más información y sobre todo saber qué hacer y a dónde acudir (Cabrera, V. 2021).

Durante 2013 fue un período de planeación que admitió elaborar un proyecto de Protocolo pensando para la UAM-X desde y por integrantes de la comunidad universitaria y no desde las autoridades administrativas (Almazán, Cassab, 2021; Rodríguez 2017; como se citó en Cabrera, 2018, p. 162).

El equipo se dividió en tres comisiones: una que revisaría los protocolos universitarios existentes; otra se dedicaría a la búsqueda del registro de casos que ubicaran históricamente las instancias y las medidas tomadas a este respecto en la institución, y una más para analizar los reglamentos y legislaciones de la UAM, identificando los artículos que podían dar sostén al protocolo. Sirvieron para elaborar y dar lugar al Protocolo de la UAM-X. Además, el Protocolo no contara con sanciones específicas, sino que se sujetara a procesos, en apego a la Legislación Universitaria y al Reglamento Orgánico (Cabrera, 2018, p. 162; Núñez, 2018).

En junio de 2018 el documento se presentó a ante el Consejo Académico para su aprobación, la votación fue acorde y dio como respuesta a la aprobación del Protocolo para la Atención a la Violencia de Género en la UAM-Xochimilco. El programa encargado de que esto se pudiera llevar a cabo se debe a Cuerpos que Importan (Cabrera, 2018)

En esta historia, la instrumentación del Protocolo aún enfrenta resistencias y formas de actuación que deben mejorarse, sobre todo si las instituciones pretenden que éste no llegue a desgastarse. En los hechos, se ha observado que, sea por desconocimiento o por persistencia de viejas prácticas, se suelen reinstalar mecanismos de omisión, revictimización, injusticia e incluso violencia institucional (Cabrera, V.,2018, p. 165).

Deja en claro Cabrera (2018) que la existencia de un protocolo acreditado y aceptado por parte de los representantes de la comunidad universitaria no garantiza que los casos se dirijan y se resuelvan de la misma forma en que fue aprobado esta herramienta.

En 2019, Cuerpos que Importan tomaron la decisión de dejar de ser un programa institucional y volver a su organización grupal, a ser un comité autónomo, asimismo se reconoce que hubo buena voluntad aun con tener recursos económicos y humanos, fue preciso reconocer que es una tarea que requiere dedicación y atención por tiempo completo.

2.4.2 Comité Feminista UAM

En abril de 2016 se presenta el hashtag #MiPrimerAcoso, manifestándose en la instalación tendedores de denuncia en los vidrios de la cafetería; a inicios del 2019, floreció un movimiento que indagaba evidenciar públicamente los casos de violencia contra las mujeres; el hashtag que se ocupó fue #MeTooUAM vía para publicarse denuncias hacia alumnos y profesores por acoso, hostigamiento sexual, abuso sexual, violencia, abuso de poder, obstrucción de justicia, difamación, actitud misógina y violencia psicológica.

Tras dichos acontecimientos se crea en septiembre de 2019 la colectiva Comité Feminista UAM, su finalidad es la búsqueda de tener incidencia en el espacio universitario y sus objetivos es en generar un espacio que dé voz a las mujeres que quieran acercarse a ellas y al feminismo, “crear redes de apoyo entre mujeres”, esto puesto que consideran “un acto político que las mujeres se unan, dialoguen, compartan sus pensamientos y sentimientos”, además de promover la denuncia en la universidad y que trascienda a lo jurídico (Almazán, M., Cassab, F.; Mora, 2019, comunicación personal; como se citó en Suarez, 2019, p. 53).

Continuando con Almazán y Cassab, el Comité es compuesto por 15 alumnas de distintas licenciaturas para la exigencia y creación de los mecanismos de prevención y atención en contra de la violencia hacia las mujeres, dentro y fuera de las instalaciones de la UAM.

Tomando de apoyo los escritos de Suárez (2019) quien entrevistó a Stefanny Mora, una de las fundadoras e integrante del Comité Feminista UAM, al hablar sobre la creación del comité, el cual provienen de “notando que, pues hay problemáticas, hay cosas que pasan dentro de la universidad y que pues estaría chido tener incidencia dentro de la universidad y “también se llama comité feminista UAM creemos que es importante que tenga incidencia dentro del espacio universitario y dentro de lo jurídico”.

Durante la entrevista se exponen las actividades y objetivos que sus miembros diseñaron para y durante un futuro aplicarlas, las actividades constan de muros contra violencia de género, para visibilizar que las mujeres de la UAM tanto estudiantes como trabajadoras sufren violencia dentro y fuera de las instalaciones, también están las actividades culturales, el acompañamiento para levantar actas y denuncias de violencia de género (Suárez, 2019, p. 53).

Ahora bien, los objetivos consisten en generar un espacio de voz a las mujeres que quieran acercarse, “crear redes de apoyo entre mujeres”, esto es importante a que las compañeras consideren “un acto político que las mujeres se unan, dialoguen, compartan sus pensamientos y sentimientos” buscando trascendencia, “buscamos muchas veces, o nuestro objetivo también es promover denuncias en la universidad y que trascienda a lo jurídico en ese aspecto” (Suárez, 2019, p. 53).

Antes de concluir el trimestre 19-Otoño, el muro contra la violencia de género que menciona la joven que entrevistó Suárez (2019) conforme caminaban por el pasillo se detenían las alumnas y alumnos para leer los casos de agresión sexual, psicológica, verbal, entre otros tipos y actos de violencia contra las mujeres universitarias cometidos por docentes y compañeros de clase, algunas personas escribieron por aquellas jóvenes que fueron víctimas de feminicidio.

El 19 de febrero de 2020 el comité invitó a las jóvenes universitarias a asistir al 1er encuentro del Feminismo en la Educación Media Superior y Superior, que se realizó en el Centro Cultural Casa del Tiempo.

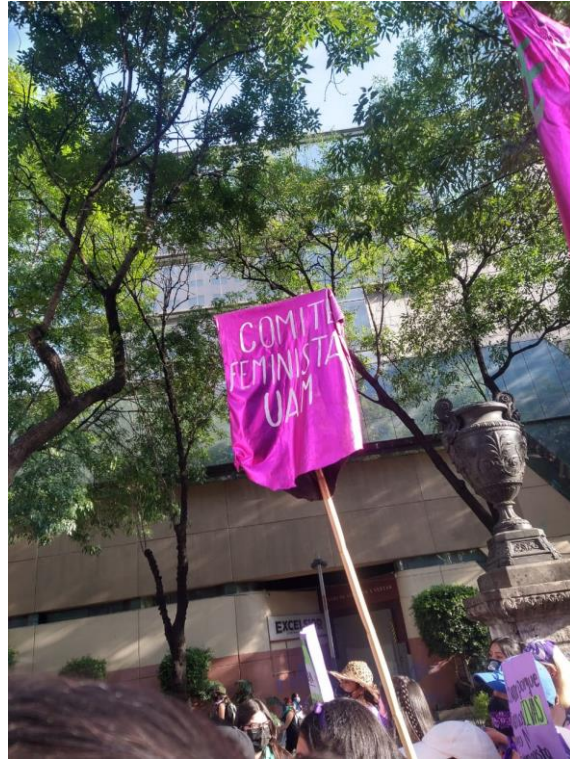
El Comité Feminista UAM optó por recurrir a las redes sociales, ya sea Instagram y Facebook, al considerarse como un puente para llegar a pedir apoyo, pues con la llegada de la pandemia fue la vía para poder seguir trabajando y no detenerse, pues “la lucha feminista no dará un paso atrás”.

Por medio de Facebook, las miembros del comité han publicado información sobre los inicios del feminismo y mujeres que lucharon por ser reconocidas y que dejaron huella en la sociedad, es decir, feministas teóricas, mujeres que se han dedicado a la lucha constante de ya no permitir más silencio y poder vivir sin miedo como la activista feminista Malala Yousafzai, mujeres revolucionarias como Olympe de Gouges, feministas mexicanas como Marcela Lagarde; como también han recibido mensajes para denunciar de manera anónima a agresores sexuales, difusión sobre desapariciones, noticias como la legalización sobre el aborto; y también la realización de carteles digitales, imágenes con frases motivadoras y de reflexión, entre otras actividades que publican.

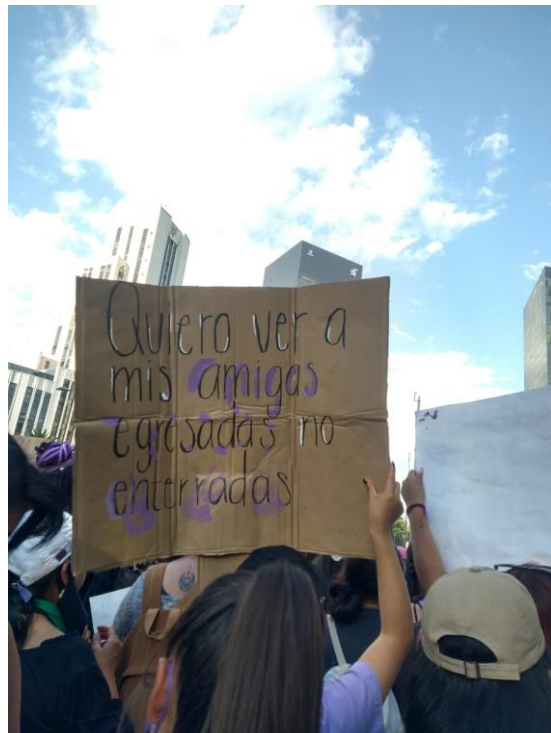
Lo mismo sucede con la red social Instagram, al subir carteles, actividades culturales y recreativas como el picnic feminista, conferencias que abordaran temas como “Violencia digital” y que invitan a la comunidad estudiantil; alertas sobre

depredadores que acosan a las mujeres dentro y fuera de la universidad, altares realizados en memoria de las víctimas de feminicidio y solicitando un minuto de silencio; videos referente a Performance, uno de ellos tembló en toda América Latina, México y en la UAM Xochimilco, denominado “Un violador en tu camino”. Al publicar el recordamiento de que falta una compañera por asesinato, que hoy se recuerda y nunca se va a dejar en el olvido. Recordar a las mujeres que no están y no estarán solas, que son escuchadas.

Después de estar fuera de la UAM debido a la pandemia, se volvieron a reunir al inicio del trimestre 22-Invierno. Las jóvenes académicas del Comité invitaron a las mujeres que son parte de la unidad a reunirse para platicar, interactuar mientras creaban sus pancartas que iban a portar durante la marcha del 8 de marzo, día que se conmemora el día de la mujer; una semana antes el Comité estaba comunicando por redes sociales los diferentes puntos de encuentros para que asistieran todas aquellas mujeres interesadas en marchar junto con todas las que están luchando por un América Latina, por un México sin más silencio, sin más feminicidios. El movimiento feminista partió desde el Ángel de la Independencia hasta el Zócalo en la Ciudad de México.



Fotografía propia. Capturada durante la marcha del 8 de marzo de 2022.



Fotografía propia. Capturada de una de diversas pancartas que se pronunció durante la marcha del 8 de marzo de 2022.

2.4.3 Unidad de Prevención y Atención de la violencia de Género -UPAVIG-

Con apoyo de Cabrera (2018) al mencionar que durante el periodo de 2019-2020, la UAM-X se enfocó en el bienestar de su comunidad, tanto así que ha dado pasos relevantes, en la cuestión de crear la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia de Género -UPAVIG- que se integra por una persona responsable y una asesora.

En la página de la UPAVIG, da a conocer sobre el Acuerdo 02_20 que fue creada la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia de Género -UPAVIG- por el Rector de la Unidad Xochimilco. Su finalidad general es gestionar con esfuerzos la detección, prevención, atención y erradicación de la violencia de género en la unidad; agregando que sus funciones estipuladas a dicha instancia se localizan: a) Brindar información y acompañamiento a la comunidad universitaria acerca de los temas relacionados con la violencia de género u b) Asesorar a la comunidad universitaria sobre el procedimiento previsto en el Protocolo para la atención de la Violencia de Género de esta sede.

Con la llegada de la COVID 19, que a su vez comenzaba a trabajar la UPAVIG, sus actividades concordaron con su inserción a la Red de Apoyo Universitario, conformada para otorgar apoyo para el cuidado de la salud física y emocional de la comunidad universitaria, por medio del uso de las TIC'S y redes de sociales digitales, posteriormente se citará las actividades que se realizaron en el marcado de la red señalada:

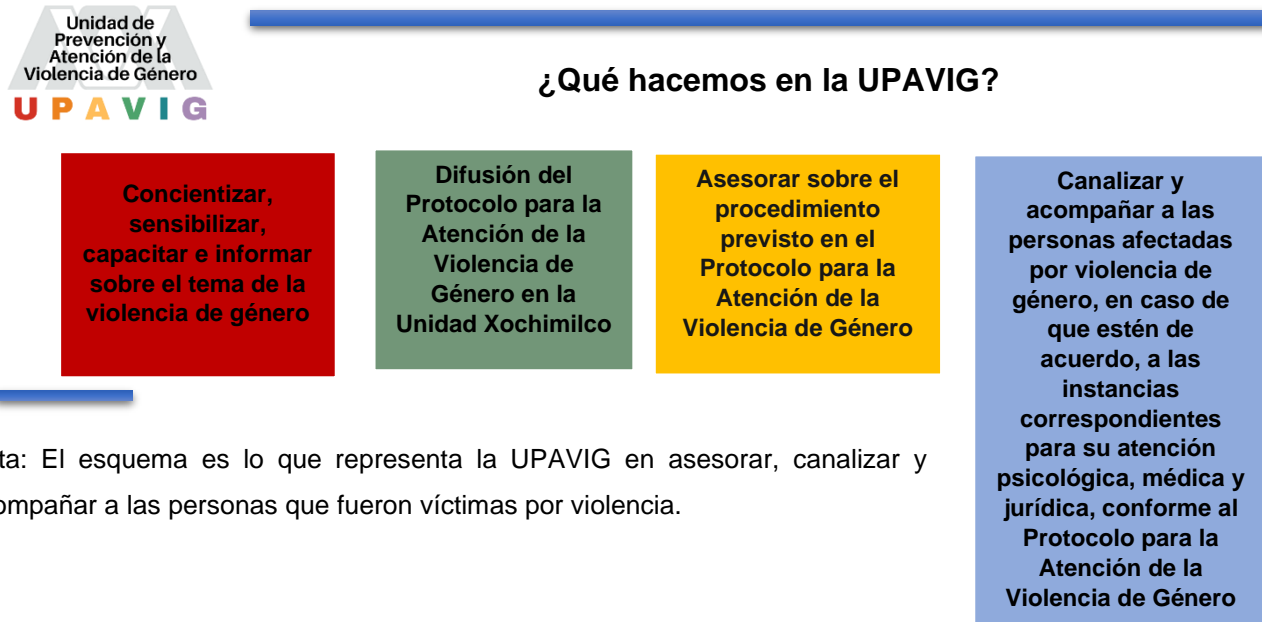
Se dio a conocer la creación de esta unidad a la comunidad universitaria y, al mismo tiempo, se diseñaron materiales gráficos y audiovisuales sobre temas relacionados con el quehacer de esta instancia, en un trabajo colaborativo con las coordinaciones de Educación Continua y a Distancia, de Extensión Universitaria y de Servicios de Cómputo, en los que se abordaron la igualdad de género en las Instituciones de Educación Superior (IES), los efectos del confinamiento por COVID-19 en el incremento de la violencia hacia las mujeres; modalidades de la violencia hacia las mujeres; el Protocolo de Atención de la Violencia de Género, y la violencia digital y su tipificación como delito a partir de la “Ley Olimpia”. De igual forma, se convocó a la comunidad universitaria a sesiones informativas vía Zoom, sobre las manifestaciones de violencia de género en las IES. También se llevó a cabo el Foro

Las Mujeres y el COVID-19. Voces desde la UAM Xochimilco, en colaboración con la Sección de Servicio Social y Orientación Educativa y el Proyecto Urbano de Salud (Ochoa, G. Cauce., 2021).

La labor de la UPAVIG (2020) es también escuchar e informar a las personas afectadas por violencia de género sobre las redes de apoyo a la que pueden recurrir para recibir apoyo psicológico, médico y jurídico, por lo que comenzó a brindar orientación a distancia a las personas de la comunidad universitaria que así han requerido.

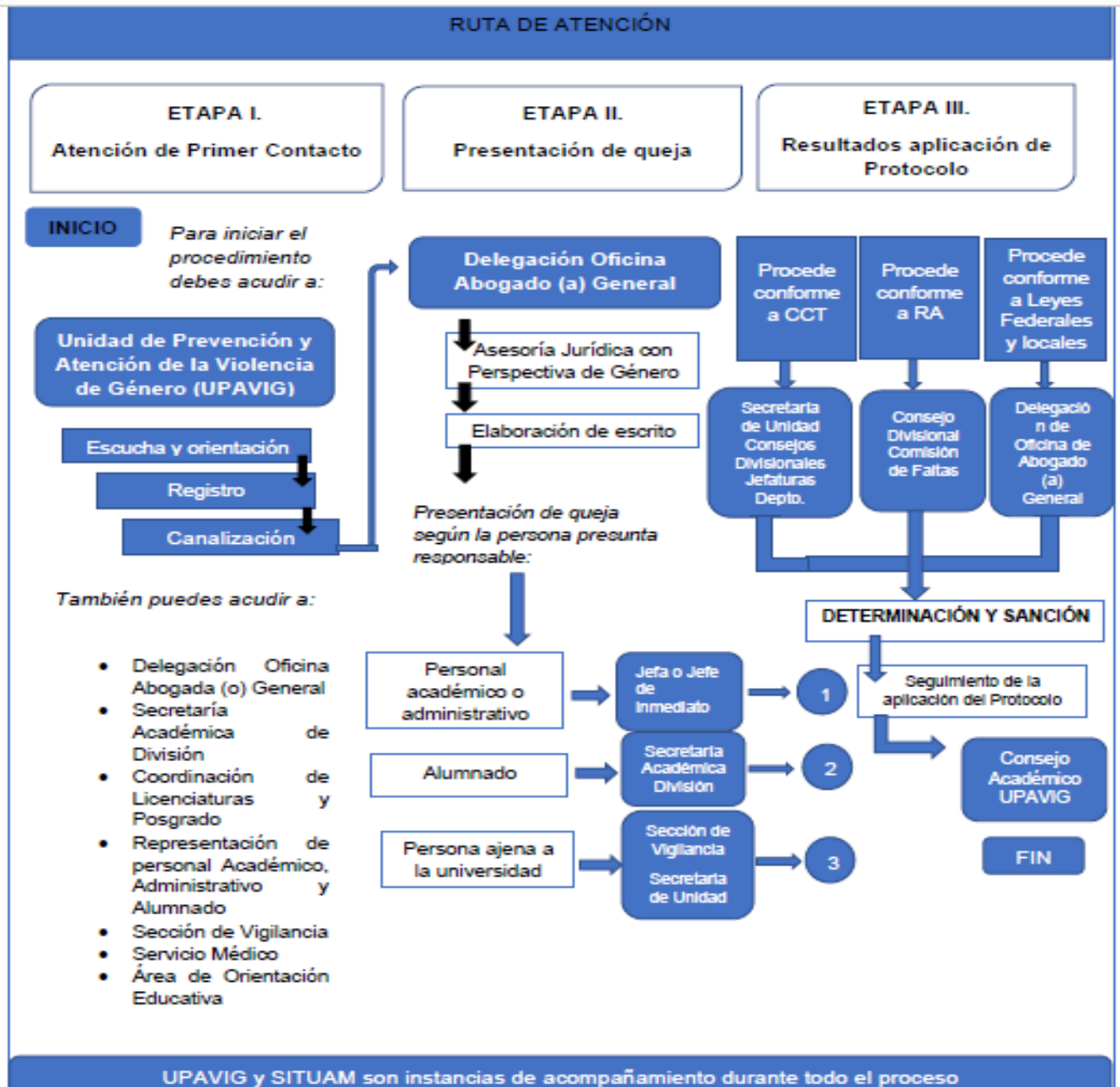
Uno de los retos que es posible vislumbrar tiene que ver con el Protocolo de Atención, ya que es preciso que la comunidad lo conozca, especialmente las instancias involucradas en su aplicación, y que actúen con apego tanto a la normatividad que lo sustenta como al marco normativo universitario. Por ello, corresponde a la UPAVIG revisar periódicamente que los casos de violencia de género atendidos se realicen de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicho instrumento y se cumplan las medidas derivadas de estos (Ochoa, G. Cauce., 2021).

Imagen 1. Finalidad de la UPAVIG



Nota: El esquema es lo que representa la UPAVIG en asesorar, canalizar y acompañar a las personas que fueron víctimas por violencia.

Imagen 2: Ruta de atención



Fuente: Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, 2021. El cuadro de la *Ruta de atención* se elaboró de nuevo para una mejor presentación y claridad.

La UPAVIG tiene su propia página web, como a su vez puede localizarse en el portal de la UAM-X.

2.4.4 Protocolo para combatir la violencia de género en la UAM-XOC

Tras la decisión del programa Cuerpos que Importan, el Consejo Académico se reunió el 25 de febrero de 2020 para dar inicio a la sesión 2.20, durante la sesión se mencionó que el Protocolo para la Atención de la Violencia de Género debía ser modificado, ya que su aprobación fue en la sesión 4.18 celebrada el 7 de mayo de 2018, hacía referencia directa a “Cuerpos que importan” como instancia de primer contacto (Acta de la sesión 02.20).

El 12 de marzo de 2021, por medio de la modalidad virtual mediante ZOOM, el Consejo Académico inició la sesión 2.21, en el cual se analizó, discutió y aprobó la modificación del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la UAM-X. Las modificaciones se realizaron con el propósito de integrar a la instancia UPAVIG, también modificar al Reglamento del Alumnado y las *Políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género*. Durante la sesión se dio lectura al dictamen parcial resaltando lo siguiente:

Los principales cambios, además de integrar a la UPAVIG, consistieron en ajustar la redacción con el objetivo de dotar al Protocolo de mayor precisión en los términos, claridad en el procedimiento y evitar la repetición; agregar en los compromisos institucionales a las Políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género; incluir en lo relacionado con los consejos divisionales lo relativo a la violencia de género, como parte de las modificaciones al Reglamento del Alumnado (RA); reestructurar la Ruta para la Atención de los Casos de Violencia de Género, al reducirla de cinco pasos a tres; añadir lo concerniente a la reparación integral del daño, señalando que sólo la persona en situación de violencia tendría derecho a conocer la determinación a la que se llegue; finalmente, en la ficha de registro se agregó que se especificara una breve descripción de los hechos de violencia, para evitar la revictimización (Acta 2.21, 2021).

Las consejeras y consejeros intervinieron al mencionar que han estado constantemente actualizando el Protocolo en términos de la Legislación Universitaria y normatividades nacionales como la Ley Olimpia; además, mencionaron la importancia de darle la difusión necesaria para que estuviera al alcance de la comunidad universitaria, dado que no era muy conocido, por lo que se planteó realizar cápsulas informativas, ya sea difundirlo al inicio de cada trimestre por el buzón institucional, junto con el documento que elaboró la Comisión de los derechos del alumnado.

Actualmente, el Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, se encuentra en la página de la UPAVIG y de la Coordinación de Extensión Universitaria -Cauce- Unidad Xochimilco.

El Protocolo y sus propósitos constan de:

- a) *Ofrecer información precisa sobre el procedimiento para la atención, acompañamiento y, en su caso, presentación de la queja de situaciones de violencia de género.*
- b) *Informar acerca de los órganos y las instancias que intervienen en la aplicación de este Protocolo enfatizando el derecho de las personas en situación de violencia de género a recibir atención oportuna, confidencial y calidad (Protocolo para la Atención de la violencia de género en UAM-X, 2021).*

Los compromisos constitucionales son:

El Protocolo es fundamental para dar certidumbre sobre la mejor actuación y procedimientos con los que puede responder la UAM-X a la violencia de género. Parte del reconocimiento de ésta, como un fenómeno y un problema social estructural es la aplicación efectiva del Protocolo, lo que implica contar con acciones vinculantes para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género. Dichas acciones se circunscriben a las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, aprobadas por el Colegio Académico en la sesión 488, celebrado el 16 de diciembre de 2020 (Protocolo UAM-X, 2021).

En el apartado 2. Marco Jurídico, estipula lo siguiente:

En las IES, los instrumentos internacionales resultan ser marcos normativos obligatorios para realizar acciones de prevención y brindar atención a los casos dentro del ámbito de su competencia, de manera institucional, oportuna independiente e imparcial.

Asimismo, debe procurarse la realización de investigaciones exhaustas y con la participación de las personas afectas, para evitar la impunidad, en correspondencia con la legislación internacional, mediante la adopción de “medidas jurídicas para conminar a las y los agresores a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, o poner en peligro la vida de la persona en situaciones de violencia de género que atente contra su integridad o perjudique su propiedad.

El Protocolo contempla que para garantizar la protección de la comunidad universitarias en los casos de violencia de género que se presenten en la UAM-X, durante el proceso de investigación administrativa o laboral, se debe tener en cuenta la posibilidad de situación de riesgo y vulnerabilidad de la persona violentada y, a partir de ello, coadyuvar en la implementación de acciones de protección eficaces, con procedimientos flexibles y sencillos que faciliten el acceso real a la justicia [...]

La legislación Universitaria de la UAM actualmente establece disposiciones normativas tendientes a salvaguardar los derechos de la comunidad universitaria, como el Reglamento del Alumnado (RA), que prevé derechos y cargas para éstos; así como la competencia de los consejos divisionales de conocer y resolver sobre las faltas cometidas por el alumnado en contra de miembros de la comunidad universitaria o en contra de la institución [...]

Cabe recalcar que el Protocolo se adhiere a todas las disposiciones señaladas anteriormente con el fin de ofrecer a una mayor protección a la comunidad frente a las conductas de violencia de género dentro de la unidad y fuera de ésta, siempre y cuando involucren a algún integrante de la comunidad universitaria. La normatividad interna también incluye la Ley Orgánica (LO), el Reglamento Orgánico (RO) y el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) (Protocolo UAM-X, 2021).

Ahora bien, el apartado 3. Órganos e instancias que intervienen en la aplicación del protocolo, se conforma por:

Órganos e instancias conducentes de la queja; Secretaría de la Unidad; Consejos Divisionales; Jefaturas de departamento y jefaturas de sección. Mientras las instancias de atención, instancias de acompañamiento e instancias de seguimiento y evaluación del Protocolo se encuentra la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), Oficina de Acompañamiento a Trayectorias Académicas de Alumnos (ATAA), Consejo Académico, entre otras instancias.

Por último, el apartado 4 se caracteriza por la *Ruta para la atención de los casos de violencia de género*, en el último subapartado de éste se encuentra el *Diagrama del procedimiento para la atención, acompañamiento y en su caso, presentación de la queja*, el diagrama se puede visualizar en la página 59 del presente trabajo. Si se desea conocer a detalle los lineamientos del Protocolo se puede encontrar disponible en la página de la UPAVIG o bien, en el portal de la UAM-X.

2.4.5 Número 80 de la revista Reencuentro: Violencia de género en las universidades: activismos feministas y las respuestas institucionales II

Antes de explicar el número 80 de dicha revista se sintetizará su surgimiento, y con ello abordar temas de violencia de género que tomé a consideración. Con base a

Patricia Quintero, una revista de educación representa la posibilidad de una comunicación sistemática entre personas que se dan a la tarea de esta actividad y que pretenden construir un medio de intercambio que perdure y circule de la manera más amplia que se pueda. Otro punto es, la investigación educativa tiene mayor suerte que la práctica, luego de varios años de intensa labor, se encuentra la posibilidad de plasmar y comunicar los efectos de ésta en revistas especializadas que cumplirán con la difusión de los resultados obtenidos. Esto conlleva a que la revista Reencuentro se dedicó a la búsqueda de atender estas necesidades desde sus cimientos; en 1989 la revista comienza a publicarse en la UAM- X bajo las experiencias de la práctica educativa.

Siguiendo a Quintero, se abordó el asunto de la democracia en la Universidad, la producción del conocimiento en relación con la investigación y la docencia, las características de la población estudiantil, los sistemas modulares, entre otros temas como de Estado y educación, educación, cultura e interculturalidad, evaluación de la educación superior, y más.

A inicios del presente siglo XXI, la revista comienza con la búsqueda de información sobre la violencia hacia las mujeres en particular en las IES, por lo tanto, por medio de una Conferencia se obtuvieron reflexiones sobre la presentación número 79 y 80 de la revista Reencuentro al abordar el tema de violencia de género en las IES y el diseño de protocolos para prevenir, erradicar y sancionar los casos de dicha violencia contra las mujeres universitarias.

La profesora, investigadora y directora de la revista Reencuentro, Janette Góngora, señala la importancia de reflexionar sobre la violencia de género que se suscita dentro de las universidades, dado a que la revista tiene más de 35 años en dedicarse a la divulgación, y es la primera vez que comienza a publicar artículos de género relacionado a lo que hoy en día está sucediendo en las universidades. Góngora y Ortiz se han dedicado a la labor de la exploración en este espacio para consolidar un análisis, reflexión de la reproducción académica; primero buscaron artículos en diferentes bases de información y vaya sorpresa, aún era escaso el tema de procesos de institucionalización.

Ante tal situación, emitieron una convocatoria sobre quienes se encuentran analizando y reflexionando al tema relaciona con el movimiento de mujeres como el #Metoo, los tenderos, las demandas que se están suministrando en las universidades. Tras la convocatoria, se publicó a finales del 2021 el número 80 de la revista que contiene los temas como *Avances y retos en contra de la violencia por razones de género en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco* por Verónica Rodríguez Cabrera y Elizabeth García Cervantes; *Ciberactivismo feminista en las estudiantes de la universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco* realizado por Mónica Almazán y Fiamma Cassab; *La atención y prevención de la violencia de género y la transversalización de la perspectiva de género: dos tareas simultáneas para garantizar una vida libre de violencia en las IES*, entre otros artículos que ha publicado la revista Reencuentro sobre la violencia de género y la violencia contra las mujeres universitarias.

Góngora (2022) cuestiona lo qué está pasando respecto a las unidades de género, al proceso de institucionalización y sobre todo los protocolos que atiende la violencia que se presenta en las universidades; todos esos 19 artículos que pueden vincularse a temas de filosofía jurídica e incluso de la razonabilidad jurídica en términos del porqué la violencia se manifiesta en las universidades y desde dónde se está dando, en que implica en juzgar con perspectiva de género.

Los movimientos feministas, las colectivas que se presentan al interior de las universidades, las que llaman la atención acerca de que hay que actuar. Sus movilizaciones con el objetivo de que se lleve a cabo un cambio en las universidades, por medio de sus demandas que llegan a plantear este tipo de temáticas al interior de las universidades. Mientras que en el caso del conjunto de la administración pública y federal es algo que se vino haciendo desde los años noventa (Góngora, J., 2022, Conferencia: Activismos feministas y respuestas institucionales en las universidades).

Los integrantes que forman parte de la revista Reencuentro recopilan la información, en particular para visibilizar los abusos que viven las mujeres universitarias dentro de las instancias de educación superior. La revista es un medio de comunicación para reflexionar y conocer las situaciones, las acciones, la importancia de los protocolos referente a la violencia de género que se vive día a día dentro y fuera del espacio universitario, sobre todo que ya no persista la escases

de información de la violencia contra las mujeres, en particular las universitarias. Además, los movimientos feministas y colectivas feministas han sido la palanca para ya no tolerar más el abuso de poder que el docente posee tras pertenecer a una jerarquía.

Capítulo 3. Las estudiantes y recién egresadas de la UAM, Unidad Xochimilco y sus testimonios tras vivir violencia dentro de la unidad

3.1 Violencia contra las mujeres universitarias durante clases presenciales y bajo el programa PEER y PROTEMM

La violencia contra las mujeres que han vivido y viven las alumnas dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco se presenta puesto que los acusados no reciben alguna sanción, castigo y llegan a ser encubiertos, lo que ocasiona que continúen cometiendo los mismos abusos; ante estos problemas graves comenzó la búsqueda de un cambio para prevenir, erradicar y sancionar, primero con el surgimiento del programa *Cuerpos que importan*, que fue el incentivo para la implementación de un protocolo denominado como Atención de la Violencia de Género, la creación de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG) y el Comité Feminista UAM, aunque hay poca difusión tanto en las plataformas, redes sociales a excepción del Comité Feminista UAM tras presentarse tanto en el ciberespacio, denominado como ciberfeminismo, como en espacios físicos, brindando atención y escucha sobre casos de víctimas que han recurrido al Comité.

Para obtener información sobre si las alumnas conocen y/o han acudido a la UPAVIG, al Comité feminista UAM y tener noción sobre el Protocolo para prevenir la violencia de género se logró aplicar las seis entrevistas a estudiantes que cursaban el último trimestre de clases presenciales 19- otoño y actualmente dos entrevistadas recién egresadas, tres se encuentran inscritas en el trimestre 22- Invierno, recibiendo clases mediante la modalidad virtual y presencial, mientras una de las entrevistadas se dio de baja temporalmente a consecuencia de la desigualdad de género que vivió con un profesor que le impartió clases.

De las seis entrevistas aplicadas, las cuatro mujeres universitarias y dos mujeres recién egresadas han sufrido violencia dentro de la institución, pero antes hay que subrayar que la violencia no sólo es física, sino que se ejercen otros tipos, como psicológica, simbólica, etc. Durante el desenlace de la entrevista las seis jóvenes comentaban que no consideraban, entre los ataques que recibieron, las burlas como violencia y lo normalizaron, pero para profundizar comenzaré con la violencia que llegaron a vivir y vieron por parte de sus compañeros y los docentes del género masculino.

Durante los 4 años de licenciatura las entrevistada platicaron que tanto como compañeros de clase y algún profesor que les impartió clase, al menos en un solo trimestre vivieron experiencias desagradables como recibir burlas, comentarios machistas y misóginos, ser víctimas de acoso sexual, no querer participar por miedo y optar por no decir nada para no recibir un comentario hiriente por el docente y compañeros, a su vez ser testigo y/o haber escuchado algún caso de violencia contra alguna compañera (as) y presenciar violencia en el noviazgo.

No sólo de manera presencial la violencia contra las alumnas se manifestó sino también por el ciberespacio a consecuencia de la llegada de la COVID-19, la violencia contra las mujeres incrementó, en el caso de las alumnas de la unidad Xochimilco los actos de violencia continuaron y aún estar frente a una pantalla sin contacto físico las agresiones llegaron a afectar más de lo que ya se estaba antes, y esto no sólo afectó a su vida académica sino también hubo repercusiones en su vida personal y vida social.

La violencia contra las mujeres se puede manifestar de diferentes maneras, al recibir con frecuencia maltrato, abuso, el acoso que se vuelve parte de la vida cotidiana y ha provocado que se normalice, que se minimice estas acciones que perjudican la vida de las mujeres, en este caso, la vida de las mujeres universitarias.

No cabe duda de que existe una cifra elevada, elevada es poco, sobre casos de acoso sexual, machismo y misoginia, entre otros actos de violencia provocando un daño a la integridad de las alumnas de la UAM Xochimilco, hasta el grado de no

denunciar por miedo a ser revictimizadas, no recibir la ayuda adecuada o no dar seguimiento a su caso.

Comenzando con las entrevistadas 1 y 3, llegaron a sufrir acoso y recibir burlas machistas por parte de sus compañeros en su primer año en la universidad; en el caso de la entrevistada 1 conforme se aplicaban las preguntas la joven iba recordando acontecimientos “es que me voy acordando de las violencias ... es que lamentablemente normalizamos la violencia, que incluso llega hasta el punto que lo olvidas...ahora que lo mencionas fui recordando varias cosas que había olvidado porque lo veía normal, cuando no debe ser así”, refiriéndose a que el daño provocado por hostigamiento, acoso sexual, abuso de confianza, recibir comentarios discriminatorios, machistas y misóginos es un tipo de violencia psicológica que se ha normalizado; sobrepasar la línea de alumna/o y docente ya sea tanto en persona como en redes sociales “Ahorita me acordé tenía un profesor con la maña de agarrar, bueno a mí, así de abrazo o así y como que ese tipo de cosas eran raras, incluso hizo algo muy extraño que recuerdo que estuvo diciendo: Tú que le vas al equipo del América y a mí me sacó de onda su comentario porque ¿cómo podría saberlo? Y me di cuenta que se metió a mi Facebook, o sea me estuvo estalqueando, eso la verdad me dio miedito porque fue raro, y más raro que tenga que hacer ese comentario sabiendo que yo no lo tengo en Facebook, como que siento pues sí te hace sentir incómoda como mujer y alumna.”

Durante el TID tuvo compañeros que llegaron a acosarla, sin embargo por el miedo a recibir un castigo o ser agredida por él o los agresores, también por la presión social se vio obligada a seguir las risas que surgieron por los nervios ante estos comentarios “así que ustedes son las más guapas, así que lo que quiero es me digan cuánto les debo pagar para que vengan en minifalda” pero por dentro la impotencia, enojo y el miedo de no poder hacer algo al respecto por la falta de apoyo que la universidad debía y debe brindar tras denunciar casos como estos. He de aclarar que sólo es uno de varios sucesos que vivió la entrevistada 1 de manera presencial, bajo el programa PEER no sufrió violencia alguna, no obstante, durante

su instancia en la universidad, ya que es recién egresada, sólo conoció y escuchó sobre el Comité Feminista UAM, más no de las demás instancias, programas y protocolos porque fue reciente su creación y aprobación de éstos.

El Comité tuvo gran impacto para difundirse, así fue como la joven conoció la instancia, al abrir un espacio donde las alumnas denunciaban las agresiones que sufrieron tanto por compañeros y profesores de manera anónima mediante el tendedero.

Por otro lado, la entrevistada 3 vivió un caso similar, al platicar que tuvo compañeros de otra división de licenciatura que tocaban a las compañeras sin el consentimiento "...notaba pues como hostigamiento. Algunos te abrazaban, pero en el sentido que no sé yo me sentía incómoda, pero nunca lo expresé, como que tenía un poco de miedo y sentía así raro pero nunca lo expresé, nunca pude decir algo..." Mientras los profesores llegaron a ejercer "... en alguna ocasión nos hacían menos por el simple hecho de ser mujeres y nada más, no he escuchado como que el profesor se haya aprovechado sexualmente y así. A través de los chistes, o de los comentarios irónicos machistas a veces hacía el profesor...". Es un problema grave, si los estudiantes masculinos ya tienen un pensamiento machista y misógino sobre las mujeres y ahora con observar que el profesor piensa y hace menos a las estudiantes femeninas "en algunas ocasiones nos hacían menos por el simple hecho de ser mujeres y nada más. A través de los chistes, o de los comentarios irónicos machistas a veces hacía el profesor" nutre ese pensamiento, esa cultura machista e incrementa tales actos apoyando a los alumnos y a su vez ellos al profesor se vuelve más complicado para que las alumnas busquen ayuda y puedan denunciar pues como mencionó la entrevistada "no sabía si decirlo o no porque luego vez que te dicen: es que lo mal interpretas, no es verdad, o esas cosas, por eso también no decía nada". Durante el PEER no vivió alguna situación de violencia ni por docente ni por compañeros.

De las instancias señaladas sólo conoció, antes de concluir la licenciatura recientemente, el Comité Feminista UAM a través de la red social de Facebook y por amigas de otras licenciaturas.

En el caso de la entrevistada 2, vivió violencia psicológica durante clases presenciales y clases virtuales, en el primero caso que fue durante el trimestre 19-Otoño, el profesor que impartió clases durante dicho trimestre hacía menos a las estudiantes por el hecho ser mujeres, por ejemplo, la alumna quería participar y el profesor desacreditaba sus críticas mientras daba mayor importancia a la participación del estudiante masculino. No llegó a denunciar, en sus propias palabras: “Nunca la pedí, nunca supe adónde ir. Obviamente se lo comentaba a mi familia principalmente a mi mamá y a mi papá, pero tal cual acudir a una instancia de la universidad u otra instancia fuera dé nunca lo hice”.

Ahora bien, durante las clases virtuales sí sufrió violencia por el hecho de ser mujer, pero no dio detalles sobre lo sucedido por lo tanto se respetó; por otro lado, bajo el nuevo programa PROTEMM no ha recibido un trato inadecuado por sus profesores y compañeros.

Por último, comentó que no conoce ninguna instancia, programa y protocolo de la unidad, no obstante, subrayó que también depende de una misma buscar los apoyos que pertenezcan o no a la UAM e instancias autónomas como el Comité Feminista UAM.

La violencia que ejercen los profesores y compañeros contra las mujeres y mujeres universitarias trae consigo la sumisión y el miedo de no poder expresarse libremente, cuando se ha remarcado que el estudiante es libre de alzar la voz, de expresarse libremente, de aportar una crítica, una opinión, pero cuando hay profesores machistas y misóginos que humillan a las estudiantes como también generan desigualdad entre las compañeras y los compañeros ¿dónde quedó la libre expresión? El normalizar actos como estos que dañan a las alumnas debe cesar.

Las entrevistadas 4, 5 y 6 vivieron violencia tanto en clases presenciales como también bajo el modelo PEER y PROTEMM, además de los tipos y actos de violencia que se han expuesto durante el capítulo también se muestran los sarcasmos y comentarios que pueden llegar a afectar tanto en la vida personal como social esto a que la joven que respondió la entrevista 4 expresó que tuvo compañeros que hacían comentarios discriminatorios por vivir en el Estado de México, así como recibir bromas hirientes por su nombre; además, no consideraba esta clase de bromas ofensivas por normalizar estos comentarios que indirectamente sí afectaron negativamente en la cuestión de sentir la inseguridad de decir de dónde reside, cuánto tiempo hace de traslado de su casa a la universidad. No sólo los compañeros le transmitían este malestar de inseguridad, sino también hubo un profesor que le impartió clase antes de la pandemia y durante el programa PEER “No pues ya no voy a decir nada porque ya no estamos en presenciales, pero como fue lo del PEER dentro de este espacio había un profesor que siempre sacaba eso como tema para romper el hielo en todas las clases, cada inicio de trimestre iniciaba con la frase *-Bueno hoy sí podremos tener la clase completa porque todos estamos tomando clases a distancia y no hay nadie que viva tan lejos, no hay nadie que se haga tres horas hasta su casa,* ya mencionaba mi nombre y pues como que sí era muy incómodo en su momento-.

El respeto entre compañeros y profesores existe, pero no todos lo aplican, el profesor logra saber que alumna puede ser su “puente” para dejarla en mal, es decir, ridiculizarla hacer comentarios para incomodarla sin percatarse que la está dañando o bien estar consiente de lo que dice, en ese caso fue hacía la estudiante de género femenino. ¿Por qué no utilizar otro tipo de estrategia para “romper el hielo” en lugar de causar malestar a la alumna?

El temor de pedir ayuda y que se minimice tu queja o denuncia al ser algo normal y no tiene “gran relevancia”, que se debe sobrellevar cuando sí afecta tu vida, tu seguridad, sobre todo la seguridad que va disminuyendo e incrementa la inseguridad a consecuencia de los comentarios fuera de lugar.

Sin olvidar que conoce la normatividad, instancias y protocolo de la UAM Xochimilco; llegó conocer el Comité Feminista UAM antes del cierre de la universidad y más ahora con las redes sociales la instancia se ha difundido, por otro lado, el UPAVGI es reciente que pudo conocerlo por medio de la red social Facebook; el Protocolo no se conoce a profundidad por poca difusión.

Ahora que se presenta el nuevo programa PROTEMM no ha recibido ningún abuso, burla, violencia por parte de su profesora, ha sido respetuosa, atenta con la entrevistada.

Las víctimas que han denunciado, sucesos como es el caso de la quema de muro en la unidad, no se logran buscar con facilidad en el navegador de internet, más bien “Todos nos vamos a las redes, y si lo buscamos en el buscador de Google “Violencia dentro de la Universidad Xochimilco” no encontramos o aparece, pero sí en cambio lo hacemos en la red social te van a aparecer muchos casos y creo que este problema sí lo invisibiliza la universidad no reconoce que hay violencia cuando si existe violencia dentro de la institución, ya sea de manera presencial o como lo pone el PEER”.

Por otro lado, la entrevistada 5 no vivió violencia por el hecho ser mujer durante clases presenciales, sino el profesor que le impartió durante un trimestre ejerció violencia de género con la mayoría del grupo, en este caso sí pidió ayuda junta con la mayoría de sus compañeros de clase para saber qué podía proceder ante esta situación y no reprobar, ya que había antecedentes de quejas sobre el profesor que estaba agrediendo a la mayoría del grupo.

Acudieron a la coordinación de su licenciatura y su coordinador los apoyó para que no fueran a perder el trimestre siempre y cuando cumplieran su parte las alumnas y alumnos en participar, realizar los trabajos solicitados y asistir a las clases, al final logró la entrevistada acreditar el trimestre.

Pero durante la modalidad de enseñanza remota, vivió tanto ella como varias de sus compañeras la amarga experiencia de tener durante dos trimestres a un profesor que llegó a ser sexista y desigual con el grupo donde se encontraba la entrevistada, es decir, a las mujeres minimizaba sus participaciones, no las escuchaba, ya cuando se trataba de un alumno el profesor si lo escuchaba y dialogaba con él, no sólo a través de las clases virtuales tomó estas actitudes machistas el profesor sino también por medios de comunicación digitales como la aplicación de WhatsApp, pues cuando una alumna tenía alguna duda enviaba mensaje al chat del grupo y el profesor llegó a tomar una actitud como “una niña preguntaba: ¿de cuántas cuartillas es el trabajo? Y él respondió: pues no sabía que el conocimiento se puede medir en cuartillas. Pero si le preguntaba otro niño...” no respondía de la misma manera que como le respondió a su compañero. Lo que generó una desigualdad de calificaciones entre la compañera y otro compañero que terminó reprobando el trimestre, el profesor no realizó el conteo adecuadamente ni fue claro con los porcentajes de cada actividad para acreditar el módulo “Tenía una clasificación aprobatoria, no era la única que faltaba, había quienes también faltaban y no entregaban trabajos y ellos sí pasaron mientras yo entregaba las actividades y no me paso. Y desde un principio nunca enseñó un porcentaje de asistencia, no fue nada claro”. No obstante, no recurrió a ninguna instancia para denunciar o impugnar su calificación, lo que contrajo darse de baja temporalmente, no tener ánimos, ni motivación para seguir adelante a consecuencia del trato que este profesor ejerció sobre ella “Yo podría decir que las ganas de seguir estudiando ya no continuaron, ni siquiera esas ganas de seguir luchando ¿sabes? Como ya de: equis, me reprobó, se metió espero respuesta de la universidad, no la tengo”.

Dejó en claro que no conoce ninguna de las instancia, programas y protocolo de la UAM pero es necesario que haya mayor difusión y uno mismo también indague, aunque el miedo persiste en que no se tome el caso y quede impune.

No sólo afectó su vida académica sino también su vida personal para tomar esta decisión, más que nada por su bienestar mental.

La última entrevistada platicó que no tuvo ningún inconveniente durante clases presenciales ni bajo el PEER en la cuestión de sufrir violencia contra las mujeres universitarias, pero con el nuevo programa PROTEMM el profesor que les imparte clases ejerce comentarios machistas, a juzgar la vestimenta de las alumnas "...justamente en este trimestre tengo un profesor que está en contra de las niñas, como que habla mal de las mujeres, es misógino, es machista, entonces suele hacer como comentarios o bromas pesadas respecto a las niñas por lo mismo no decimos nada porque no nos sentimos cómodas pero igual llega ese punto que cansan ese tipo de comentarios...como el 9 de marzo que teníamos que faltar todas pues si fueron algunas niñas, y me llegué a enterar porque yo no estaba pero estaban hablando de eso y que el agarró y dijo: Yo pensé que sólo iban a venir los niños para hacer bromas machistas. Y es como así de ¿por qué tienes que decir eso? No le gusta hablar de las mujeres, no le gusta que se vistan de tal manera, bromas sobre las mujeres en casa que deberían estar lavando trastes...". Las alumnas optaron por no denunciar tras el miedo de ser castigadas por el profesor al no recibir ningún tipo de sanción sobre él.

Conjuntamente la entrevistada señaló que conoce el Comité Feminista y el Protocolo de la UAM, el primero tuvo noción de su existencia por el tendedero y sobre todo que están alertas a lo que llega a suceder; el Protocolo lo conoció por los profesores que lo están señalando seguido durante este trimestre 22-Invierno pero "... falla mucho respecto a las personas que hacen la denuncia, como que es un proceso difícil pues el protocolo lo complica un poquito más porque igual he estado con otros compañeros y si los protocolos de la UAM pues sí tienen como ciertas cláusulas y "si está pasando esto tienes que demostrarlo de tal manera... más que nada por eso. No brinda esa seguridad de que de verdad va a cambiar algo, peor si es hacia un profesor."

Al haber concluido con la recopilación de información de las entrevistas, tanto académicas y recién egresadas de la unidad Xochimilco, al menos una vez en su vida académica han sufrido violencia contra las mujeres por parte de uno o varios profesores en diferentes trimestres, asimismo por sus compañeros sin importar la licenciatura en la que estaban inscritos, en el caso de la violencia en el noviazgo, por ejemplo, la alumna determinó como normal que su pareja solucionara los problemas agrediéndola, lo cual también es un tema delicado.

La violencia contra las mujeres universitarias no sólo consta de agredir físicamente, sino también en la cuestión verbal, psicológica, el hostigamiento, los comentarios y burlas que dañen su integridad, el acoso sexual, entre otras acciones que se han normalizado mediante la cultura patriarcal que ha dominado durante años y siglos; durante la entrevista las informantes iban recordando acontecimientos que habían olvidado por la misma situación de la presión social patriarcal que se ha encargado de “normalizar” este tipo de actos que los hombres ejercen para minimizar a las mujeres.

Si estamos bajo una estructura social machista es esencial que la universidad se encargue de dar mayor relevancia al tema y casos de violencia contra las mujeres y la violencia de género, esto a que el encubrimiento de profesores y compañeros a ocasionado que las alumnas no tengan la seguridad para denunciar estas acciones que les dañaron y han dejado secuelas como darse de baja temporalmente, ya no tener seguridad para participar durante la clase, cuidarse de todo compañero masculino por temor a que la acose, sobre pase la línea de contacto físico o sentir incomodidad de que el profesor no mide su distancia entre relación de docente y alumna, como abrazar a la alumna sin su consentimiento de ella, o bien escuchar comentarios y burlas acerca del feminismo, sobre el 9 de marzo y que las mujeres deberían quedarse en casa. ¿En dónde queda el respeto que el docente debe brindarle a sus alumnas? ¿los jóvenes no podrían cambiar su pensamiento y ser consientes?

Las víctimas optaron por no denunciar, en primera porque no tenían noción sobre la existencia de algún programa, protocolo que pudiera orientarlas sobre qué hacer y sobre todo que no fueran revictimizadas, que su caso tuviera seguimiento, no obstante, la UPAVIG es reciente lo mismo sucedió con el Protocolo para combatir la violencia de género que fue modificado y aprobado, y el Comité Feminista de la UAM al ser autónomo ha tenido mayor impacto y difusión tanto en la instancia académica como en el ciberespacio.

En cierta parte las alumnas deben informarse sobre las instancias y conocer el protocolo, empero debe ser mayor la divulgación tanto de la UPAVIG y del Protocolo y fomentar la confianza y seguridad a las estudiantes, pues el Comité Feminista al ser una organización individual ha tenido mayor relevancia y difusión. Hay que aclarar que no todo profesor y compañero es machista, también están aquellos que buscan apoyar, aconsejar, proteger, guiar a las alumnas para defenderse de los agresores que tengan como finalidad dañarlas.

¿La instancia y el protocolo frenarán la jerarquía en la que se encuentran los docentes que abusan de su poder, para prevenir y erradicar el machismo que imparten durante sus clases? ¿Escucharán a las víctimas sin minimizar sus amargas incidencias a causa de sus compañeros y profesores? Así como el Comité Feminista UAM está atenta a las denuncias y escucha de las víctimas, ¿también lo es o estará el UPAVIG?

“No debemos verlo como algo normal la violencia, que lo vemos ya algo natural las mujeres, digo las mujeres porque como las que más lo sufrimos y reconocerlo, reconocer que: sabes que, sufrí violencia ...” (Entrevistada 1, 2022, p. 8).

“Me gustaría que hubiera más asesoramientos de cómo prevenir la violencia, principalmente psicológica y verbal que sufren las alumnas por parte de los docentes, y que se les llaman la atención y sancionaran que hagan estas cuestiones, que no quede solo en queja, sino que pase a una sanción; yo siento que un llamado de atención no es tan simbólico como una sanción verdadera y que ya dejen de actuar contra los alumnos los docentes” (Entrevistada 2, 2022, p. 14).

“Yo creo que lo conveniente sería hacer platicas o como enfatizar más la violencia ...” (Entrevistada 3, 2022, p. 20)

“...denuncien cualquier tipo de agresión, que no se debe minimizar cualquier tipo de conducta que pueda tener un profesor hacia una alumna o alumno en este caso puede aplicar. Y que la propia universidad se comprometa a guardar los derechos de las estudiantes a una vida libre de violencia y que cubran los casos porque ahorita lo hemos normalizado” (Entrevista 4, 2022, p. 27).

“Yo les diría a mis compañeras que alcen la voz lo más que puedan hasta que alguien les haga caso, porque podemos pensar que el día de mañana puede estar una persona en nuestro lugar (Entrevista 5, 2022, p. 33).”

“...una charla especialmente a los profesores. Que sus clases incluyan una perspectiva de género, que les den más seguridad a sus alumnas si llegan a denunciar o acusar, más atentos hacia a ellas no tanto a los profesores porque si están denunciando es por algo, entonces hay una señal detrás de esto (Entrevistada 6, 2022, p. 39)”.

Conclusiones

Los movimientos feministas han sido un estímulo, una motivación, que a pesar del miedo, la frustración, la duda que a su vez la empatía, la solidaridad es un arma para permitir que la unión entre mujeres que buscan la misma finalidad continúe, que no ser por las mujeres que decidieron levantar la voz; ya no permitir más ser oprimidas por un sistema patriarcal, en romper con la estructura cultural machista, además de derribar muros para vivir una vida libre de violencia contra las mujeres, como también han sido el incentivo o motivación para las mujeres universitarias con el fin de crear grupos, programas feministas en los últimos años, tal es el caso de Cuerpos que Importan que se dedicaron a la búsqueda, al estudio, a la organización, planeación, estrategia, entre otros factores para poder desarrollar un protocolo que fue aprobado y modificado por el Consejo Académico junto con los participantes en el año 2021, y el Comité Feminista UAM creado a mediados de 2019.

No sólo consta de integrar un programa, un protocolo, más bien de escuchar el caso de la estudiante – como lo está realizando el Comité Feminista UAM- sin importar a quienes esté denunciando, ya sea profesor, estudiante, trabajador, personal administrativo, quien sea, su denuncia se le debe tomar relevancia; no existe ningún acto o tipo de violencia mínima, no existe un caso “nada grave”, por supuesto que todo asunto desde una sola palabra hiriente, un golpe al escritorio, un comentario y/o burla machista y misógina, un abrazo, el tocamiento, acoso sexual, acoso en redes sociales, abuso sexual, recibir amenazas o chantajes por parte de sus agresores, entre otros actos que deben de cesar de inmediato. Desde hace mucho, pero mucho tiempo debió considerarse importante y necesario la creación de alguna área especializada en casos de violencia contra las mujeres y violencia de género.

Que actualmente bajo el programa PROTEEM aún sigan impartiendo clases profesores machistas y emanar burlas dirigidas, por ejemplo, al 9 de marzo, y tenga miedo de acudir al programa UPAVIG o bien, que el protocolo estipule sólo ciertas acciones a castigar, cuando debería llevarse a cabo un estudio a profundidad y escuchar a las alumnas de la institución, no es un trabajo sencillo, pero es necesario

que la universidad escuche a sus estudiantes y deje de encubrir a los alumnos y en particular a los profesores.

No sólo llegan a vivir violencia las alumnas, sino también las profesoras, el personal administrativo de género femenino, y todas las mujeres que formen parte de la UAM, ellas también merecen ser escuchadas y protegidas.

Con un solo profesor que sea machista, discriminatorio y desigual entre alumnas y alumnos basta para que dañe la integridad, la seguridad al participar, al sembrar miedo para generar un daño psicológico que ponga en duda las habilidades que posee la alumna. Con un solo profesor basta para reprobado un trimestre, y no, no es que tú hayas reprobado, sino porque no le agradabas al profesor y por ser mujer te reprobó; cuando recurriste a la coordinación, al personal administrativo para que te auxiliara solo te atendían hombres, y no se tenía noción de las instancias, programas esto a que aún no existían y ahora la tarea es fomentar confianza y dar respuestas a las denuncias.

Sin embargo, la difusión del UPAVIG y el Protocolo para combatir la violencia de género en la UAM-Xochimilco es escasa, además de ser reciente su integración de la primera y la segunda fue aprobada con sus respectivas modificaciones. Pero antes de su creación e implementación, hubo y hay alumnas que guardaron silencio para no recibir algún tipo de escarmiento al denunciar al profesor que las agredió y no recibió respuesta alguna a su denuncias; alumnas que recurrieron a la coordinación, departamento o alguna área para pedir apoyo sobre qué acciones tomar porque el profesor la o las humillaba frente a toda clase por el hecho ser mujer; no faltó el alumno de género masculino que intimidó a sus compañeras y no recibió ninguna sanción por agredirlas.

Es esencial que la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco integre temas de violencia de género y violencia contra las mujeres en su programa trimestral, se impartan pláticas a los profesores y fomentar conciencia; el romper con esta reproducción patriarcal tanto dentro y fuera de la institución es complejo pero no imposible pues gracias a nuestras guerreras que no desertaron hoy

seguimos luchando para que las futuras estudiantes femeninas ya no tengan que ser un caso más sin resolver.

Las seis entrevistadas sufrieron violencia contra la mujer, y ninguna denunció por miedo, se optó por darse de baja temporal, el normalizar actitudes machistas que los compañeros ejercieron sobre ellas y sentir impotencia por no poder decir nada.

Por las seis entrevistadas, por todas las estudiantes y egresadas de la universidad, por todas las que pedimos apoyo y no lo recibimos, que el abuso de poder de docente ya no persista. Por todas las mujeres. Que no es normal que el profesor te haga valer menos por ser mujer, que ningún compañero tiene el derecho de minimizarte. Qué la universidad no cubra más al agresor y se busque fomentar confianza a las alumnas para denunciar y den seguimiento a su denuncia hasta que se haga justicia.

Referencias bibliográficas

- Académico, C. (25 de febrero de 2020). Actas Consejo Académico Unidad Xochimilco. Disponible en: https://consejoacademico.xoc.uam.mx/sites/default/files/archivos/actas/Acta_2_20.pdf
- Académico, C. (12 de marzo de 2021). Actas Consejo Académico de la Unidad Xochimilco. Obtenido de Acta de la sesión 2.21. Disponible en: https://consejoacademico.xoc.uam.mx/sites/default/files/archivos/actas/2021/Acta_2_21.pdf
- Almazán, M. C. (10 de septiembre de 2021). Ciberactivismo feminista en las estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Revista Reencuentro. Disponible en: <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1060/1029>
- Arbesú, M. (2003). Sistema modular. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Berger, P. L. (1996). La construcción social de la realidad. Estados Unidos: Random House.
- Bourdieu, P. P. (1970). La Reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. España: Lala, S A., Constitución.
- Cabrera, V. (2018). De radio pasillo al "caldero de las brujas": el grupo Cuerpos que Importan en la UAM-Xochimilco. Reencuentro, 155-170. Disponible en: <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/981/964>
- Cabrera, V. C. (2021). Avances y retos en contra de la violencia por razones de género en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Reencuentro, 21-38. Disponible en: <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1056/1025>
- Carrillo, R. (2015). Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana. México: Abate Faria.
- Castañeda, M. R. (2013). Femicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia. México: Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. Disponible en: https://stunam.org.mx/sa/11carrera/2018/04Violencia_%20en_%20las%20universidades_%20El%20caso_UAM%20%20Rosalia_Carrillo_%20Meraz.pdf
- Castro, R. (2016). Conceptos clave en los estudios de género. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Cerva, D. (2017). Desafíos para la institucionalización de la perspectiva de género en instituciones de educación superior en México. Una mirada a los contextos organizacionales. Revista Punto Género, 20-38. Disponible en: <https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/download/48399/50984/>
- Cerva, D. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. Revista de la Educación Superior ANUIES, 142-146.
- Cerva, D. L. (2021). Obstáculos institucionales en el diseño e implementación de los protocolos para la atención a la violencia contra las mujeres en universidades públicas: Revisión de la experiencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). Reencuentro, 150-152. Disponible en: <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1047>
- Comisión Nacional de los derechos humanos México, O. d. (2013). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. México: CNDH. Obtenido de Convención Belém Do Pará. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf
- Cortés, Y. P. (2016). Violencia de género en las licenciaturas y preparatorias. Disponible en: <https://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias%20Estudios%20de%20Genero%20T-II/9.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos México (2012). Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su protocolo Facultativo. México. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/10_Cartilla_CEDMyPF.pdf
- Gámez, A. P. (2018). Violencia y género en la Universidad. Baja California Sur: Universidad Autónoma de Baja California Sur. Disponible en: <https://www.uabcs.mx/documentos/posgrados/desyglo/productividad/DrRubenOlacheaPerez/2%20Cap%20Libros/Cap%C3%ADtulo%20Violencia%20y%20g%C3%A9nero%20en%20la%20Universidad%202018.pdf>
- General, C. (junio de 2021). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf

- Góngora, J. (2022). ¿De qué están hartas las universitarias? *La experiencia de editar una publicación sobre la violencia contra las mujeres en las Universidades ¿qué nos está diciendo?* México.
- Mujeres, I. N. (2007). Glosario de género. México. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- MUJERES, O. (2018). HACER LAS PROMESAS REALIDAD: LA igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Estados Unidos de América: ONU MUJERES. Disponible en: <https://divem.accem.es/wp-content/uploads/2016/06/SDG-report-Gender-equality-in-the-2030-Agenda-for-Sustainable-Development-2018-es.pdf>
- MUJERES, O. (2018). México ante la CEDAW. México: Arteidiseño.
- MUJERES, O. (2021). Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Disponible en: ONU MUJERES: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Ochoa, G. (13 de diciembre de 2021). Coordinación de Extensión Universitaria. Obtenido de Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco: . Disponible en: <https://cauce.xoc.uam.mx/2021/12/13/la-upavig-previene-atiende-y-canaliza-la-violencia-de-genero/>
- Olimpia, L. (2021). Ficha técnica. Disponible en: <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>
- ONU, A. G. (20 de diciembre de 1993). Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2018.pdf>
- Ortiz, A. G. (2021). Dilemas constitucionales vigentes en la implementación de los protocolos para atender la violencia de género en las universidades. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Disponible en: http://rmcps.unam.mx/wp-content/uploads/2022/02/rmcps244_09_aguilar.pdf
- Padilla, L. (1999). Reseña sobre Debates en torno a una metodología feminista. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pérez, S. (2016). La violencia de género en los jóvenes. Instituto Max Webwer. España. Disponible en: http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/07/estudio_violencia_web_injuve.pdf

- Quintero, P. (2005). La historia de Reencuentro. Reencuentro, 15-18. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Ríos, M. L. (2012). El feminismo en mi vida: Hitos, claves y topías. México: Inmujeres.
- Soberanes, J. O. (2020). La violencia de género: una deuda de las universidades con los derechos humanos. México: 2° Congreso Nacional sobre Violencias de Género contra Mujeres, Niñas y Adolescentes.
- Suárez, J. (2019). Los mecanismos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.
- Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género. (2020). Disponible en: UPAVIG: <https://unidaddegenero.xoc.uam.mx/>
- Vázquez, A. L. (2021). La violencia de género en las instituciones de educación: elementos para el estado de conocimiento. RLEE Nueva Época, 299-326.
- Vázquez, M. (2012). La violencia de género, el papel de los movimientos feministas y los posibles abordajes jurídicos. Revista de la Facultad de Derecho, 95-111.
- Xochimilco, C. q. (12 de marzo de 2021). Protocolo para la atención de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Disponible en: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.xoc.uam.mx/sites/default/files/upavig/ProtocoloCompleto.pdf](https://www.xoc.uam.mx/sites/default/files/upavig/ProtocoloCompleto.pdf)

Anexos

Presentación de la entrevista a aplicar:

ENTREVISTA

Fecha de aplicación de la entrevista:

Hora:

Lugar: Videollamada a través de la aplicación Zoom

Coordinadora: G. Carolina González López

La siguiente entrevista tiene como fin académico. Toda información recabada será confidencial, asimismo los nombres de las informantes se registrarán de manera anónima para su seguridad, además de poder retirarse de la entrevista si llega a incomodarse, o por cualquier situación. No hay respuestas malas.

Datos generales

1. Entrevistada:
2. Trimestre:
3. Carrera:

Buenas tardes, mi nombre es Gloria Carolina González López, soy estudiante de la licenciatura en sociología, me encuentro en doceavo trimestre. Mi tema de investigación final aborda “La violencia contra las mujeres universitarias de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco”. Es un tema delicado que estoy abordando, por ende, si tienes alguna duda, comentario, puedes decirme sin problema alguno.

Te agradezco por brindarme de tu tiempo.

Coordinadora: 4. ¿Qué es la violencia contra las mujeres universitarias para ti?

Coordinadora: 5. ¿Antes del cierre de la universidad sufriste algún tipo de violencia dentro de la unidad? Si es así ¿Gustas platicarme lo sucedido?

Coordinadora: 6. ¿Has sido testigo o te han platicado sobre casos de violencia hacía las alumnas?

SI

NO

Coordinadora: 7. ¿Qué llegaste a escuchar o presenciar sobre el caso que vivió la compañera o las compañeras?

Coordinadora: 8. ¿Tus amigas, compañeras han sido víctimas de violencia contra la mujer dentro de la unidad? Si es así ¿viste algún cambio en ellas por ser víctimas de violencia contra la mujer?

Coordinadora: 9. ¿Llegaste a ser violentada por tus compañeros de clases y/o compañeros de otras licenciaturas? En caso de que no, pasar a la pregunta 11.

Coordinadora: 10. ¿Al haber sido víctima de violencia contra la mujer ¿pediste algún tipo de ayuda?

Coordinadora: 11. ¿Durante las clases virtuales bajo la modalidad Proyecto Emergente de Enseñanza Remota -PEER- sufriste violencia por parte del docente y/o compañeros? Pasar a la pregunta 15 en caso de haber respondido NO.

Coordinadora: 12. ¿A consecuencia de este tipo y/o actos de violencia que viviste, afectó a tu vida personal y social? ¿Qué cambios has visto en ti?

Coordinadora: 13. ¿Recurriste a alguna profesora, enviaste algún correo a tu coordinación, o departamento para denunciar la violencia que sufriste durante clases presenciales y/o virtuales? Si tu respuesta fue no pasa a la pregunta 15.

Coordinadora: 14. ¿Qué tipo de apoyo se te brindo tras haber denunciado al ser víctima de violencia contra la mujer?

Coordinadora: 15. Durante bajo el nuevo programa PROTEMM ¿recibiste algún tipo de maltrato por algún profesor, compañero, trabajador, alguien del personal académico?

Coordinadora: 16. Conoces o has escuchado sobre las siguientes normatividad, instancias y procedimientos que se encuentra en la UAM-Xochimilco- las cuales son: Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), Comité Feminista UAM, Protocolo para la Atención de la Violencia de Género de la UAM-X.

Coordinadora: 17. ¿Qué calificación le pondrías a la atención que recibiste o bien, escuchado sobre el apoyo que recibieron tus compañeras por haber acudido a estas redes de apoyo? Tomando en cuenta que el 1 es mínimo y 10 máximo.



Coordinadora: 18. ¿Te gustaría brindar una propuesta, un consejo, o añadir algún comentario para que la violencia contra las alumnas ya no persista más en la institución?

Coordinadora: Te agradezco por tu tiempo y la confianza que me brindaste para platicarme lo sucedido durante tu estancia en la unidad. Te reitero que todo es confidencial y anónimo.

ENTREVISTA 1

Fecha de aplicación de la entrevista: 26 de abril de 2022

Hora: 19:05 pm a 20:05 pm

Lugar: Videollamada a través de la aplicación Zoom

Coordinadora: G. Carolina González López

La siguiente entrevista tiene como fin académico. Toda información recabada será confidencial, asimismo los nombres de las informantes se registrarán de manera anónima para su seguridad, además de poder retirarse de la entrevista si llega a incomodarse, o por cualquier situación. No hay respuestas malas.

Datos generales

4. Entrevistada: 01
5. Trimestre: Recién egresada
6. Carrera: Sociología

Buenas tardes, mi nombre es Gloria Carolina González López, soy estudiante de la licenciatura en sociología, me encuentro en doceavo trimestre. Mi tema de investigación final aborda “La violencia contra las mujeres universitarias de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco”. Es un tema delicado que estoy abordando, por ende, si tienes alguna duda, comentario, puedes decirme sin problema alguno.

Te agradezco por brindarme de tu tiempo.

Coordinadora: 4. ¿Qué es la violencia contra las mujeres universitarias para ti?

Entrevistada 01: Bueno, para mí, viéndolo desde término de violencia es cuando agredes a alguien ¿no? y violencia hacia una mujer pues puede ser una agresión tanto física como psicológica que le causes a otra persona. Física me refiero a golpes que se ven, puede ser con moretones, rasguños; y la violencia psicológica ya va más a comentarios que hace sentir mal a la persona, y que generan incluso algo más fuerte como depresión hacia la mujer por el insulto o la agresión que le este causando su agresor.

Coordinadora: 5. ¿Antes del cierre de la universidad sufriste algún tipo de violencia dentro de la unidad? Si es así ¿Gustas platicarme lo sucedido?

Entrevistada 01: Sí. Una vez, recuerdo que iba, era de noche, hacia la salida y llegó un chico de intercambio y se nos acercó a mi grupo de amigos y nos empezó a ofender de la nada. Yo creo que iba drogado o no sé pero nos empezó a decir que pues las mujeres de México, no de la universidad sino las mexicanas éramos feas, éramos inferiores a las de otros países simplemente por nuestro color y raza.

Coordinadora: 6. ¿Has sido testigo o te han platicado sobre casos de violencia hacía las alumnas?

SI

Coordinadora: 7. ¿Qué llegaste a escuchar o presenciar sobre el caso que vivió la compañera o las compañeras?

Entrevistada 01: Más que violencia fue un acoso lo que me platicaron sobre un profesor, no voy a decir nombres, pero sobre un profesor que, bueno un compañero se dio cuenta o le contaron, no recuerdo bien, que este profesor le tomaba fotos a las chicas, a las alumnas pero eran ... bueno en primera no debería tomar fotos el profesor. Pero se supone que estaba el profesor y vio, bueno la chica estaba enfrente de él, entonces él disimuladamente saco su celular y por debajo de la mesa tomo fotos de las piernas de la chica; entonces de eso se dio cuenta el compañero que estaba sentado a lado del profesor. Eso fue de lo que sé.

Coordinadora: 8. ¿Tus amigas, compañeras han sido víctimas de violencia contra la mujer dentro de la unidad? Si es así ¿viste algún cambio en ellas por ser víctimas de violencia contra la mujer?

Entrevistada 01: Sí pues sí, porque cambian mucho su actitud, tal vez bueno son más sumisas con más miedo, no son seguras de sí mismas. Porque afecta creo principalmente su autoestima de sentirse pues si seguras de decir lo que quiera, tal vez porque les da, bueno es lo que yo he notado, que les da como miedo expresar su opinión por medio a que le diga alguien que “estas mal” o no sé, no soy psicóloga

ni nada pero yo creo que es porque el hombre constantemente, el que le está haciendo esa violencia le dice que no, que está mal y está mal constantemente; entonces llega un punto en el que la mujer ya queda con esa idea y causa que cambie su forma de ser, incluso tal vez si era una chica muy alegre, extrovertida, cambia totalmente, se vuelve una chica pues así sumisa, introvertida, con miedo, ya no es una chica feliz, ya está más triste, e incluso he llegado a ver que cuando esta con su novio o pareja la que está siendo el agresor se nota mucho cuando cambia su manera de ser y como que, incluso sus gesto como “no puedo decir nada porque está aquí él”, entonces es lo que yo he notado.

Yo creo que sí afecta mucho en su vida académica, si afecta a su vida cotidiana tanto en las amistades como en el ambiente familiar, por ende, también en el ambiente escolar, porque yo creo pues que todo esto es un montón de emociones que causa que ya no quiera o que incluso la pareja le llegue a decir “Pero por qué quieres seguir” “¿para qué? Si tú no eres buena”, no sé me imagino algo así que provoca que muchas veces quieran desertar.

Coordinadora: 9. ¿Llegaste a ser violentada por tus compañeros de clases y/o compañeros de otras licenciaturas? En caso de que no, pasar a la pregunta 11.

Entrevistada 01: Sí pero no presencialmente, sino por medios electrónicos. Ahora que recuerdo también presencialmente; cuando entre a la carrera, bueno al TID apenas. Tenía un compañero, pero este compañero me empezó a hablar mucho, nos empezamos a hablar y bueno dije: es buena onda. Sin embargo, un día me dijo: oye te llevo aquí al metro, te doy un ray, y le dije oh está bien, gracias. Entonces ya nos fuimos en su carro y como que empezó a tener comportamientos extraños, por ejemplo, me agarro la pierna y yo le quité la mano y así como muy insistente hasta que pues ya me dejó. En ese momento yo no supe qué hacer porque me dio miedo, dije es que, que tal que le digo suéltame o algo así y pasa algo ¿no? Y fue una de esas cosas que sufrí porque no sabes qué hacer en ese momento, tal vez te lo pueden platicar pero en ese como que te da miedo por todas las historias que escuchas de chicas que tal vez fueron violadas y que incluso matan. Y entonces dices: estoy sola con un tipo en su carro ¿qué hago? Y ese sería.

Otro caso, ese fue por WhatsApp. Yo iba en una clase de salsa en la UAM, iba en esas clases, y conocí un chavo, nos agregamos a Facebook y era muy insistente, muy de hablar y así, su manera de expresarse no me gustaba, o sea me hacía sentir incómoda.

Igual con otro, ahorita me estoy acordando, casi todo fue en TID no sé porqué, pero en TID tenía otro compañero que agredía, bueno fíjate que ahorita me acordé mucho de las compañeras, las hacía sentir mal. Era un tipo acosado, o sea, llegaba y te agarraba, te tocaba y así, o sea no te tocaba en un mal sentido, sino que era mucho de estar en contacto y te hacía sentir incómoda. Hacía comentarios ofensivos hacía las mujeres, por ejemplo, una vez dijo: Ay, las más guapas del salón son tal y tal. Hasta ahí no hay algo raro, sino hasta que comenzó a decir que tienen, bueno va a sonar muy vulgar, unas chichis muy grandes y están bien buenotas, y bueno entre esas tres, porque fueron a las tres primeras que mencionó pues dentro de esas tres chicas estaba yo, y dijo: así que ustedes son las más guapas, así que lo que quiero es me digan cuánto les debo pagar para que vengan en minifalda. Y me acuerdo que las tres pues nos reímos pero así como, bueno yo veía que las tres estábamos enojadas por el comentario que hizo obviamente pero lamentablemente no sabes qué hacer, o sea a mí sí me enojó ese comentario, se me hizo muy vulgar, no tiene porqué decir algo así, ofender así a una mujer, bueno para mí fue algo ofensivo.

Coordinadora: 10. ¿Al haber sido víctima de violencia contra la mujer ¿pediste algún tipo de ayuda?

Entrevistada 01: No, pues se quedó en eso, lo único que hice fue tratar de evitar a esa persona. Literalmente siempre que veía, porque bueno en ese tiempo casi siempre estaba sola, me seguía mucho, entonces cuando veía que venía le huía o le decía: ¿qué crees? Ya me tengo que ir. Pues no, no supe que hacer en esos casos.

Y también es algo triste porque muchos chicos que seguían la corriente, o sea de que tenían conversaciones con ese tipo, y enfrente de las mujeres. O sea el era así y así como te digo, pero hacía que los demás chicos cayeran en lo mismo, que le

siguieran el juego. Entonces yo digo que está mal porque hace sentir mal a las mujeres, las trata como si fueran un objeto, algo sexual.

Coordinadora: 11. ¿Durante las clases virtuales bajo la modalidad Proyecto Emergente de Enseñanza Remota -PEER- sufriste violencia por parte del docente y/o compañeros? Pasar a la pregunta 15 en caso de haber respondido NO.

Entrevistada 01: No, mediante el PEER no, fue más en presencial, porque siento que nos distanciamos mucho y como que era más difícil, o sea sí existe la violencia virtual, este pero a mí no me tocó vivirla, me tocó más presencialmente, incluso ahorita acordándome, es que me voy acordando de las violencias ... es que lamentablemente normalizamos la violencia, que incluso llega hasta el punto que lo olvidas.

Ahorita me acordé que tenía un profesor que era muy, nunca me hizo nada pero tenía muy la maña de agarrar, bueno a mí, así de abrazo o así y como que ese tipo de cosas eran raras, incluso hizo algo muy extraño que recuerdo que estuvo diciendo: Tú que le vas al equipo de la América y a mí me sacó de onda su comentario porque ¿cómo podría saberlo? Y me di cuenta que se metió a mi Facebook, o sea me estuvo estalqueando, eso la verdad me dio miedito porque fue raro, y más raro que tenga que hacer ese comentario sabiendo que yo no lo tengo en Facebook, como que siento pues sí te hace sentir incómoda como mujer y alumna.

Coordinadora: 12. ¿A consecuencia de este tipo y/o actos de violencia que viviste, afectó a tu vida personal y social? ¿Qué cambios has visto en ti?

Entrevistada 01: Bueno no solamente con ese caso, sino que más bien se acumularon todas esas cosas que viví y lo que cambio es que ya no veo a un chico nada más así de: Ha sí, vamos a hacer amigos y confiar en esa persona, sino como que ahora es diferente y decir: Ahorita puedes estar mostrando otra cara pero al rato no sé qué pase contigo. Y la verdad por eso es que a mí me da miedo no sé salir a tomar con algún hombre, aunque diga que es mi amigo y no sé qué, por esas

cosas que me pasaron y sin siquiera estar borracha, o algo así. Ahora imagínate estando mal qué podría pasar, si así estaba en mis cinco sentidos.

Entonces lo que cambió es que ahora tengo más precaución con los hombres con los que me relaciono.

Coordinadora: 13. ¿Recurriste a alguna profesora, enviaste algún correo a tu coordinación, o departamento para denunciar la violencia que sufriste durante clases presenciales y/o virtuales? Si tu respuesta fue no pasa a la pregunta 15.

Entrevistada 01: No. No lo hice porque, la verdad me daba miedo de que fuera a pasar, porque lo queremos denunciar y muchas veces la que sale perjudicada es la alumna por decir lo que está pasando, y pues la verdad quise evitarme todo eso y que me emparan a ver como, es que lamentablemente es así la realidad, porque los hombres te empiezan a ver como: Ay, este, ni que estuviera tan buena para que haciendo eso. O cosas así, pues sí porque te da miedo y estas en la escuela y me puede perjudicar. Incluso puedes pensar que el profesor se puede vengar sino es que funciona la acusación que estás haciendo.

Coordinadora: 14. ¿Qué tipo de apoyo se te brindo tras haber denunciado al ser víctima de violencia contra la mujer?

Entrevistada 01: La entrevista no respondió la pregunta debido a que su respuesta fue NO de la anterior pregunta y pasó a la pregunta 15.

Coordinadora: 15. Durante bajo el nuevo programa PROTEMM ¿recibiste algún tipo de maltrato por algún profesor, compañero, trabajador, alguien del personal académico?

Entrevistada 01: La entrevistada no respondió la pregunta debido a que su respuesta fue no. Además de ser recién egresada ya no trabajo bajo dicho programa.

Coordinadora: 16. Conoces o has escuchado sobre las siguientes normatividad, instancias y procedimientos que se encuentra en la UAM-Xochimilco- las cuales

son: Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), Comité Feminista UAM, Protocolo para la Atención de la Violencia de Género de la UAM-X.

Entrevistada 01: Pero es que la verdad cuando entré, no recuerdo mucho, justo cuando me pasaron todas esas cosas, en primera iba en primero, como que apenas vas entrando, te vas ubicando, no sabes ni que hay en la institución ni nada, entonces cuando me pasó eso no tenía idea del Comité, lo fui conociendo después y yo creo que por eso no acudí a ese comité ni nada, porque cuando entré no lo conocía. Después no recuerdo que hubiera tanta propaganda de decir: aquí estamos, sino que fue hasta después ya cuando iba en sexto- séptimo que me empecé, que empecé a ver como que empezaban a hacer más cosas las del comité porque empezaban a poner que: pon aquí si alguna vez has sufrido acoso, entonces así fue como lo fui conociendo más.

Coordinadora: 17. ¿Qué calificación le pondrías a la atención que recibiste o bien, escuchado sobre el apoyo que recibieron tus compañeras por haber acudido a estas redes de apoyo? Tomando en cuenta que el 1 es mínimo y 10 máximo.



Entrevistada: No calificó las instancias señaladas en la pregunta 17, esto a que no acudió o escuchado sobre la atención que brindan las normativa, instancias y procedimientos de apoyo de violencia contra las mujeres y violencia de género contra las mujeres dentro de la unidad.

Coordinadora: 18. ¿Te gustaría brindar una propuesta, un consejo, o añadir algún comentario para que la violencia contra las alumnas ya no persista más en la institución?

Entrevistada 01: Pues yo creo que se deberían de dar más platicas o, pero entre alumnas, tal vez que sí haya alumnas, pero que sea un lugar donde te sientas segura, porque sí es algo como más institucional. A veces nos da miedo ir, porque

dices: que tal y le dan más razón al maestro. Entonces estaría bien como el comité feminista, algo así pero que exista no sé que te sientas con esa seguridad de ir, de contarles su historia, incluso pueden hacer un club de contar historias de la violencia que han sufrido no sólo en la universidad sino en su entorno, y que haya una asesora que te diga: es tu decisión y yo te recomiendo que hagas esto y esto, que te guíe, porque cuando lo sufres no sabes ni qué hacer, o sea dices: bueno ya lo sufrí pero qué. Entonces sí ves que hay un lugar en donde te puedas expresar y te puedan guiar, asesorar pues yo creo que incluso te sientes en confianza porque dices: no soy la única, hay más chicas aquí dando sus historias, se están abriendo. Entonces siento que estaría bien algo así.

No debemos verlo como algo normal la violencia, que lo vemos ya algo natural las mujeres, digo las mujeres porque como las que más lo sufrimos y reconocerlo, reconocer que: sabes que, sufrí violencia, porque a veces no lo queremos reconocer, entonces es reconocerlo, expresarlo, también pues decirle a la personas: oye sabes que, a mí no me está gustando lo que estás haciendo, porque en mi caso yo no lo dije, sino cedí a la presión social, porque aunque estuviera enojada los demás estaban riendo y yo debía reírme en vez de decir: esto está mal porque te expresaste mal de las mujeres, a mí me hiciste sentir mal. Entonces ya si el chico sigue igual, pues acudir a una de las instancias de apoyo que señalaste.

Coordinadora: Te agradezco por tu tiempo y la confianza que me brindaste para platicarme lo sucedido durante tu estancia en la unidad. Te reitero que todo es confidencial y anónimo.

Entrevistada 01: Gracias por la entrevista, ahora que lo mencionas fui recordando varias cosas que había olvidado porque lo veía normal, cuando no debe ser así.

ENTREVISTA 2

Fecha de aplicación de la entrevista: 26 de abril de 2022

Hora: 21:44 pm a 22:26 pm

Lugar: Videollamada a través de la aplicación Zoom

Coordinadora: G. Carolina González López

La siguiente entrevista tiene como fin académico. Toda información recabada será confidencial, asimismo los nombres de las informantes se registrarán de manera anónima para su seguridad, además de poder retirarse de la entrevista si llega a incomodarse, o por cualquier situación. No hay respuestas malas.

Datos generales

1. Entrevistada: 02
2. Trimestre: Onceavo
3. Carrera: Sociología

Buenas tardes, mi nombre es Gloria Carolina González López, soy estudiante de la licenciatura en sociología, me encuentro en doceavo trimestre. Mi tema de investigación final aborda “La violencia contra las mujeres universitarias de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco”. Es un tema delicado que estoy abordando, por ende, si tienes alguna duda, comentario, puedes decirme sin problema alguno.

Te agradezco por brindarme de tu tiempo.

Coordinadora: 4. ¿Qué es la violencia contra las mujeres universitarias para ti?

Entrevistada 02: La violencia en todos los aspectos pues podría ser tanto por parte de profesores como alumnado o como personas que trabajan en universidad que nos violenten de alguna forma, ya sea física o verbalmente sería una violencia para las mujeres universitarias. Yo siento que la violencia contra las mujeres universitarias durante este transcurso que llevo en la carrera lo he sentido mucho por parte de los profesores en el ámbito profesional, siento que violentan a las mujeres psicológicamente por el hecho de ser mujeres pues por su género, y más

que nada los profesores hombres, que piensan que las mujeres pues tienen una capacidad cognitiva insuficiente o menos que los hombres. Yo he sentido esa violencia en dos- tres trimestres y pues siento que sí es importante el tema.

Coordinadora: 5. ¿Antes del cierre de la universidad sufriste algún tipo de violencia dentro de la unidad? Si es así ¿Gustas platicarme lo sucedido?

Entrevistada 02: Sí. Un trimestre antes de salir fue lo que mencioné anteriormente, una violencia por parte del profesor, pero fue una violencia psicológica y verbal por el hecho de que era mujer y para él lo que nosotros o lo que yo y otras compañeras expresábamos no era correcto. Entonces sí, sufrí violencia psicológica y verbal por parte de un profesor.

A veces queríamos contestar las preguntas que él hacía en clase o así y no nos daba la palabra o nos ignoraba, o nos decía que nos calláramos, otras veces decía que lo que decíamos estaba mal, que éramos unas personas antorchistas, o simplemente nos ignoraba o nos callaba. No nos dejaba expresar, algo que no hacía con los compañeros hombres.

Coordinadora: 6. ¿Has sido testigo o te han platicado sobre casos de violencia hacia las alumnas?

SI

Coordinadora: 7. ¿Qué llegaste a escuchar o presenciar sobre el caso que vivió la compañera o las compañeras?

Entrevistada02: Fui testigo de esa violencia psicológica y verbal que sufrimos con esos profesores. Igual había un poco de violencia en cuestión del tono de piel ¿sabes? Porque en ese mismo salón había una chava que era güerita, ojos claros y era un trato diferente con todas las demás. Entonces fue un tipo de violencia racial, se podría decir.

Pues se nos hace injusto el hecho que en una universidad como la UAM pasaran este tipo de acontecimientos y nos daba impotencia claro pero no sabíamos adónde ir para que nos ayudaran ¿no? o mínimo para que le llamaran la atención a este profesor, de hecho nos enteramos que ya había quejas sobre este profesor de otros

trimestres anteriores al de nosotros, que el profesor ya se había portado así hasta aún peor con las compañeras, pero creo que no hicieron nada o, sí creo que al fin pudieron suspender las actividades de este profesor pero pues tardaron mucho tiempo. Pudo haber dañado a muchas mujeres, muchas alumnas, muchas compañeras.

Coordinadora: 8. ¿Tus amigas, compañeras han sido víctimas de violencia contra la mujer dentro de la unidad? Si es así ¿viste algún cambio en ellas por ser víctimas de violencia contra la mujer?

Entrevistada 02: Sí. Hubo comportamiento diferente y bajo rendimiento en el hecho de que en los siguientes trimestres eran más sumisas, querían hablar, tenían un comportamiento diferente, ya no se sentían tan abiertas, o sea para querer expresarse pues ya tenían el acontecimiento de este otro profesor. A parte ya éramos mucho más sumisos, pues ya no hablábamos, de hecho siento que también afectó el rendimiento escolar porque no era que no leyéramos las lecturas, o que no supiéramos de los temas sino que nos daba miedo expresarnos, así que tanto bajo el rendimiento escolar como el comportamiento obvio fue diferente.

Coordinadora: 9. ¿Llegaste a ser violentada por tus compañeros de clases y/o compañeros de otras licenciaturas? En caso de que no, pasar a la pregunta 11.

Entrevistada 02: Pues violentada físicamente no, pero verbalmente sí. Tenía un compañero que a veces si nos bromeaba pero a veces a muchas de nosotras no nos parecía sus comentarios un poco machistas. Como que a veces quería agarrar el mismo comportamiento del profesor, como de: ustedes son mujeres, ustedes no saben así que cállense. Según él lo hacía en modo broma y a veces sí afectaba ¿sabes?

Coordinadora: 10. ¿Al haber sido víctima de violencia contra la mujer ¿pediste algún tipo de ayuda?

Entrevistada 02: No. Nunca le pedí, nunca supe adónde ir. Obviamente se lo comentaba a mi familia principalmente a mi mamá y a mi papá, pero tal cual acudir a una instancia de la universidad u otra instancia fuera de nunca lo hice.

Mis papás me decían que no les hiciera caso, que confiara en mí, en mis potenciales y que no dejara que me afectaran los comentarios de otros, yo creo que eso igual sus comentarios y lo que ellos me decían, su forma de apoyarme me ayudó a seguir adelante y a que no bajara la guardia y siguiera echándole ganas.

Coordinadora: 11. ¿Durante las clases virtuales bajo la modalidad Proyecto Emergente de Enseñanza Remota -PEER- sufriste violencia por parte del docente y/o compañeros? Pasar a la pregunta 15 en caso de haber respondido NO.

Entrevistada 02: Igual sí hubo un docente que a veces igual, un trimestre antes de que entrara el proyecto emergente pues tuve un docente que hacía comentarios y actuaba de una forma diferente en cuestión de género, le daba más prioridad a los comentarios de los alumnos hombres que de las compañeras. No creo que sea violencia sino una desigualdad y pues ya.

Sí sufrí violencia verbal en un trimestre durante el PEER.

Coordinadora: 12. ¿A consecuencia de este tipo y/o actos de violencia que viviste, afectó a tu vida personal y social? ¿Qué cambios has visto en ti?

Entrevistada 02: Sí afectó de manera positiva a mi vida personal, sus comentarios en lugar de hacerme sentir mal o triste me fortalecieron en demostrarme y demostrar a este docente que lo que dice es erróneo y ya. Fue lo que me motivo a demostrarle a lo que él decía estaba mal.

Coordinadora: 13. ¿Recurriste a alguna profesora, enviaste algún correo a tu coordinación, o departamento para denunciar la violencia que sufriste durante clases presenciales y/o virtuales? Si tu respuesta fue no pasa a la pregunta 15.

Entrevistada 02: No.

Coordinadora: 14. ¿Qué tipo de apoyo se te brindó tras haber denunciado al ser víctima de violencia contra la mujer?

Entrevistada 02: No hay respuesta a la pregunta, hasta la pregunta 15.

Coordinadora: 15. Durante bajo el nuevo programa PROTEMM ¿recibiste algún tipo de maltrato por algún profesor, compañero, trabajador, alguien del personal académico?

Entrevistada 02: No.

Coordinadora: 16. Conoces o has escuchado sobre las siguientes normatividad, instancias y procedimientos que se encuentra en la UAM-Xochimilco- las cuales son: Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), Comité Feminista UAM, Protocolo para la Atención de la Violencia de Género de la UAM-X.

Entrevistada 02: Ninguna.

Coordinadora: 17. ¿Qué calificación le pondrías a la atención que recibiste o bien, escuchado sobre el apoyo que recibieron tus compañeras por haber acudido a estas redes de apoyo? Tomando en cuenta que el 1 es mínimo y 10 máximo.



Entrevistada 02: No calificó las instancias señaladas en la pregunta 16 esto a que no conoce dichas instancias.

Coordinadora: 18. ¿Te gustaría brindar una propuesta, un consejo, o añadir algún comentario para que la violencia contra las alumnas ya no persista más en la institución?

Entrevistada 02: Me gustaría que hubiera más asesoramientos de cómo prevenir la violencia, principalmente psicológica y verbal que sufren las alumnas por parte de los docentes, y que se les llamaran la atención y sancionaran que hagan estas cuestiones, que no quede solo en queja, sino que pase a una sanción; yo siento que un llamado de atención no es tan simbólico como una sanción verdadera y que ya dejen de actuar contra los alumnos los docentes. Y pues sería todo porque tendría

que revisar los programas que la universidad a contribuido para erradicar el problema de la violencia hacia las alumnas.

Coordinadora: Te agradezco por tu tiempo y la confianza que me brindaste para platicarme lo sucedido durante tu estancia en la unidad. Te reitero que todo es confidencial y anónimo.

ENTREVISTA 3

Fecha de aplicación de la entrevista: 27 de abril de 2022

Hora: 10:00 am a 10:32 am

Lugar: Videollamada a través de la aplicación Zoom

Coordinadora: G. Carolina González López

La siguiente entrevista tiene como fin académico. Toda información recabada será confidencial, asimismo los nombres de las informantes se registrarán de manera anónima para su seguridad, además de poder retirarse de la entrevista si llega a incomodarse, o por cualquier situación. No hay respuestas malas.

Datos generales

1. Entrevistada: 03
2. Trimestre: Recién egresada
3. Carrera: Sociología

Buenas tardes, mi nombre es Gloria Carolina González López, soy estudiante de la licenciatura en sociología, me encuentro en doceavo trimestre. Mi tema de investigación final aborda “La violencia contra las mujeres universitarias de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco”. Es un tema delicado que estoy abordando, por ende, si tienes alguna duda, comentario, puedes decirme sin problema alguno.

Te agradezco por brindarme de tu tiempo.

Coordinadora: 4. ¿Qué es la violencia contra las mujeres universitarias para ti?

Entrevistada 03: Pues es el acto que se hace, puede ser ya sea desde los maestros, compañeros, desde el acoso sexual o también como hacer menos a las mujeres por el abuso de poder o la misoginia que se tiene.

Coordinadora: 5. ¿Antes del cierre de la universidad sufriste algún tipo de violencia dentro de la unidad? Si es así ¿Gustas platicarme lo sucedido?

Entrevistada 03: Pues no como tal violencia, sino más como yo siento el acoso de algunos compañeros. O sea, yo tenía como amigos de otras áreas especialmente las de salud y pues sí notaba pues como hostigamiento. Algunos te abrazaban, pero en el sentido que no sé yo me sentía incómoda, pero nunca lo expresé, como que tenía un poco de miedo y sentía así raro pero nunca lo expresé, nunca pude decir algo.

Además de que tú los consideras como tus amigos.

Coordinadora: 6. ¿Has sido testigo o te han platicado sobre casos de violencia hacía las alumnas?

SI

Coordinadora: 7. ¿Qué llegaste a escuchar o presenciar sobre el caso que vivió la compañera o las compañeras?

Entrevistada 03: Pues especialmente de los profesores, pues en alguna ocasión nos hacían menos por el simple hecho de ser mujeres y nada más, no he escuchado como que el profesor se haya aprovechado sexualmente y así.

A través de los chistes, o de los comentarios irónicos machistas que a veces hacía el profesor.

Coordinadora: 8. ¿Tus amigas, compañeras han sido víctimas de violencia contra la mujer dentro de la unidad? Si es así ¿viste algún cambio en ellas por ser víctimas de violencia contra la mujer?

Entrevistada 03: Sólo bajo rendimiento.

Coordinadora: 9. ¿Llegaste a ser violentada por tus compañeros de clases y/o compañeros de otras licenciaturas? En caso de que no, pasar a la pregunta 11.

Entrevistada 03: Pues sí, del tocamiento algunas veces.

Coordinadora: 10. ¿Al haber sido víctima de violencia contra la mujer ¿pediste algún tipo de ayuda?

Entrevistada 03: No. Por lo mismo que te comentaba, no sabía si decirlo o no porque luego vez que te dicen: es que lo mal interpretas, no es verdad, o esas cosas, por eso también no decía nada. Esos mismos compañeros decían de las feminazis, o para que marchan o también hacían comentarios machistas a sus mismas compañeras o amigas o incluso hasta sus novias, como que sí eran muy machistas, muy misóginos.

Coordinadora: 11. ¿Durante las clases virtuales bajo la modalidad Proyecto Emergente de Enseñanza Remota -PEER- sufriste violencia por parte del docente y/o compañeros? Pasar a la pregunta 15 en caso de haber respondido NO.

Entrevistada 03: No.

Coordinadora: 12. ¿A consecuencia de este tipo y/o actos de violencia que viviste, afectó a tu vida personal y social? ¿Qué cambios has visto en ti?

Entrevistada 03: No respondió, ya que en la pregunta 11 respondió con un No y por consiguiente pasó a la pregunta 15.

Coordinadora: 13. ¿Recurriste a alguna profesora, enviaste algún correo a tu coordinación, o departamento para denunciar la violencia que sufriste durante clases presenciales y/o virtuales? Si tu respuesta fue no pasa a la pregunta 15.

Entrevistada 03: No respondió, ya que en la pregunta 11 respondió con un No y por consiguiente pasó a la pregunta 15.

Coordinadora: 14. ¿Qué tipo de apoyo se te brindó tras haber denunciado al ser víctima de violencia contra la mujer?

Coordinadora: 15. Durante bajo el nuevo programa PROTEMM ¿recibiste algún tipo de maltrato por algún profesor, compañero, trabajador, alguien del personal académico?

Entrevistadora 03: No. La entrevistada es recién egresada, por lo tanto ya no trabajó bajo la modalidad PROTEMM.

Coordinadora: 16. Conoces o has escuchado sobre las siguientes normatividad, instancias y procedimientos que se encuentra en la UAM-Xochimilco- las cuales son: Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), Comité Feminista UAM, Protocolo para la Atención de la Violencia de Género de la UAM-X.

Entrevistada 03: Conocí el Comité Feminista UAM a través de Facebook, tengo algunas compañeras de otras licenciaturas, y compartían las publicaciones de la página, también como que subían muchas cosas de algunos chavos que denunciaban. Pero eso lo empecé a ver cuándo inició la pandemia, como que muchas mujeres empezaron a alzar la voz y a utilizar las herramientas digitales para expresarse.

Coordinadora: 17. ¿Qué calificación le pondrías a la atención que recibiste o bien, escuchado sobre el apoyo que recibieron tus compañeras por haber acudido a estas redes de apoyo? Tomando en cuenta que el 1 es mínimo y 10 máximo.



Entrevistada 03: He visto que han sido constante con las denuncias que han hecho otras chicas. Yo le daría un 8 de calificación porque yo no me acerqué como tal como ellas y yo no sabría todo el procedimiento que se llevó a cabo para hacer la denuncia.

Coordinadora: 18. ¿Te gustaría brindar una propuesta, un consejo, o añadir algún comentario para que la violencia contra las alumnas ya no persista más en la institución?

Entrevistada 03: Pues yo creo que se necesita un trabajo muy fuerte porque no sólo es cambiar a la institución sino también a la sociedad, y pues todo empieza desde los valores de uno mismo porque es lo que vamos a reflejar en la escuela y en nuestra vida cotidiana. No sé de una solución o de una alternativa porque está muy complicado como reestructurar todo el pensamiento hacía la mujer. Porque

muchas veces los hombres lo hacen de manera inconsciente o como esta muy normalizado, pues ellos no se percatan del daño que ocasionan. Por ejemplo, del acoso que yo sufrí de ellos se acercaban para agarrarte y me sentía incómoda, o hablaban de tu cuerpo, era muy constante eso, entonces es muy difícil como quitarles esa idea. Yo creo que lo conveniente sería hacer platicas o como enfatizar más la violencia, pero pues igual son los mismos hombres pues dicen que para qué van, que no tienen sentido, que están locas y blablá.

Coordinadora: Te agradezco por tu tiempo y la confianza que me brindaste para platicarme lo sucedido durante tu estancia en la unidad. Te reitero que todo es confidencial y anónimo.

ENTREVISTA 4

Fecha de aplicación de la entrevista: 27 de abril de 2022

Hora: 16:00 pm a 16:37 pm

Lugar: Videollamada a través de la aplicación Zoom

Coordinadora: G. Carolina González López

La siguiente entrevista tiene como fin académico. Toda información recabada será confidencial, asimismo los nombres de las informantes se registrarán de manera anónima para su seguridad, además de poder retirarse de la entrevista si llega a incomodarse, o por cualquier situación. No hay respuestas malas.

Datos generales

1. Entrevistada: 04
2. Trimestre: Doceavo
3. Carrera: Sociología

Buenas tardes, mi nombre es Gloria Carolina González López, soy estudiante de la licenciatura en sociología, me encuentro en doceavo trimestre. Mi tema de investigación final aborda “La violencia contra las mujeres universitarias de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco”. Es un tema delicado que estoy abordando, por ende, si tienes alguna duda, comentario, puedes decirme sin problema alguno.

Te agradezco por brindarme de tu tiempo.

Coordinadora: 4. ¿Qué es la violencia contra las mujeres universitarias para ti?

Entrevistada 04: Es la violencia que se genera dentro de las Instituciones de Educación Superior, en este caso violencia trataría de definir como la acción o acto que perjudique o que violente los derechos contra las mujeres universitarias, en este caso podría ser violencia física, violencia sexual, violencia digital, bueno ahorita que estamos en una modalidad nueva a raíz de la pandemia, y violencia psicológica que luego llegan a ejercer nuestros propios profesores contra las universitarias.

Coordinadora: 5. ¿Antes del cierre de la universidad sufriste algún tipo de violencia dentro de la unidad? Si es así ¿Gustas platicarme lo sucedido?

Entrevistada 04: Creo que sí, en algún momento, durante el transcurso de la carrera por parte de compañeros, por tener un nombre poco común lo tomaban como burla o el lugar de procedencia, bueno por decir, yo de mi casa a la universidad me hago tres horas, entonces como en cada clase era de pues no sé, se tiene que salir a cierta hora porque hay algunos que viven lejos, pero ya era como muy constante esos comentarios, porque en su momento ya lo llegas a normalizar o sea es una pequeña broma, no lastima a nadie, pero ya que fuera tan seguido durante los once módulos que llevamos durante la universidad, doce no lo cuento porque no he recibido ningún comentario de este tipo. Además de que lo llegas a normalizar tanto que no te parecen muy relevante este tipo de comentarios, pero en su momento dije: No pues ya no voy a decir nada porque ya no estamos en presenciales, pero como fue lo del PEER dentro de este espacio había un profesor que siempre sacaba eso como tema para romper el hielo en todas las clases, cada inicio de trimestre iniciaba con la frase “Bueno hoy sí podremos tener la clase completa porque todos estamos tomando clases a distancia y no hay nadie que viva tan lejos, no hay nadie que se haga tres horas hasta su casa”. Y ya mencionaba mi nombre y pues como que sí era muy incómodo en su momento.

Coordinadora: 6. ¿Has sido testigo o te han platicado sobre casos de violencia hacía las alumnas?

SI

Coordinadora: 7. ¿Qué llegaste a escuchar o presenciar sobre el caso que vivió la compañera o las compañeras?

Entrevistada 04: Me han contado casos de violencia. Hubo uno que en una ocasión que compañeras cercanas tenían como disgustos con sus parejas sentimentales y pues había una manera de tratar muy fuerte dentro de la universidad, y sí era mal visto para mí porque yo creo que ese tipo de problemas son entre dos y en un lugar privado, donde no involucre a más gente porque después puedes tachar mal a la compañera, bueno en este caso yo sé que está mal lo que digo, pero sí muchas

veces nosotras mismas juzgamos como mujer y tachamos a las compañeras y no tanto a las parejas.

Recuerdo que una vez cerca del edificio de coordinación se estaban peleando una chica con su novio, o sea ahí se estaban insultando, el chico se veía con ganas de querer golpear a la chica y obviamente uno no hace nada muchas veces para no tener problemas con la pareja y como universitaria. Igual un profesor nos comentó que presencié una escena igual de que se estaban peleando en el edificio o sea la chica con su pareja y el profesor se intentó meter para apoyar a la compañera y la respuesta de ella fue de que no se metiera porque no era su problema del profesor, que así ellos arreglaban sus problemas y yo creo que para no recibir ese tipo de comentarios muchos no nos metemos para evitar ese tipo de comentarios.

Coordinadora: 8. ¿Tus amigas, compañeras han sido víctimas de violencia contra la mujer dentro de la unidad? Si es así ¿viste algún cambio en ellas por ser víctimas de violencia contra la mujer?

Entrevistada 04: Pues con la compañera/ amiga cercana sí noté que en su momento sí se quiso dar de baja porque no se sentía bien emocionalmente con el ambiente que estaba sufriendo, tuvo un bajo rendimiento académico porque supongo que como todo estos problemas que tenemos en nuestra vida diaria tiende a afectar nuestro rendimiento escolar; y un comportamiento sí lo tuvo porque empezó a cambiar su forma de expresarse, de por si esa chica era un poco tímida pero con la violencia que estaba viviendo como que le daba miedo expresar lo que sentía por miedo a que ... a veces como amiga hacemos comentarios que sí lastiman, se volvió más tímida y distante al tratar de convivir con amigos hombres porque su pareja bueno según yo así su pareja le decía como evitar contacto con ciertos compañeros por inseguridades de la pareja de mi compañera y otro es que cambió su forma de vestir porque no era adecuada según su pareja, bueno fue lo que nos llegó a comentar en una ocasión ella.

Coordinadora: 9 ¿Llegaste a ser violentada por tus compañeros de clases y/o compañeros de otras licenciaturas? En caso de que no, pasar a la pregunta 11.

Entrevistada 04: O sea violentada físicamente no, jamás, pero sí en cuestión de como hace rato te dije, en burlas de ser del Estado de México, del transcurso del que yo me hacía para la universidad, también no es algo que yo quisiera porque evidentemente es una desigualdad tanto económica como social de yo poder estar cerca de la Universidad. Ellos no sabían mi situación económica, o los problemas que giraban alrededor de mí. Hay una desigualdad de tiempo, que comparas una hora con tres horas de tiempo, diez minutos de la universidad. Entonces esos comentarios en cierta forma sí me hicieron sentir mal.

Coordinadora: 10. ¿Al haber sido víctima de violencia contra la mujer ¿pediste algún tipo de ayuda?

Entrevistada 04: No. Nunca pedí ayuda, o sea era algo tan normalizado que tenía ese tipo de actos, bueno hasta ahorita que estas haciendo la entrevista que fue que me di cuenta que fue algo que no se debió normalizar en mi vida cotidiana, pero lo normalicé porque ya era cuestión de todos los días, o sea de decir: Ya llegué tarde por ser del Estado de México. Si te das cuenta que el Estado de México tiene mayor índice de delincuencia mayor que en otros municipios o alcaldías de la Ciudad de México, pero pues eso no quiere decir que yo sea una delincuente también, ese tipo de comentarios sí afectaban mi vida personal pero como que de tanto escucharlo lo normalicé y nunca le tomé la relevancia como intentar proceder contra ese tipo de comentarios dentro de la institución.

Coordinadora: 11. ¿Durante las clases virtuales bajo la modalidad Proyecto Emergente de Enseñanza Remota -PEER- sufriste violencia por parte del docente y/o compañeros? Pasar a la pregunta 16 en caso de haber respondido NO.

Entrevistada 04: Como ya te había comentado, no cambió de lo presencial lo vivido en decir que me hacía tres horas para lo virtual, pero en este caso ahora decía el profesor que se iban a tomar todas las horas de clases porque ya no había quien viviera tres horas, al decir esto ya todos sabían que era yo.

Coordinadora: 12. ¿A consecuencia de este tipo y/o actos de violencia que viviste, afectó a tu vida personal y social? ¿Qué cambios has visto en ti?

Entrevistada 04: Sí creo que en cierta parte afectó a mi vida personal y social, en el sentido en que ya no sé si decir pues yo me hago tanto tiempo de mi hogar a la universidad porque sí es incómodo que a cada ratito te estén diciendo: ¿oye por qué vives tan lejos o ¿por qué no te vienes a rentar aquí? Ellos no saben que hay detrás de eso, si existen las posibilidades. En lo social que pues al estar tan normalizado esto nunca me fije que fuera una agresión pero pues sí te hacen sentir mal porque eres el chiste de todos pues a veces no estás para aguantar ese tipo de comentarios.

Coordinadora: 13. ¿Recurriste a alguna profesora, enviaste algún correo a tu coordinación, o departamento para denunciar la violencia que sufriste durante clases presenciales y/o virtuales? Si tu respuesta fue no pasa a la pregunta 15.

Entrevistada 04: No. Nunca recurrí a ninguna de estas, porque te digo que no le tome relevancia, y al tenerse normalizado esto mucho menos.

Coordinadora: 14. ¿Qué tipo de apoyo se te brindó tras haber denunciado al ser víctima de violencia contra la mujer?

Entrevistada 04: Su respuesta fue no, por lo que seguirá respondiendo de nuevo en la pregunta 15.

Coordinadora: 15. Durante bajo el nuevo programa PROTEMM ¿recibiste algún tipo de maltrato por algún profesor, compañero, trabajador, alguien del personal académico?

Entrevistada 04: Hasta el momento creo que no he recibido ninguno tipo de maltrato por parte de la profesora porque ha tratado de ser muy, se limita mucho al contacto y trata de ser muy respetuosa con las cosas que llega a comentar. Todas mis asesorías son bajo línea, no presencial.

Coordinadora: 16. Conoces o has escuchado sobre las siguientes normatividad, instancias y procedimientos que se encuentra en la UAM-Xochimilco- las cuales son: Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), Comité Feminista UAM, Protocolo para la Atención de la Violencia de Género de la UAM-X.

Entrevistada 04: Las conozco todas pero no con profundidad pero las he llegado a ver en sus páginas de Facebook, en lo que es la UPAVIG que es lo que recientemente se propuso en la universidad; es la vi porque estaba navegando por Facebook y sí vi que había una imagen que decía que dentro de la universidad estaba la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG) pero no sé que temas se puedan denunciar ahí, pues obviamente la violencia de género pero no sé si ahí mismo se pueda denuncia violencia digital, violencia que hayas recibido durante el PEER.

Del Comité Feminista sí lo llegué a escuchar cuando iba a clases presenciales, sigo su página, pero supongo que este comité, bueno sólo lo he escuchado pero en realidad no sé hasta qué grado se enfoquen como el Protocolo de violencia en la UAM pero tampoco lo conozco a profundidad, no sé cuáles son las sanciones. En general no los conozco al cien por ciento porque no le tomamos tanta importancia a este tipo de protocolos o instancias que ayuden a combatir la violencia dentro de la universidad porque en mi caso yo tampoco conozco la Ley Orgánica de la universidad, no conozco el reglamento de la universidad, sé que existe un reglamento porque en todas las instituciones debe de haber un reglamento como para regular, ya que como estudiante tengo obligaciones, y como obligación mía es conocer todo esto y conocer todos mis derechos como estudiante. Pero no los conozco estas instancias y programas al cien por ciento, sólo las he escuchado.

Coordinadora: 17. ¿Qué calificación le pondrías a la atención que recibiste o bien, escuchado sobre el apoyo que recibieron tus compañeras por haber acudido a estas redes de apoyo? Tomando en cuenta que el 1 es mínimo y 10 máximo.

Entrevistada 04: No ha acudido a estas instancias señaladas por lo tanto no dio una calificación.

Coordinadora: 18. ¿Te gustaría brindar una propuesta, un consejo, o añadir algún comentario para que la violencia contra las alumnas ya no persista más en la institución?

Entrevistada 04: Yo creo que debería de haber un programa que visibilizara estos protocolos, estas leyes que existen dentro de la universidad como mitigar esta violencia que se da. Si bien hay casos aislados que son importantes de tomar. Si nosotras como estudiantes sufrimos violencia creo que tenemos que alzar la voz a tiempo y denunciar. No estoy muy segura pero UPAVIG sí aborda estos temas de acompañamiento pero no sé hasta dónde porque nunca fui a presentarme ante esta situación.

Una reflexión sería que denuncien cualquier tipo de agresión, que no se debe minimizar cualquier tipo de conducta que pueda tener un profesor hacia una alumna o alumno en este caso puede aplicar. Y que la propia universidad se comprometa a guardar los derechos de las estudiantes a una vida libre de violencia y que cubran los casos porque ahorita lo hemos normalizado. Todos nos vamos a las redes, y si lo buscamos en el buscador de Google “Violencia dentro de la Universidad Xochimilco” no encontramos o aparece, pero sin embargo lo hacemos en la red social te van a aparecer muchos casos y creo que este problema sí lo invisibiliza la universidad no reconoce que hay violencia cuando si existe violencia dentro de la institución, ya sea de manera presencial o como lo pone el PEER.

Coordinadora: Te agradezco por tu tiempo y la confianza que me brindaste para platicarme lo sucedido durante tu estancia en la unidad. Te reitero que todo es confidencial y anónimo.

Entrevistada 04: Podría ser de manera anónima por favor.

Coordinadora: Claro. No aparecerá tu nombre. Toda información será anónima.

ENTREVISTA 5

Fecha de aplicación de la entrevista: 28 de abril de 2022

Hora: 19:11 pm a 19:46 pm

Lugar: Videollamada a través de la aplicación Zoom

Coordinadora: G. Carolina González López

La siguiente entrevista tiene como fin académico. Toda información recabada será confidencial, asimismo los nombres de las informantes se registrarán de manera anónima para su seguridad, además de poder retirarse de la entrevista si llega a incomodarse, o por cualquier situación. No hay respuestas malas.

Datos generales

1. Entrevistada: 05
2. Trimestre: Baja temporal. Me quedé en onceavo.
3. Carrera: Sociología

Buenas tardes, mi nombre es Gloria Carolina González López, soy estudiante de la licenciatura en sociología, me encuentro en doceavo trimestre. Mi tema de investigación final aborda “La violencia contra las mujeres universitarias de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco”. Es un tema delicado que estoy abordando, por ende, si tienes alguna duda, comentario, puedes decirme sin problema alguno.

Te agradezco por brindarme de tu tiempo.

Coordinadora: 4. ¿Qué es la violencia contra las mujeres universitarias para ti?

Entrevistada 05: Es cualquier cosa que se puede ejercer sobre una mujer en el ámbito académico, que pueda provocar un daño físico, psicológico y emocional.

Coordinadora: 5. ¿Antes del cierre de la universidad sufriste algún tipo de violencia dentro de la unidad? Si es así ¿Gustas platicarme lo sucedido?

Entrevistada 05: No. Nunca sufrí de violencia ... bueno no sé si podría decir si era tal cual para las mujeres por así decirlo pero en sí era para todos los alumnos porque

estaba loco el maestro. Yo creo que era más que nada exigencia académica. Era un profesor en primera muy déspota, te encargaba leer ciertas lecturas pero no te apoyaba con los libros, es decir, sólo te decía que en la biblioteca estaban pero sólo había dos libros y lo tienes que hacer de manera individual, y nada más en el aquel entonces el grupo era de doce o trece compañeros y la verdad era difícil conseguir sus lecturas ya que pedía con el autor que él quería, la editorial que él quería y el año que él quería y muchas veces pedía opinión crítica pero siempre decía que estábamos mal, entonces llegaba a humillar a la persona que lo contradecía.

Coordinadora: 6. ¿Has sido testigo o te han platicado sobre casos de violencia hacía las alumnas?

NO

Coordinadora: 7. ¿Qué llegaste a escuchar o presenciar sobre el caso que vivió la compañera o las compañeras?

Entrevistada 05: Pero hubo mucho un momento en la universidad en que se puso mucho el movimiento feminista en denunciar de manera anónima a los que acosaban o violentaban en la cafetería, como poner su testimonio, por ejemplo, la maestra tal me violenta o acosa por tal motivo. Fue lo único que vi fuerte en cuestión de violencia de género.

Coordinadora: 8. ¿Tus amigas, compañeras han sido víctimas de violencia contra la mujer dentro de la unidad? Si es así ¿viste algún cambio en ellas por ser víctimas de violencia contra la mujer?

Entrevistada 05: No.

Coordinadora: 9. ¿Llegaste a ser violentada por tus compañeros de clases y/o compañeros de otras licenciaturas? En caso de que no, pasar a la pregunta 11.

Entrevistada 05: No.

Coordinadora: 10. ¿Al haber sido víctima de violencia contra la mujer ¿pediste algún tipo de ayuda?

Entrevistada 05: Pasó a la pregunta 11, ya que su respuesta fue NO en la pregunta 9.

Coordinadora: 11. ¿Durante las clases virtuales bajo la modalidad Proyecto Emergente de Enseñanza Remota -PEER- sufriste violencia por parte del docente y/o compañeros? Pasar a la pregunta 16 en caso de haber respondido NO.

Entrevistada 05: Sí, me tocó a mí y a varias compañeras.

Coordinadora: 12. ¿A consecuencia de este tipo y/o actos de violencia que viviste, afectó a tu vida personal y social? ¿Qué cambios has visto en ti?

Entrevistada 05: En mi vida social no, pero en mi vida personal sí. Yo podría decir que las ganas de seguir estudiando ya no continuaron, ni siquiera esas ganas de seguir luchando ¿sabes? Como ya de: equis, me reprobó, se metió espero respuesta de la universidad, no la tengo. Ya de una manera emocional o anímica me dio mucho de baja, porque cambio ya que no me inscribí en el siguiente trimestre que venía; fue como una de: me quiero tomar un descanso y no quiero saber nada. Sí planeo regresar para terminar la universidad porque es una meta, pero no lo siento con muchas ganas y sé que si me vuelve a tocar ese profesor veré todas las maneras para que no me vuelva a tocar.

Este profesor cuando opinaba a veces una mujer era muy déspota o no le daba mucha importancia, creo que fue muy marcado con las mujeres porque cuando participaba un hombre el profesor le respondía bien. Además de que éramos muy pocas niñas a comparación de los compañeros del grupo, por eso mismo se notaba mucho que cuando preguntaba un niño pues se notaba el cambio de respuesta y no nada más en clase sino también por mensajes de texto, por ejemplo, una niña preguntaba: ¿de cuántas cuartillas es el trabajo? Y el respondió: pues no sabía que el conocimiento se puede medir en cuartillas. Pero si le preguntaba otro niño. No había ese debate rico con el que había con el profesor, solo existía con ciertos compañeros.

Coordinadora: 13. ¿Recurriste a alguna profesora, enviaste algún correo a tu coordinación, o departamento para denunciar la violencia que sufriste durante clases presenciales y/o virtuales? Si tu respuesta fue no pasa a la pregunta 15.

Entrevistada 05: Con el primer profesor que te comentó que fue presencial sí se recurrió a coordinación y tuvimos apoyo de coordinación porque no sólo fui yo sino unos compañeros más. Por parte del profesor que nos dio clases remota no recurrimos a coordinación y fue hasta el momento en que me reprobó que fui con las de las instituciones pero no fue como tal cual pedir apoyo o demandar una violencia o por el estilo. O sea quiero que revisen mi calificación pero hasta ahí, no fue como una denuncia tal cual. Tenía una clasificación aprobatoria, no era la única que faltaba, había quienes también faltaban y no entregaban trabajos y ellos sí pasaron mientras yo entregaba las actividades y no me paso. Y desde un principio nunca enseñó un porcentaje de asistencia, no fue nada claro.

Anteriormente lo tuvimos en décimo y sí hubo gente que se quedó en el camino y creo que ese profesor ya tiene muchos antecedentes de estar reprobando.

Coordinadora: 14. ¿Qué tipo de apoyo se te brindó tras haber denunciado al ser víctima de violencia contra la mujer?

Entrevistada 05: El coordinador de la licenciatura sí nos escuchó cuando acudimos a él de manera presencial antes de la pandemia. Tuvimos un buen apoyo de él, nos dijo que teníamos que tomar las clases normales, que ya había pasado muchísimo de tiempo que se estaban queje y queje de él, pero el coordinador no podía hacer mucho. Nos dijo que participáramos, que no dejáramos de asistir, que entregáramos todas las tareas y si los reprobaba que metieran carta de impugnación. Fue muy atento.

Coordinadora: 15. Durante bajo el nuevo programa PROTEMM ¿recibiste algún tipo de maltrato por algún profesor, compañero, trabajador, alguien del personal académico?

Entrevistada 05: Se encuentra en baja temporal. No está inscrita en el trimestre lectivo.

Coordinadora: 16. Conoces o has escuchado sobre las siguientes normatividad, instancias y procedimientos que se encuentra en la UAM-Xochimilco- las cuales son: Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), Comité Feminista UAM, Protocolo para la Atención de la Violencia de Género de la UAM-X.

Entrevistada 05: Respondió que ninguna

Coordinadora: 17. ¿Qué calificación le pondrías a la atención que recibiste o bien, escuchado sobre el apoyo que recibieron tus compañeras por haber acudido a estas redes de apoyo? Tomando en cuenta que el 1 es mínimo y 10 máximo.



Entrevistada 05: No ha acudido a ninguno de las instancias mencionadas anteriormente.

Coordinadora: 18. ¿Te gustaría brindar una propuesta, un consejo, o añadir algún comentario para que la violencia contra las alumnas ya no persista más en la institución?

Entrevistada 05: Yo creo que los programas son buenos, no sabemos de los programas porque no estamos informados una porque no investigamos y otra porque no hay mayor difusión para hacerlos notar y si necesitamos ayuda lo más sino es buscarla, Sí sería bueno que en un futuro si alguien se queja de violencia pues tomar un caso y no esperar a que sea un tema que se haga a un lado. Si yo puedo denunciar se tomé el caso y se haga algo, porque muchas veces toman el caso y no pasa nada también por las mismas instituciones. Ese mismo hartazgo social ya no te motiva para luchar, pero no nos ponemos a pensar en el impacto que puede afectarnos porque no sabes si te humilló, si te lastimó. Yo les diría a mis compañeras que alcen la voz lo más que puedan hasta que alguien les haga caso, porque podemos pensar que el día de mañana puede estar una persona en nuestro lugar.

Coordinadora: Te agradezco por tu tiempo y la confianza que me brindaste para platicarme lo sucedido durante tu estancia en la unidad. Te reitero que todo es confidencial y anónimo.

ENTREVISTA 6

Fecha de aplicación de la entrevista: 28 de abril de 2022

HORA: 21:11 pm a 21:35 pm

Lugar: Videollamada a través de la aplicación Zoom

Coordinadora: G. Carolina González López

La siguiente entrevista tiene como fin académico. Toda información recabada será confidencial, asimismo los nombres de las informantes se registrarán de manera anónima para su seguridad, además de poder retirarse de la entrevista si llega a incomodarse, o por cualquier situación. No hay respuestas malas.

Datos generales

1. Entrevistada: 06
2. Trimestre: Onceavo.
3. Carrera: Política y gestión social.

Buenas tardes, mi nombre es Gloria Carolina González López, soy estudiante de la licenciatura en sociología, me encuentro en doceavo trimestre. Mi tema de investigación final aborda "La violencia contra las mujeres universitarias de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco". Es un tema delicado que estoy abordando, por ende, si tienes alguna duda, comentario, puedes decirme sin problema alguno.

Te agradezco por brindarme de tu tiempo.

Coordinadora: 4. ¿Qué es la violencia contra las mujeres universitarias para ti?

Entrevistada 06: Buena la violencia es cuando otra persona ejerce presión o ejerce algún tipo de acto que daña a otra persona, regularmente siempre son las mujeres y alumnas de la UAM Xochimilco.

Coordinadora: 5. ¿Antes del cierre de la universidad sufriste algún tipo de violencia dentro de la unidad? Si es así ¿Gustas platicarme lo sucedido?

Entrevistada 06: No. Creo que no.

Coordinadora: 6. ¿Has sido testigo o te han platicado sobre casos de violencia hacía las alumnas?

SI

Coordinadora: 7. ¿Qué llegaste a escuchar o presenciar sobre el caso que vivió la compañera o las compañeras?

Entrevistada 06: Pues regularmente existe ese tipo de dinámicas como en los comités que hacen los tendedores, pues las chicas denuncian a sus agresores entonces tú vas como leyéndolos o algunas veces tus amigas te llegan a contar sobre tal profesor hizo un comentario o lo hizo público ante la clase o que simplemente las acosa muy aparte, y justamente en este trimestre tengo un profesor que está en contra de las niñas, como que habla mal de las mujeres, en misógino, es machista, entonces suele hacer como comentarios o bromas pesadas respecto a las niñas por lo mismo no decimos nada porque no nos sentimos cómodas pero igual llega ese punto que cansan ese tipo de comentarios.

Coordinadora: 8. ¿Tus amigas, compañeras han sido víctimas de violencia contra la mujer dentro de la unidad? Si es así ¿viste algún cambio en ellas por ser víctimas de violencia contra la mujer?

Entrevistada 06: Algunas no soportaban como quedarse y se daban de baja temporal, bajo rendimiento escolar y comportamiento diferente pero bueno, nos vemos, porque pues sí te llega a presionar eso.

Coordinadora: 9. ¿Llegaste a ser violentada por tus compañeros de clases y/o compañeros de otras licenciaturas? En caso de que no, pasar a la pregunta 11.

Entrevistada 06: No.

Coordinadora: 10. ¿Al haber sido víctima de violencia contra la mujer ¿pediste algún tipo de ayuda?

Entrevistada 06: Como respondió NO a la pregunta anterior, continuó respondiendo la pregunta 11.

Coordinadora: 11. ¿Durante las clases virtuales bajo la modalidad Proyecto Emergente de Enseñanza Remota -PEER- sufriste violencia por parte del docente y/o compañeros? Pasar a la pregunta 16 en caso de haber respondido NO.

Entrevistada 06: No. Todo bien.

Coordinadora: 12. ¿A consecuencia de este tipo y/o actos de violencia que viviste, afectó a tu vida personal y social? ¿Qué cambios has visto en ti?

Entrevistada 06: No sufrió violencia durante dicha modalidad, es así que no respondió esta pregunta, y continuó con las siguientes preguntas.

Coordinadora: 13. ¿Recurriste a alguna profesora, enviaste algún correo a tu coordinación, o departamento para denunciar la violencia que sufriste durante clases presenciales y/o virtuales? Si tu respuesta fue no pasa a la pregunta 15.

Entrevistada 06: No sufrió violencia durante dicha modalidad, es así que no respondió esta pregunta, y continuó hasta la pregunta 15.

Coordinadora: 14. ¿Qué tipo de apoyo se te brindó tras haber denunciado al ser víctima de violencia contra la mujer?

Entrevistada 06: No sufrió violencia durante dicha modalidad, es así que no respondió esta pregunta, y continuó hasta la pregunta 15

Coordinadora: 15. Durante bajo el nuevo programa PROTEMM ¿recibiste algún tipo de maltrato por algún profesor, compañero, trabajador, alguien del personal académico?

Entrevistada 06: Pues no a mí directamente, pero tengo a mi profesor y como que suele hacer comentarios de las mujeres y estando nosotras enfrente de él y hace comentarios machistas. Nos ha hecho bromas, como el 9 de marzo que teníamos que faltar todas pues si fueron algunas niñas, y me llegué a enterar porque yo no estaba pero estaban hablando de eso y que el agarró y dijo: Yo pensé que sólo iban a venir los niños para hacer bromas machistas. Y es como así de ¿por qué tienes que decir eso? No le gusta hablar de las mujeres, no le gusta que se vistan de tal

manera, bromas sobre las mujeres en casa que deberían estar lavando trastes y cosas así.

Coordinadora: 16. Conoces o has escuchado sobre las siguientes normatividad, instancias y procedimientos que se encuentra en la UAM-Xochimilco- las cuales son: Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG), Comité Feminista UAM, Protocolo para la Atención de la Violencia de Género de la UAM-X.

Entrevistada 06: Del Comité como que sí están muy atentas a lo que llega a pasar, por ejemplo el tendedero que hacen cada 8 de marzo, igual como que llevan esa información. Sobre el Protocolo la verdad es que no sé mucho, pero pues sí los profes lo mencionan mucho así como de: si una de usted está siendo violentadas o sufriendo tal cosa vayan y revisen el protocolo. Conocí el protocolo por los profesores.

Coordinadora: 17. ¿Qué calificación le pondrías a la atención que recibiste o bien, escuchado sobre el apoyo que recibieron tus compañeras por haber acudido a estas redes de apoyo? Tomando en cuenta que el 1 es mínimo y 10 máximo.



Entrevistada 06: Al comité un **9**, y al Protocolo un **8** porque como que falla mucho respecto a las personas que hacen la denuncia, como que es un proceso difícil pues el protocolo lo complica un poquito más entonces yo creo que un ocho. Lo complica porque igual he estado con otros compañeros y si los protocolos de la UAM pues sí tienen como ciertas cláusulas y “si está pasando esto tienes que demostrarlo de tal manera” y así, más que nada por eso. No brinda esa seguridad de que de verdad v a cambiar algo, peor si es hacia un profesor.

Coordinadora: 18. ¿Te gustaría brindar una propuesta, un consejo, o añadir algún comentario para que la violencia contra las alumnas ya no persista más en la institución?

Entrevistada 06: No sé, como un curso o una charla especialmente a los profesores. Que sus clases incluyan una perspectiva de género y ya, y que les den mas seguridad a sus alumnas si llegan a denunciar o acusar pues que las cuiden, más atentos hacia a ellas no tanto a los profesores porque si están denunciando es por algo, entonces hay una señal detrás de esto.

Coordinadora: Te agradezco por tu tiempo y la confianza que me brindaste para platicarme lo sucedido durante tu estancia en la unidad. Te reitero que todo es confidencial y anónimo.